



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año V No. 1089

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Lunes 30 de Diciembre de 2019

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021

SECRETARIA



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

A).- QUE EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE , A LA LETRA DICE:

V.- INTERVENCION, DEL ING. VICTOR VELASCO VIVEROS, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACION A LA HACIENDA PUBLICA, ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 PARA SU ANALISIS Y APROBACION

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ORDENA LA INTERVENCION, DEL ING. VICTOR VELASCO VIVEROS, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACION A LA HACIENDA PUBLICA, ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, PARA SU ANALISIS Y APROBACION

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR **"SE PONE A VOTACIÓN"** QUEDANDO APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZALEZ EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL;
INGENIERO VICTOR VELASCO VIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA;
CIUDADANO RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURIDICO;

CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; CIUDADANO MOISÉS PECH LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; LICENCIADA KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR, L.C.P. LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER SEPTIMO REGIDOR; MVZ. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO. – RUBRICAS

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.



Municipio de Candelaria
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Noviembre de 2019 y 2018
(Pesos)



CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2019	2018		2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	31,059,400	3,390,947	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,016,883	8,757,356
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,950,373	8,286,655	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,500,703	40,000	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	31,972	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	47,510,476	11,717,602	Otros Pasivos a Corto Plazo	2,764,092	607,671
			Total de Pasivos Circulantes	23,812,946	9,365,026
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	48,693,322	32,745,182	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	18,917,106	16,215,360	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	86,704	86,704	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-13,156,161	-13,156,161	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	54,540,970	35,891,084	Total del Pasivo	23,812,946	9,365,026
Total del Activo	102,051,446	47,608,687	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	634,249	634,249
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	634,249	634,249
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	77,604,251	37,609,412
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	41,666,677	13,342,658
			Resultados de Ejercicios Anteriores	42,343,480	30,638,794
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-6,405,906	-6,372,040
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	78,238,500	38,243,660
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	102,051,448	47,608,687

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS
GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO
VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado de Actividades
Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2019 y
2018
(Pesos)



Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	1,078,301	2,918,379
Impuestos	500,240	1,125,011
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	526,723	1,220,825
Productos	19,577	53,458
Aprovechamientos	31,762	519,084
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,531,761	21,645,920
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	10,161,181	20,098,274
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	370,580	1,547,645
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	11,610,062	24,564,298
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	15,900,936	29,149,156
Servicios Personales	8,857,904	17,584,026
Materiales y Suministros	1,330,543	3,016,205
Servicios Generales	5,712,488	8,548,925
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,489,754	4,672,079
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,209,093	2,448,775
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,193,089	2,051,519
Pensiones y Jubilaciones	87,572	171,785
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0

Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	775,430
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	784,122
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	-8,693
Inversión Pública	3,726,022	44,896,357
Inversión Pública no Capitalizable	3,726,022	44,896,357
Total de Gastos y Otras Pérdidas	22,116,712	79,493,022
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-10,506,650	-54,928,723

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2019
(pesos)



Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018	634,249				634,249
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	634,249				634,249
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO 2018		24,266,754	13,342,658		37,609,412
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			13,342,658		13,342,658
Resultados de Ejercicios Anteriores		30,638,794			30,638,794
Revalúos		0		0	0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-6,372,040			-6,372,040
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO 2018				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018	634,249	24,266,754	13,342,658	0	38,243,660
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0

VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2019	11,704,686	28,290,153		39,994,839	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		41,666,677		41,666,677	
Resultados de Ejercicios Anteriores	11,704,686	-13,342,658		-1,637,972	
Revalúos	0	0	0	0	
Reservas	0	0		0	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-33,866		-33,866	
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO 2019			0	0	
Resultado por Posición Monetaria			0	0	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2019	634,249	35,971,440	41,632,811	0	78,238,500

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES
CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2019
(Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Peso	México	21,803,197	23,812,946
Total de Deuda y Otros Pasivos			21,803,197	23,812,946

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS
GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO
VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2019
(Pesos)



Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	57,619,591	38,699,570	48,808,685	47,510,476	-10,109,115
Efectivo y Equivalentes	43,556,584	22,522,677	35,019,862	31,059,400	-12,497,185
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,967,326	12,331,925	12,348,878	10,950,373	-16,953
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,095,680	3,844,968	1,439,945	5,500,703	2,405,023
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	52,928,757	5,338,236	3,726,022	54,540,970	1,612,213
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	47,210,738	5,208,606	3,726,022	48,693,322	1,482,583
Bienes Muebles	18,787,476	129,630	0	18,917,106	129,630
Activos Intangibles	86,704	0	0	86,704	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-13,156,161	0	0	-13,156,161	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	110,548,347	44,037,806	52,534,707	102,051,446	-8,496,901

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2019
(Pesos)



Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	56,105,588	0
Activo Circulante	21,826,717	0
Efectivo y Equivalentes	15,888,132	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,303,608	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	2,365,023
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	34,278,871	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	31,262,598	0
Bienes Muebles	16,085,730	0
Activos Intangibles	86,704	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	13,156,161
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	7,355,278
Pasivo Circulante	0	7,355,278
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	6,471,385
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	8,222
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	875,671
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	48,750,311
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	634,249
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	634,249

Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	48,116,062
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	23,849,308
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	30,638,794
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	6,372,040	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS
GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2019 y 2018
(Pesos)



Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	296,380,227	317,814,566
Impuestos	6,682,251	6,746,485
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	7,797,072	6,334,326
Productos	179,584	504,256
Aprovechamientos	2,504,906	4,620,993
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	274,563,140	293,500,545
Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,653,275	6,107,960
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	172,520,198	187,621,807
Servicios Personales	85,907,516	99,557,707
Materiales y Suministros	15,237,850	14,479,776
Servicios Generales	40,794,966	44,819,393
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	13,659,801	13,844,490
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	10,848,350	9,807,756
Pensiones y Jubilaciones	939,277	1,057,149
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	180,000	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	70,000	100,000
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	4,882,438	3,955,537
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	123,860,029	130,192,759
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	92,881,258	118,524,371
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,568,231	117,742,078
Bienes Muebles	2,313,026	782,294
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-92,881,258	-118,524,371

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Origenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	3,310,319	11,151,026
Servicios de la Deuda	3,310,319	11,151,026
Interno	3,310,319	11,151,026
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-3,310,319	-11,151,026
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	27,668,452	517,362
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	3,390,947	2,873,585
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	31,059,400	3,390,947

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANCLARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS FISCALES TERMINADOS AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2019 Y 2018**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar Notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- 1) Notas de desglose;
- 2) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- 3) Notas de gestión administrativa

NOTAS DE DESGLOSE:

I).- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (ESF)

ACTIVO:

ESF-01.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE:

El saldo de esta cuenta: al 30 de NOVIEMBRE de 2019 y 2018 se integra como sigue:

CUENTA	2019	2018	VARIACION
Efectivo	\$ 296,104.81	\$ 16,709.11	\$ 279,395.70
Bancos	30,491,922.73	3,374,238.22	27,117,684.51
Inversiones Temporales	0.00	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	271,372.00	0.00	271,372.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 31,059,399.54	\$ 3,390,947.33	\$ 27,668,452.21

La cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el monto pendiente de depósito de la recaudación realizada el 30 de NOVIEMBRE de 2019 y el saldo en bancos de los recursos federales depositados, además de los donativos de Magna y Diesel realizados por PEMEX en el mes de NOVIEMBRE de 2019



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



EFFECTIVO:

La cuenta de efectivo se integra de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1111	EFFECTIVO	\$ 296,104.81
1111-1-01	Caja	\$146,104.81
1111-2-03	Marcos Ruiz Silvan	\$120,000.00
1111-2-04	Salvador Farias Gonzalez	\$30,000.00

BANCOS:

La cuenta de Bancos se integra de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1112	BANCOS / TESORERIA	\$ 30,491,922.73
1112-1-2-4-0001	Finanzas CTA.-4623-11303	\$141,169.58
1112-1-2-4-0003	Imagen Urbana CTA.-7005-99407	\$308,205.54
1112-1-2-4-0004	Ingresos propios CTA.-7004-556212	\$53,104.79
1112-1-2-4-0008	Aportacion Beneficiarios de Programa Actividades Agropecuarias CTA.- 7013-2141191	\$3,152.46
1112-1-2-4-0009	Obras de Juntas Municipales CTA.- 7013-2141183	\$133.42
1112-1-2-4-0010	Feria Candelaria CTA.- 7013-2141280	\$1,373,983.33
1112-1-2-4-0011	Fondo de Ahorro CTA.- 7013-2141256	\$2,174,000.00
1112-1-2-4-0012	5 al millar CTA.- 7013-2141264	\$263,432.76
1112-1-2-4-0013	Aguinaldos CTA.- 7013-2141272	\$11,072,433.83
1112-1-2-4-0014	Reserva de Contingencia CTA.- 7013-2141345	\$456,673.49
1112-1-2-4-0015	Nomina CTA.- 7013-2141353	\$185,654.67
1112-1-2-4-0016	Ingresos Propios CTA.- 7013-2141361	\$125,099.46
1112-1-2-4-0018	FFIM Juntas Municipales Miguel Hidalgo 2019 CTA.- 7013-2992000	\$17.03
1112-1-2-4-0019	FFIM Juntas Municipales Monclova 2019 CTA.- 7013-2991985	\$17.03
1112-1-2-5-0020	Fortamun 2015 CTA.-7009-921728	\$99.70
1112-1-2-5-0036	Zonas Arqueologicas CTA.- 7012-1616465	\$20,246.41
1112-1-2-5-0039	Fortalecimiento Financiero 2018 CTA.- 7013-2141019	\$0.48
1112-1-2-5-0040	Fondo Petrolero 2018 CTA.- 7013-2140993	\$76,616.69
1112-1-2-5-0041	Programa de Desarrollo Regional 2018 CTA.- 7013-2141027	\$0.01
1112-1-2-5-0042	Fortafin5 CTA.- 7013-2141124	\$867.64
1112-1-2-5-0043	Fism 2019 CTA.- 7013-2141213	\$12,348,865.46
1112-1-2-5-0044	Fortamun 2019 CTA.- 7013-2141248	-\$1,720,152.86
1112-1-2-5-0045	Fondo Petrolero 2019 CTA.- 7013-2141310	\$658,493.24
1112-1-2-5-0046	Cultura del Agua 2019 Federal CTA.- 7013-2991977	\$47,471.38

1112-1-2-5-0047	Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE 2019 CTA.- 7013-2991993	\$594,125.38
1112-1-2-6-0001	Participacion CTA.-7003-8133010	\$2,199,549.03
1112-1-2-6-0005	Comisarios CTA.-7005-3369454	\$41,344.77
1112-1-2-6-0013	Cultura del Agua 2017 CTA.- 7012 603297	\$68.00
1112-1-2-6-0015	Aportacion Vivienda Beneficiarios 2018 CTA.- 7013-2141094	\$282.35
1112-1-2-6-0017	Cultura del Agua 2018 CTA.- 7013-2141108	\$35.20
1112-1-2-6-0019	Comisarios CTA.-7013-2141299	\$45,910.19
1112-1-2-6-0020	Cultura del Agua 2019 CTA.- 7013-2141418	\$13,446.18
1112-1-4-4-0014	Fondo de Ahorro CTA.- 00103997367	\$0.03
1112-1-4-5-0001	Cdi CTA.-0172764415	\$5.90
1112-1-6-6-0001	Banco Azteca	\$4,570.16
1112-1-8-4-0001	Obras publicas CTA.-0678906381	\$3,000.00

INVERSIONES TEMPORALES:

La cuenta de inversiones temporales no presenta saldo al 30 de NOVIEMBRE de 2019

OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES:

La cuenta de otros efectivos y equivalentes se integra de la siguiente manera :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 271,372.00
1119-1-001	Donativos Pemex (MAGNA)	\$ 92,542.00
1119-1-002	Donativos Pemex (DIESEL)	\$ 178,830.00

ESF-02.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

El saldo de esta cuenta: al 30 de NOVIEMBRE de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	CUENTA	2019	2018	VARIACION
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		\$ 10,950,373.22	\$ 8,286,655.09	\$ 2,663,718.13
Deudores por Anticipos de la Tesoreria		0.00	0.00	0.00
TOTAL		\$ 10,950,373.22	\$ 8,286,655.09	\$ 2,663,718.13

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el monto pendiente por descontar de anticipo de sueldos y gastos no comprobados, y que en los meses correspondientes serán descontados vía nómina, y de los embargos realizados a la cuenta bancaria de FAIS y saldo de la Caja Solidaria de ejercicios anteriores, así como el anticipo entregado a la empresa contratista **GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A.** por la cantidad de \$2,229,000.00 (Son: Dos millones doscientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), pendiente de recuperación en virtud de que no realizó la obra correspondiente al Relleno Sanitario y por lo que se instauró un proceso legal en su contra.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

La cuenta de Cuentas por cobrar a corto plazo no presenta saldo al 30 de NOVIEMBRE de 2019

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

La cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 10,950,373.22
1123-1-01-01-0002	Benjamin Marin Gonzalez	-\$1,500.00
1123-1-01-01-0015	Jose Israel Huchin Chim	\$500.00
1123-1-01-01-0017	Fernando Ramirez Felix	\$2,040.00
1123-1-01-02-0001	Marcos Cruz Canul	\$12,000.00
1123-1-01-02-0002	Sofia del Angel Galvan	\$5,000.00
1123-1-01-02-0004	Eliud Xochicali Marquez	\$800.00
1123-1-01-02-0005	Samuel Perez Hernandez	\$5,167.00
1123-1-01-02-0008	Alfredo Jimenez Burelo	\$3,000.00
1123-1-01-02-0013	Baldemiro Junco Silva	\$1,150.00
1123-1-01-02-0020	Gumerindo Chan Caamal	\$650.00
1123-1-01-02-0025	Rafael Huchin Chim	\$3,750.00
1123-1-01-02-0030	Ana Maria Perez Lizcano	\$5,000.00
1123-1-01-02-0032	Juan Mendez Sanchez	\$434.00
1123-1-01-02-0058	Delma Rios Sanchez	\$5,000.00
1123-1-01-02-0060	Victor Damas Loarca	\$10,000.00
1123-1-01-02-0073	Abril Perez Aguilera	\$5,250.00
1123-1-01-02-0074	Adelita Campos Perez	\$1,500.00
1123-1-01-02-0078	Rigoberto Perez Perez	\$3,000.00
1123-1-01-02-0079	Israel Josue Zapata Flores	\$2,000.00
1123-1-01-02-0080	Omar Perez Montejo	\$500.00
1123-1-01-02-0085	Maria Magdalena Cruz Juarez	\$6,000.00
1123-1-01-02-0087	Luis Manuel Linares Delgado	-\$500.00
1123-1-01-02-0088	Ansoni Daniel Jimenez Canul	\$1,000.00
1123-1-01-02-0090	Carlos Mario Lopez Alvarez	\$3,500.00
1123-1-01-02-0091	Marcos Ruiz Silvan	\$6,000.00
1123-1-01-02-0093	Miguel Angel Jimenez Perez	\$1,000.00
1123-1-01-02-0099	Emmanuel Reyes Morales	\$1,500.00
1123-1-01-02-0102	Maria del Rosario Lira Emiliano	-\$500.00
1123-1-01-02-0104	Martha Salas Sanchez	-\$250.00

1123-1-01-02-0110	Eliseo de Jesus Geronimo Garcia	\$1,200.00
1123-1-01-02-0111	Violeta Jimenez Morales	\$6,500.00
1123-1-01-02-0114	Maria Engracia Perez Jimenez	\$5,000.00
1123-1-01-02-0116	Antonio Felix Lopez	\$5,000.00
1123-1-01-02-0126	Franklin Diaz Lopez	\$2,000.00
1123-1-01-02-0135	Pedro Gonzalez Lopez	\$2,500.00
1123-1-01-02-0137	Luvia del Carmen Aquino Herrera	\$1,100.00
1123-1-01-02-0147	Jose Celin Vasquez Kantun	\$485.00
1123-1-01-02-0149	Gamaliel Martinez Mendez	\$1,000.00
1123-1-01-02-0150	Guadalupe Colin Avila	\$750.00
1123-1-01-02-0152	Sotero Alvarez Medina	\$500.00
1123-1-01-02-0156	Alejandro Mijangos Chuc	\$1,000.00
1123-1-01-02-0159	Nallely Palomo de la Cruz	\$827.00
1123-1-01-02-0164	Sara Lopez Baeza	\$834.00
1123-1-01-02-0166	Manuel Antonio Peralta Pascual	-\$100.00
1123-1-01-02-0169	Genny Elizabeth Palomo de la Cruz	\$18,000.00
1123-1-01-02-0170	Valentin Peña Pineda	\$4,000.00
1123-1-01-02-0172	Fidel Farias Segura	\$3,000.00
1123-1-01-02-0173	Jose Raul Piña Castillo	\$1,000.00
1123-1-01-02-0176	Jose Luis Sanchez Ayala	\$8,000.00
1123-1-01-02-0178	Lucio Hernandez Felix	\$1,000.00
1123-1-01-02-0180	Nalleli Hernandez Zetina	\$5,000.00
1123-1-01-02-0181	Rubicel Gutierrez Jimenez	\$5,000.00
1123-1-01-02-0183	Victor Antonio Feliz Nieto	\$3,000.00
1123-1-01-02-0184	Carlos Eddy Luna Cahuich	\$2,000.00
1123-1-01-02-0185	Pedro Aguilar Concepcion	\$4,000.00
1123-1-01-02-0186	Jose Guadalupe Aguilar Concepcion	\$2,500.00
1123-1-01-02-0187	Carlos Andres Cuevas Gonzalez	\$1,000.00
1123-1-01-02-0188	Luis Montejó Perez	\$1,000.00
1123-1-01-02-0189	Enrique Palmer Cruz	\$5,000.00
1123-1-02-01-0021	Delma Rios Sanchez	\$76.10
1123-1-02-01-0074	Humberto Castillo Caballero	\$1,680.00
1123-1-02-01-0075	Miguel Acosta Gonzalez	\$600.00
1123-1-02-01-0078	Fidel Angel Alvarez Gomez	\$75.03
1123-1-02-01-0083	Wilberth Desiderio Ordoñez Pech	\$236.00
1123-1-02-01-0084	Abraham Reynoso Utrilla	\$27,743.59
1123-1-02-01-0092	Miguel Alfonso Moreno Sanchez	\$150.00
1123-1-02-01-0095	Abner Xochicali Marquez Villega	\$5,000.00
1123-1-02-01-0115	Benjamin Marin Gonzalez	\$16,961.45
1123-1-02-01-0130	Jose Tito Narvaez Ramirez	\$602.10
1123-1-02-01-0154	Julio Alfonso Lopez Esquivel	-\$350.00
1123-1-02-01-0159	Reynaldo Reyes Chable	\$350.00
1123-1-02-01-0185	Luis Manuel Linares Delgado	-\$260.00
1123-1-02-01-0190	Victor Velasco Viveros	\$3,247.00

1123-1-02-01-0199	Pedro Isidro Ramirez Cab	\$97.00
1123-1-02-01-0207	Alfredo Benjamin Sanchez Martinez	\$228.00
1123-1-02-01-0208	Mauricio Moreno Figueroa	\$400.00
1123-1-02-01-0222	Genny Elizabth Palomo de la Cruz	\$79.00
1123-1-02-01-0226	Edgar Ivan Flores Moo	\$550.00
1123-1-03-01-0011	Subsidio al Salario	\$8,426.33
1123-1-03-01-0013	Aguinaldo (caja solidaria)	\$723,856.43
1123-1-03-01-0014	Bancomer (embargo)	\$4,231,360.30
1123-1-03-01-0015	Caja Solidaria (fondo de Ahorro)	\$931,527.26
1123-1-03-04	Secretaria de Finanzas (Participacion No Recibida "Relleno Sanitario")	\$2,229,000.00
1123-1-03-06	Participacion a Agencias y Comisarias	\$444,676.20
1123-1-03-14	Participacion (Junta Municipal Monclova)	\$1,012,338.28
1123-1-03-15	Participacion (Junta Municipal Miguel Hidalgo)	\$1,136,636.15

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA:

La cuenta de Deudores por anticipos de la tesorería no presenta saldo al 30 de NOVIEMBRE de 2019

ESF-03.-DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:

El saldo de esta cuenta al 30 de NOVIEMBRE de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	CUENTA	2019	2018	VARIACION
Anticipo a Proveedores por Adquisicion de Bienes		\$ 541,140.00	\$ -	\$ 541,140.00
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas		4,959,563.08	-	4,959,563.08
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		\$ -	\$ 40,000.00	-\$ 40,000.00
TOTAL		\$ 5,500,703.08	\$ 40,000.00	\$ 5,460,703.08

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS** refleja el monto de anticipo a proveedores y contratistas de obras publica para realización de las mismas, por lo que esta cuenta será amortizada mediante las estimaciones realizadas por cada obra que se este ejecutando

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:

La cuenta de Anticipo a proveedores al 30 de NOVIEMBRE de 2019 se integra de la siguiente manera :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1119	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 541,140.00
1130-2-0043	Dalia Guadalupe Garcia Panti	\$ 541,140.00



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS:

La cuenta de Anticipo a contratistas por obras públicas refleja el siguiente saldo :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 4,959,563.08
1134-000080	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE CAMPECHE SA DE CV	\$48,528.51
1134-000111	CARYL CHAN SOBERANO	\$236,118.11
1134-000389	JOEL MARTINEZ MORALES	\$194,528.87
1134-000477	JORGE ALFREDO PEREZ DIAZ	\$104,721.93
1134-000781	SILVESTRE HERNANDEZ PEREZ	\$102,260.55
1134-000782	EDDIE DANILO RIOS CAUICH	\$169,303.61
1134-000791	JHONATAN VIVEROS MONTES	\$33,592.39
1134-000803	EVELIA JIMENEZ BORGES	\$1,344,340.80
1134-000814	GILBERTO DEL ANGEL DEL ANGEL FELIX	\$635,365.64
1134-000832	ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ	\$163,947.39
1134-000835	ERICK TORRES PEREZ	\$316,003.44
1134-000849	FF CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES S.A DE C.V	\$137,616.96
1134-000857	RENE VILLALOBOS RUIZ	\$112,633.56
1134-000858	ELIA VILLALOBOS GALEANA	\$316,829.58
1134-000884	SERINCO SERVICIOS, SUMINISTROS Y COMERCIALIZACION S.A DE C.V	\$58,802.98
1134-000901	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA SAN BALAM S.A DE C,V	\$589,005.67
1134-000923	DESARROLLOS INTEGRALES Y SUPERVISIONES DE CAMPECHE S.A DE C.V	\$102,327.29
1134-000924	CONSTRUCCIONES EVERGREEN S.A DE C,V	\$39,162.95
1134-000933	CONSTRUCCIONES BEL-HA S.A DE C,V	\$254,472.85

OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO:

La cuenta de Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo no presenta saldo al 30 de NOVIEMBRE de 2019

ESF-04.-BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS) :

Al 30 de NOVIEMBRE de 2019 no existen bienes disponibles para su transformación o consumo

ESF-05.-ALMACEN:

Al 30 de NOVIEMBRE de 2019 no existen Almacenes



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



ESF-06.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS:

Se informa que el H. Ayuntamiento de Candelaria, durante el mes de NOVIEMBRE de 2019 no se registro dentro de su contabilidad fideicomisos alguno, por lo consiguiente no cuenta con inversiones financieras que consideren fideicomisos.

ESF-07.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL:

Durante el mes de NOVIEMBRE 2019, el H. Ayuntamiento de Candelaria no registro en su sistema contable operaciones de participación y aportaciones de capital.

ACTIVO NO CIRCULANTE:

ESF-08 .- BIENES MUEBLES, INMUEBLES :

Las inversiones en **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Se encuentran clasificadas conforme al clasificador del objeto del gasto. El saldo reflejado de los bienes está valuado a su costo histórico (adquisición).

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

El saldo de esta cuenta al 30 de NOVIEMBRE de 2019 y 2018 se integra como sigue :

CUENTA	2019	2018	VARIACION
Terrenos	\$ 1,934,289.03	\$ 1,934,289.03	\$ -
Infraestructura	745,218.17	745,218.17	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Públicos	46,013,814.67	30,065,674.41	15,948,140.26
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00
Otros Inmuebles	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$ 48,693,321.87	\$ 32,745,181.61	\$ 15,948,140.26

La cuenta de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** refleja el monto de los terrenos adquiridos e infraestructura realizada al 30 de NOVIEMBRE del presente año y en los ejercicios fiscales anteriores, además de las Construcciones en Procesos en Bienes de Dominio Público de obras que no fueron capitalizadas por no haberse concluido y que quedaron devengadas para su pago y que serán capitalizadas al concluirse.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



BIENES MUEBLES:

El saldo de esta cuenta al 30 de NOVIEMBRE de 2019 y 2018 se integra como sigue:

Los Activos que se relacionan a continuación se encuentran en buen estado

	CUENTA	2019	2018	VARIACION	TASA DE DEPRECIACION
	Mobiliario y Equipo de Admon	\$ 5,688,026.98	\$ 4,423,559.71	\$ 1,264,467.27	10% y 33.3%
	Mobiliario y Equipo Educativo	731,963.63	408,818.43	323,145.20	33.3% y 20%
	Equipo e Instrumental Médico	88,830.01	2,990.01	85,840.00	20%
	Vehículos y Equipo de Transporte	9,778,320.30	9,361,925.48	416,394.82	20%
	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	*
	Maquinaria y Otros Equipos	2,128,379.60	1,877,241.42	251,138.18	10%
	Colecciones, Obras de Arte y Objeto	501,585.00	140,825.00	360,760.00	10%
	TOTAL	\$ 18,917,105.52	16,215,360.05	\$ 2,701,745.47	

Así mismo la depreciación de los bienes muebles se llevó a cabo considerando un porcentaje sobre la estimación de vida útil; porcentaje que se estableció de conformidad con lo señalado por la "Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de Depreciación", emitido por el CONAC

Al mes de NOVIEMBRE de 2019 el H. Ayuntamiento de Candelaria lleva adquirido bienes muebles por la cantidad de \$2,701,745.47 (Son: Dos millones setecientos un mil setecientos cuarenta y cinco pesos 47/100 M.N.) de los cuales \$1,046,065.18 (Son Un millón cuarenta y seis mil sesenta y cinco pesos 18/100 M.N.) se adquirieron con gastos Indirectos de recursos del FISM 2019 y \$1,655,680.29 (Son: Un millón seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 29/100 M.N.) con recursos de Gasto Corriente, de los cuales se adquirieron activos para diversas áreas del ayuntamiento como son (Impresoras, desbrozadoras, minisplits, maquinas de soldar vehiculo, mobiliarios, computadoras, mobiliarios, equipo medico y otros equipos)



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



ESF-09.- INTANGIBLES Y DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta al 30 de NOVIEMBRE de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	CUENTA	2019	2018	VARIACION
	Software	\$ 41,729.84	\$ 41,729.84	\$ -
	Licencias	44,974.36	44,974.36	-
TOTAL		\$ 86,704.20	\$ 86,704.20	\$ -

	CUENTA	2019	2018	VARIACION
	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-\$ 34,541.54	-\$ 34,541.54	\$ -
TOTAL		-\$ 34,541.54	-\$ 34,541.54	\$ -

ESF-10.- ESTIMACIONES Y DETERIOROS:

El saldo de esta cuenta al 30 de NOVIEMBRE de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	CUENTA	2019	2018	VARIACION
	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$ 13,121,619.95	-\$ 13,121,619.95	\$ -
TOTAL		-\$ 13,121,619.95	-\$ 13,121,619.95	\$ -

Se informa que durante el mes de NOVIEMBRE de 2019 en la contabilidad del H. Ayuntamiento de Candelaria no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares; ya que actualmente no se han determinado los criterios para la valuación y estimación de los mismos.

ESF-11.- OTROS ACTIVOS:

Al 30 de NOVIEMBRE de 2019 no existieron Otros Activos.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



PASIVO:

PASIVO CIRCULANTE:

ESF-12.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

El saldo de esta cuenta al 30 de NOVIEMBRE de 2019 y 2018 se integra como sigue:

En lo que corresponde al rubro de Pasivos Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman, los cuales tienen un vencimiento de entre 90 días, 180 días, 365 días o más de 365 días dependiente de la liquidez con la que cuente el H. Ayuntamiento, será la factibilidad para pagar estos pasivos.

CUENTA	2019	2018	VARIACION	VENCIMIENTO
Servicios Personales por Pagar	\$ 9,902,276.74	\$ 616,838.22	\$ 9,285,438.52	180 DIAS
Contratistas por Obras por Pagar	-	225,000.00	- 225,000.00	180 DIAS
Transferencias por Pagar	519,647.36	26,674.90	492,972.46	180 DIAS
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,731,897.19	6,709,444.36	1,022,452.83	MAYOR A 365
Participaciones y Aportaciones por Pagar	0.00	0.00	-	
Retenciones y Contribuciones	2,863,061.56	1,179,398.20	1,683,663.36	90 DIAS
Ingresos Cobrados Por Adelantado	31,971.73	0.00	31,971.73	90 DIAS
TOTAL	\$ 21,048,854.58	\$ 8,757,355.68	\$ 12,291,498.90	

El saldo de las **CUENTAS POR PAGAR** (Servicios Personales, Proveedores, , Transferencias por Pagar, Retenciones por Pagar, Contratistas por Pagar, Ingresos Cobrados por Adelantado), representan los adeudos con proveedores de administraciones anteriores, y al mes de NOVIEMBRE de 2019, de un adeudo a la secretaria de finanzas por el convenio de predial por no llegar a la meta por la recaudación del predial del mes y que sera descontado en el mes de NOVIEMBRE, de igual forma se tiene provisionado el aguinaldo de los trabajadores de este H. Ayuntamiento a la fecha, además del pago de ISR del personal de confianza y sindicalizado correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2019 el cual será cubierto en el mes de NOVIEMBRE del ejercicio fiscal 2019, además del reconocimiento de un nuevo adeudo con el IMSS de la Administracion 2012- 2015



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



A continuación, se relacionan de manera desagregada la relación de pasivos:

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2111-1-1130	Sueldos al personal de confianza	\$38,284.36
2111-3-1321	Primas vacacional y dominical	\$3,672.91
2111-3-1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	\$8,687,282.40
2111-4-1412	Cuotas al IMSS	\$1,170,107.67
2111-4-1442	Aportaciones para el seguro de gastos médicos del personal	\$2,929.00

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2112-1-000129	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS SAPI DE CV	\$2,297.04
2112-1-000134	COMERCIALIZADORA HECAFI DEL SURESTE SA DE CV	\$248,472.00
2112-1-000136	ENMA VERONICA CHI ALEJO	\$758,094.80
2112-1-000146	MARIA ELENA CHONG AMAYA	\$143,551.55
2112-1-000174	JORGE ENRIQUE CURMINA SANTOS	\$66,400.00
2112-1-000181	FARMACIAS YZA DEFA SA DE CV	\$1,940.00
2112-1-000267	GOBIERNO DEL EDO DE CAMPECHE	\$5,365.00
2112-1-000280	RIGOBERTO GONZALEZ ANGUINO	\$243,600.00
2112-1-000284	ECELITA GOMEZ ORTEGA	\$18,234.49
2112-1-000308	IRENE GUADALUPE HERRERA ALVAREZ	\$18,966.00
2112-1-000315	JOSE ANGEL HERNANDEZ RAMOS	\$136,753.65
2112-1-000341	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y ASOCIADOS SC	\$23,200.00
2112-1-000344	EDUARDO DE LA CRUZ KAU CAHUICH	\$14,894.40
2112-1-000372	MAXIMILIANO MARTINEZ ALVAREZ	\$600.00
2112-1-000373	FRANCISCO ESTEVAN MASS CANUL	\$42,079.20
2112-1-000394	ELIA MARTINEZ ZAMORANO	\$500.00
2112-1-000400	JOSE ALBERTO MEDINA ACEVES	\$1,200.00
2112-1-000406	CARLOS ALBERTO MENDEZ RODRIGUEZ	\$13,485.00
2112-1-000410	MIME EXPRESS S.A DE C.V	\$2,379.00
2112-1-000423	JESUS MORALES GUZMAN	\$354,120.00
2112-1-000426	BLANCA RUTH MORALES ROBLES	\$22,749.99
2112-1-000444	NUEVA WAL MART DE MEXICO S DE R.L.DE C.V	\$735.01
2112-1-000478	GLADIS PEREZ HERNANDEZ	\$64,919.40
2112-1-000487	PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES RAMXA SA DE CV	\$809.00

2112-1-000494	GONZALO ANTONIO POOL NUÑEZ	\$3,782.00
2112-1-000517	REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ DE LA 16 S.A. DE C.V.	\$935.00
2112-1-000539	LILIA RODRIGUEZ CASTRO	\$17,632.00
2112-1-000573	JESUS SANCHES RAMAYO	\$721,683.64
2112-1-000644	CANDELARIA DEL CARMEN VAUGHT MOSQUEDA	\$1,999.98
2112-1-000657	ABNER XOCHICALI MARQUEZ VILLEGA	\$5,326.00
2112-1-000663	ABRAHAM REYNOSO UTRILLA	\$17,065.54
2112-1-000677	JOSE ALFONSO LOPEZ SANCHEZ	\$2,128.00
2112-1-000687	LLANTERA EL CHELON SA DE CV	\$1,276.00
2112-1-000702	FERRECONSTRUCCIONES DEL SURESTE S.A DE C,V 2	\$27,412.32
2112-1-000707	WILBERTH DESIDERIO ORDOÑEZ PECH	\$19,772.20
2112-1-000708	BENJAMIN MARIN GONZALEZ	\$580.00
2112-1-000711	MARIA JUDITH RAMIREZ HERRERA	\$5,568.00
2112-1-000712	MELBA HERNANDEZ SANCHEZ	\$318.00
2112-1-000717	IMELDA DEL ROSARIO MARTINEZ CHE	\$5,005.00
2112-1-000721	MARTHA PATRICIA SANTIAGO PINTO	\$358,769.20
2112-1-000737	VICTOR VERTIN CHI ARJONA	\$60,000.00
2112-1-000739	EDUVIGES JIMENEZ BAÑOS	\$79,098.08
2112-1-000740	SONIA VICTORIA ALONSO GONZALEZ	\$4,000.03
2112-1-000761	MIGUEL DE JESUS AGUILAR RIVERA	\$13,671.00
2112-1-000766	SUPER FARMACIA DE AHUACATLAN S.A DE C,V	\$586.80
2112-1-000767	JESSICA DEL SOCORRO SANCHEZ FARIAS	\$1,280.00
2112-1-000785	TRANSPORTES VILLAHERMOSA CAMPECHE S.A DE C,V	\$18,560.00
2112-1-000786	FELIPE CRUZ NAVARRO	\$10,013.43
2112-1-000830	SARA AKE MORENO	\$10,515.40
2112-1-000836	MARIA CRISTINA MARCELA NUCAMENDI OTERO	\$33,425.00
2112-1-000841	ARANY DEL JESUS FIGUEROA MAY	\$1,588.04
2112-1-000861	MARIA TERESA TRUJILLO SOTO	\$6,986.00
2112-1-000865	LUCIA LIZETH BECERRA GONZALEZ	\$8,160.21
2112-1-000868	SILVIA JIMENEZ GUZMAN	\$44,140.45
2112-1-000869	CARLOS ALBERTO CANDELERO LEYVA	\$204,160.00
2112-1-000885	LEYDI KARINA SANCHEZ LOPEZ	\$43,005.80
2112-1-000889	CARYL CHAN SOBERANO 2	\$529,623.90
2112-1-000903	MIGUEL DOMINGUEZ MARTINEZ	\$6,566.04
2112-1-000906	OTONIEL AVELINO REYES	\$29,000.00
2112-1-000909	MARIBEL VICENTE ENRIQUEZ	\$4,180.01
2112-1-000912	EVELINA GOMEZ GOMEZ	\$638.00
2112-1-000913	NAVY NOEMI ARJONA MANZANERO	\$8,965.17
2112-1-000922	NUEVA ELEKTRA DE MILEMIO S.A DE C,V	\$818.99
2112-1-000925	LUZ DEL ALBA MORENO GONZALEZ	\$14,662.40
2112-1-000926	ERIKA JAZMIN SAAVEDRA GONZALEZ	\$1,966.00
2112-1-000927	MARIA GUADALUPE RAZO GUILLERMO	\$19,078.52
2112-1-000928	ALBA ANAHI DEL CARMEN ZATINA GALINDA	\$11,560.09
2112-1-000929	DALIA GUADALUPE GARCIA PANTI	\$933,800.00

2112-1-000930	PARQUE ECOLOGICO Y CONSERVACION DEL BALNEARIO SALTO GRANDE	\$5,600.00
2112-1-000931	MARIO DEL ANGEL MARTINEZ	\$2,436.00
2112-1-000934	ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ 2	\$335,095.21
2112-1-000935	SOFIMEX, INSTITUCIONES DE GARANTIAS S.A	\$12,039.06
2112-1-000936	MARTHA LETICIA MORENO SANCHEZ	\$2,633.20
2112-2-000419	MELITA MORENO CEBRERO	\$52,603.55
2112-2-000702	FERRECONSTRUCCIONES DEL SURESTE S.A DE C.V 2	\$1,749.09
2112-2-000721	MARTHA PATRICIA SANTIAGO PINTO	\$114,310.01
2112-2-000761	MIGUEL DE JESUS AGUILAR RIVERA	\$50,129.00
2112-2-000865	LUCIA LIZETH BECERRA GONZALEZ	\$38,280.00
2112-9-000107	LUCELY MARIA CHAN POOT	\$9,800.27
2112-9-000127	CENTRO FERRETERO CANDELARIA SA DE CV	\$532,744.31
2112-9-000128	CENTRO FERRETERO DE CHAMPOTON SA DE CV	\$20,814.45
2112-9-000130	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$217,996.47
2112-9-000221	JOSE FAISAL CAHUICH	\$11,600.00
2112-9-000233	NOE DANIEL FIGUEROA REYES	\$1,229.60
2112-9-000276	JOSE MARIA GIRALT ZAMORA	\$30,160.00
2112-9-000284	ECELITA GOMEZ ORTEGA	\$13,145.00
2112-9-000315	JOSE ANGEL HERNANDEZ RAMOS	\$43,492.85
2112-9-000362	ANGEL LOPEZ CORTAZAR	\$1,182.00
2112-9-000365	SANDRA GUADALUPE LOPEZ LANDERO	\$103,646.00
2112-9-000373	FRANCISCO ESTEVAN MASS CANUL	\$69,288.66
2112-9-000394	ELIA MARTINEZ ZAMORANO	\$48,447.40
2112-9-000419	MELITA MORENO CEBRERO	\$101,409.38
2112-9-000423	JESUS MORALES GUZMAN	\$77,400.00
2112-9-000433	MA.GUADALUPE MURRIETA LONA	\$4,988.00
2112-9-000472	ANDREA LUCELY PALMA PINTO	\$1,405.00
2112-9-000480	EMILIANA PEREZ RIVERO	\$1,800.00
2112-9-000486	MIGUEL ANGEL PRIEGO ALVAREZ	\$18,328.00
2112-9-000494	GONZALO ANTONIO POOL NUÑEZ	\$870.00
2112-9-000517	REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ DE LA 16 S.A. DE C.V.	\$17,577.99
2112-9-000561	LUIS DANIEL SANCHEZ GUZMAN	\$10,535.60
2112-9-000570	RODRIGO SANTIAGO PINTO	\$4,097.23
2112-9-000573	JESUS SANCHES RAMAYO	\$212,764.28
2112-9-000641	JUAN CARLOS VAZQUEZ DOMINGUEZ	\$7,880.00
2112-9-000651	MIGUEL VILLALOBOS RUIZ	\$3,480.00
2112-9-000662	JOSE JESUS ZETINA ZARATE	\$2,500.00
2112-9-000663	ABRAHAM REYNOSO UTRILLA	\$33,646.77
2112-9-000664	ALFONSO BANDALA JILOTEO	\$2,615.05
2112-9-000666	ESPERANZA DEL SOCORRO PEREZ DIAZ	\$3,480.00
2112-9-000667	ESTEBAN HERNANDEZ BARRADAS	\$700.00
2112-9-000672	MEDIOS INFORMATICOS DE CAMPECHE	\$7,250.00
2112-9-000673	PAPELERIA ATALAYA	\$26,100.00

TRANSFERENCIAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2115-1-4115	Apoyos Extraordinarios	\$0.00
2115-6-4411	Ayudas diversas	\$305,983.64
2115-6-4414	Fomento al deporte	\$157,211.88
2115-6-4430	Ayudas a la educación	\$51,589.24
2115-6-4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$4,862.60

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES		
2117-1-0001	ISR Retenido por Sueldos y Salarios	\$702,865.67
2117-1-0002	ISR Retencion 10% sobre Honorarios	\$0.17
2117-1-0003	ISR Retenciones Por Arrendamiento De Inmuebles	\$0.22
2117-1-0004	ISR Retenciones Por Asimilados a Salario	\$2,942.64
2117-2-001	Imss Sindicalizados	\$65,751.00
2117-2-002	Imss Seguridad Pública	\$6,312.00
2117-9-6-0001	Deductivas (Obs 1% y Sup 0.5%)	\$599,206.76
2117-9-6-0003	Retenciones Sindicales	\$36,846.80
2117-9-6-0007	Aportaciones Voluntarias	\$27,262.98
2117-9-6-0008	Descuento Grameen	\$91,635.51
2117-9-6-0010	Pension Alimenticia	\$0.00
2117-9-6-0012	Descuentos Muebleria (Martha Alejandra Palacios)	\$13,716.00
2117-9-6-0015	Fondo de Ahorro de Funcionarios	\$222,000.00
2117-9-6-0016	Descuento Fashion	\$40,410.00
2117-9-6-0019	Descuentos Sindicales	\$166,168.50
2117-9-6-0020	Caja de Ahorro (Ayuntamiento)	\$207,700.00
2117-9-6-0022	Descuentos de Gastos No Comprobados	\$81,094.91
2117-9-6-0023	Prestamos Caja de Ahorro (Confianza)	\$244,484.00
2117-9-6-0024	Descuentos Trendy Shoes	\$77,997.00
2117-9-6-0028	Descuento Muebleria Sayem	\$3,740.00
2117-9-6-0029	Descuentos Fincrece	\$219,702.54
2117-9-6-0030	Descuentos Muebleria (Sonia Victoria Alonso Gonzalez)	\$7,378.00
2117-9-6-0034	Christian Marquez Espinosa (Optica Nueva Vision)	\$2,800.00
2117-9-6-0035	Reintegro Tesoreria Municipal	\$749.00
2117-9-6-0036	Pago Aguinaldo de Mas	\$4,617.14
2117-9-6-0037	Lucina Zuñiga Serratos	\$950.00
2117-9-6-0038	Maria Esther Aguilar Hernandez	\$1,960.00
2117-9-6-0039	Creditos FAMSA	\$21,975.39
2117-9-6-0040	Sancion Administrativa	\$12,795.33

CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR		
2113-1-000	Contratistas por Obras Publicas	\$0.00

INGRESOS COBRADOS POR ADELANTO A CORTO PLAZO		
2151-1-0001	Secretaría de Finanzas (Predial)	\$31,971.73

PASIVO NO CIRCULANTE:

CUENTA	2019	2018	Variación
Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -

Esta cuenta representa el saldo del crédito contratado con la Institución Bancaria BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.), mismo que ya fue liquidado

ESF-13.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS:

Se informa que, al 30 de NOVIEMBRE de 2019, el H. Ayuntamiento de Candelaria no registró recursos provenientes de Fondos de Bienes de Terceros en administración o garantía ni a corto ni a largo plazo.

ESF-14.- OTROS PASIVOS CIRCULANTES:

El saldo de esta cuenta al 30 de NOVIEMBRE de 2019 y 2018 se integra como sigue:

CUENTA	2019	2018	VARIACION	VENCIMIENTO
Otros Pasivos Circulantes	\$ 2,764,091.52	\$ 607,670.70	\$ 2,156,420.82	365 DIAS

Alguna característica significa que pudiera impactar financieramente es el pago de estos pasivos, debido a que son saldos que dejó la administración 2012 – 2015 y la liquidez con la que cuenta el H. Ayuntamiento de Candelaria



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



A continuación, se relacionan de manera desagregada la relación de Otros Pasivos Circulantes:

OTROS PASIVOS CIRCULANTES		
2199-1-0002	Fondo de Ahorro 2013	\$69,000.00
2199-1-0003	Lirio Aracely Tek Romero	\$43,495.08
2199-1-0004	Rafel Gomez Rico	\$3,840.84
2199-1-0005	Roberto Garcia Arevalo	\$575.00
2199-1-0006	Esteban Hernandez Barradas	\$4,167.63
2199-1-0007	Carlos Francisco Huitz Gutierrez	\$458.73
2199-1-0008	Lazaro Hernandez Mendoza	\$4,051.43
2199-1-0009	Carlos Esteban Moreno Garcia	\$1,150.00
2199-1-0010	Lazaro Hernandez Mendoza	\$4,256.00
2199-1-0011	Carlos Antonio Perez Carabeo	\$5,053.93
2199-1-0012	Francisco Alex Guzman Peralta	\$2,474.97
2199-1-0013	Luis Alonso Lira Mosqueda	\$1,700.00
2199-1-0014	Bono Anual Pendiente de Sindicalizados	\$2,200.00
2199-1-0015	Teresa Farias Gonzalez	\$1,230.10
2199-1-0016	Fondo de Ahorro	\$35,198.75
2199-1-0018	Roberth Rene Mendez Torres	\$3,816.18
2199-1-0019	Amparo Guadalupe Alba Felix	\$272.00
2199-1-0020	Arturo Balam Morales	\$330.00
2199-1-0021	Elogio Villalobos Galeana	\$2,368.20
2199-1-0022	Juan Pablo Naal Taamay	\$1,213.21
2199-1-0023	Marina Garcia Mendez	\$684.00
2199-1-0024	Miguel Esquivel Borrego	\$2,577.04
2199-1-0025	Roberth Rene Mendez Torres	\$691.77
2199-1-0030	Secretaria de Finanzas (Sancion Salomon Damas Cruz)	\$120,011.20
2199-1-0029	Secretaria de Medio Ambiente	\$50,000.00
2199-1-0030	Fondo de Ahorro (2018-2021)	\$2,174,000.00
2199-2-0001	VERONICA CASTRO FIGUEROA	\$13,300.00
2199-2-0003	LUCELY MARIA CHAN POOT	\$32,720.91
2199-2-0005	GLORIA GUADALUPE MAGAÑA CAN	\$9,500.01
2199-2-0006	EMILIANA PEREZ RIVERO	\$14,260.00
2199-2-0007	JUAN CARLOS VAZQUEZ DOMINGUEZ	\$43,612.98
2199-2-0008	JOSE JESUS ZETINA ZARATE	\$21,200.00
2199-2-0009	Luis Enrique Cruz Gonzalez	\$430.03
2199-2-0010	Oscar Cordova Pardo	\$430.03

2199-2-0011	Pedro Isidro Ramirez Cab	\$862.06
2199-2-0012	Dicons S.A DE C.V	\$30,780.00
2199-2-0013	Melita Moreno Cebrero	\$30,811.44
2199-2-0014	Manual Grajales Barrera Hotel	\$885.00
2199-2-0015	Carlos Hub Martinez	\$32,500.00

II).- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (EA):

EA-01.-INGRESOS DE GESTION:

CUENTA	NOMBRE	2019
4100	INGRESOS DE GESTION	\$ 1,078,301.30
4110	IMPUESTO	500,239.63
4120	CUOTAS Y APORTACIONES	0.00
4140	DERECHOS	526,726.26
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	19,576.91
4160	APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	31,761.50
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LA FRACCION DE LA LEY	0.00
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONE, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	10,531,761.00
4310	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00
TOTAL		\$ 11,610,065.30

Los ingresos de gestión de los rubros de Impuestos, Cuotas y Aportaciones, Derechos, Productos y Aprovechamiento de tipo corriente, hacen un total de \$ 1,078,301.30 (Son: Un millón setenta y ocho mil trescientos un pesos 30/100 M.N.), siendo estas cuentas de naturaleza acreedora, reflejando el monto acumulado de lo recaudado en el mes de NOVIEMBRE de 2019.

EA-02.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES :

Las participaciones, aportaciones , convenios, fondos distintos de aportaciones , transferencias, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones hacen un total de \$10,531,761.00(Son: Diez millones quinientos treinta y un mil setecientos sesenta y un pesos pesos 00/100 M.N.), lo que representa el monto total transferido en el mes de NOVIEMBRE por parte del Gobierno del Estado por los conceptos antes mencionados siendo estas cuentas de naturaleza acreedora, reflejando el monto recaudado.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



EA-03.- OTROS INGRESOS y BENEFICIOS:

Se informa que en el mes de NOVIEMBRE de 2019 el H. Ayuntamiento de Candelaria no registro operaciones en el rubro de otros ingresos.

EA-01.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

CUENTA	NOMBRE	2019
5110	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,857,904.41
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,330,543.37
5130	SERVICIOS GENERALES	5,712,487.94
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUB	1,209,092.93
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	-
5240	AYUDAS SOCIALES	1,193,089.39
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES	87,572.00
5280	DONATIVOS	-
5310	PARTICIPACIONES , APORTACIONES Y CONVENIOS	-
5410	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	-
5590	OTROS GASTOS	-
5610	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	3,726,022.44
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS	-
TOTAL		\$ 22,116,712.48

La Cuenta de Servicios Personales que representa un 41% del gasto, refleja el pago de Nóminas, Honorarios, Primas Vacacionales, Aguinaldos, Cuotas al Seguro Social y Aportaciones para el seguro de gastos médicos de personal del H. Ayuntamiento.

La Cuenta de Materiales y Suministros representa el 5% del gasto, refleja el pago de compra de papelería, combustible, material y útiles de impresión, refacciones, material de limpieza, alimentación a personas, etc.

Servicios Generales que representa el 10% refleja el pago de los servicios de telefonía, arrendamientos, servicios de capacitación, viáticos, gastos ceremoniales y otros servicios generales de pagos realizados con recursos del Ramo 33 FORTAMUN-DF y de Gasto Corriente de las ministraciones mensuales que el Gobierno del Estado transfiere al Municipio.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



Transferencias Internas, Subsidios, Ayudas Sociales , Pensiones y Jubilaciones, Donativos representa el 7% el cual refleja, el pago de becas, asignaciones presupuestales al DIF Municipal, apoyo al deporte y ayuda a personas de escasos recursos y el pago de sueldos al personal pensionado de este H. Ayuntamiento.

Inversion Publica no Capitalizable, representa el 37% el cual refleja el monto de las obras concluida al mes de NOVIEMBRE con recursos federales

III).- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA (VHP):

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA:

VHP-01.- PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

El saldo de esta cuenta al 30 de NOVIEMBRE de 2019 y 2018 se integra como sigue:

CUENTA	2019	2018	VARIACION
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 634,248.56	\$ 634,248.56	\$ -
Donaciones de Capital	634,248.56	634,248.56	0.00
T O T A L	\$ 634,248.56	\$ 634,248.56	\$ -

La Cuenta de Donaciones de Capital representa la donación de un vehículo tipo ambulancia por parte del Gobierno del Estado, que posteriormente fue dado en comodato al Sistema DIF Municipal de Candelaria para el desempeño de sus labores.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



VHP-02.- PATRIMONIO GENERADO:

CUENTA	2019	2018	VARIACION
Resultado del Ejercicio (AHORRO/DESAHORRO)	\$ 41,666,677.02	\$ 13,342,657.64	\$ 28,324,019.38
Resultado del ejercicio de años anteriores	42,343,480.43	30,638,794.49	11,704,685.94
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-6,405,906.17	-6,372,040.28	-33,865.89
TOTAL	\$ 77,604,251.28	\$ 37,609,411.85	\$ 39,994,839.43

La cuenta de Resultado del Ejercicio representa el AHORRO/ DESAHORRO obtenido al mes de NOVIEMBRE de 2019, siendo de naturaleza Acreedora, obteniendo en este ejercicio fiscal un **AHORRO** acumulado por la cantidad de \$41,666,677.02 (Son: Cuarenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete pesos 02/100 M.N.), la cuenta de Rectificaciones del ejercicio de años anteriores presenta una afectación por el reconocimiento de un nuevo adeudo con el IMSS que dejó la administración 2012 -2015

La Cuenta de Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores representa el saldo de reclasificaciones por errores contables y por observaciones de auditoría en cuentas mal aplicadas y que se realizaron las correcciones debidas por depuración de saldos entre otros conceptos utilizando dicha cuenta contable.

IV).- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EFE):

EFE-01.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE:

El saldo de esta cuenta: al 30 de NOVIEMBRE de 2019 y 2018 se integra como sigue:

CUENTA	2019	2018	VARIACION
Efectivo en Bancos - Tesoreria	\$ 296,104.81	\$ 16,709.11	\$ 279,395.70
Efectivo en Bancos - Dependencia	30,491,922.73	3,374,238.22	27,117,684.51
Otros Efectivos y Equivalentes	271,372.00	0.00	271,372.00
Inversiones Temporales	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 31,059,399.54	\$ 3,390,947.33	\$ 27,668,452.21

La cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el monto pendiente de depósito de los descuentos de gastos por comprobar y anticipos de sueldos que serán depositados a la cuenta de bancos, de igual manera se refleja el monto total que se encuentra en las diversas cuentas de bancarias por recursos federales que aun no se han ejecutado por parte del H. Ayuntamiento de Candelaria.

EFE-02.- ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

Durante el ejercicio fiscal 2018 se adquirieron bienes muebles por la cantidad de \$ 1,554,470.86 (Son: Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos 86/100M.N.), de los cuales de Gasto Corriente se adquirieron la cantidad de \$1,329,241.30 (Son: Un millón trescientos veintinueve mil doscientos cuarenta y un pesos 30/100 M.N.) y con recursos del convenio para obras de juntas municipales se adquirieron \$225,229.56 (Son: Doscientos veinticinco mil doscientos veintinueve pesos 56/100M.N.) de los cuales la H. Junta Municipal de Miguel Hidalgo adquirió \$123,041.18 (Son: Ciento veintitrés mil cuarenta y un pesos 18/100 M.N.) y la H. Junta Municipal de Monclova adquirió \$102,188.38 (Son: Ciento dos mil ciento ochenta y ocho pesos 38/100 M.N.) y dicha cuenta representa el saldo real de los bienes muebles que posee este H. Ayuntamiento de Candelaria

Al mes de NOVIEMBRE de 2019 el H. Ayuntamiento de Candelaria lleva adquirido bienes muebles por la cantidad de \$2,701,745.47 (Son: Dos millones setecientos un mil setecientos cuarenta y cinco pesos 47/100 M.N.) de los cuales \$1,046,065.18 (Son Un millón cuarenta y seis mil sesenta y cinco pesos 18/100 M.N.) se adquirieron con gastos Indirectos de recursos del FISM 2019 y \$1,655,680.29 (Son: Un millón seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 29/100 M.N.) con recursos de Gasto Corriente, de los cuales se adquirieron activos para diversas áreas del ayuntamiento como son (Impresoras, desbrozadoras, minisplits, maquinas de soldar vehiculo, mobiliarios, computadoras, mobiliarios, equipo medico y otros equipos)

CUENTA:	MONTO :
BIENES MUEBLES	\$ 18,917,105.52
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,688,026.98
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	731,963.63
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	88,830.01
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,778,320.30
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,128,379.60
COLECCIÓN, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	501,585.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 86,704.20
SOFTWARE	41,729.84

LICENCIAS	44,974.36
TOTAL BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES:	\$ 19,003,809.72

EFE-03.- CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVOS:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</u>	\$ 41,666,677.02	\$ 13,342,657.64
Movimiento de Partidas que no afectan el efectivo	6,013,133.86	3,374,238.22
Depreciaciones	-13,121,619.95	-13,121,619.95
Amortizaciones	-34,541.54	-34,541.54
Incremento en las Provisiones	0	0
Incremento en Inversiones producido por revaluaciones	0	0
Ganancia/perdida en venta de propiedad planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas Extraordinarias	0	0



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



V).- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

1.- CONCILIACION INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

Municipio de Candelaria Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2019 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		11,610,062
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		11,610,062

2.- CONCILIACION EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Municipio de Candelaria Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2019		
1. Total de egresos (presupuestarios)		23,754,411
2. Menos egresos presupuestarios no contables		5,363,721
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	91,350	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	38,280	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,208,606	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	25,485	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		3,726,022
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	3,726,022	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		22,116,712



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021



NOTAS DE MEMORIA (NM) :

NM-01.-CUENTAS DE ORDEN CONTABLE:

CUENTAS POR COBRAR:

VALORES:

Al 30 de NOVIEMBRE de 2019 en las cuentas de orden contable no existieron valores a registrar.

EMISION DE OBLIGACIONES:

Al 30 de NOVIEMBRE de 2019 en las cuentas de orden contable no existieron emisión de obligaciones a registrar.

AVALES Y GARANTIAS:

INFORMACION POR DERECHO DE AGUA POTABLE:

Cabe señalar que después de agotar las gestiones de cobro, la cartera vencida al 30 de diciembre del 2018 por concepto de derechos de agua potable y rezagos es por la cantidad de \$ **2,342,804.20** (Son: Dos millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuatro pesos 20/100 M.N.) integrándose de la siguiente:

SERVICIOS DE AGUA POTABLE	IMPORTE
CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,117,004.20
COMUNIDADES	1,225,800.00

INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL:

Del total del padrón del predial el importe de la cartera vencida al 30 de diciembre de 2018 por concepto de predial urbano y predial rústico es por la cantidad de \$ **3,176,040.00** (Son: Tres millones ciento setenta y seis mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:

IMPUESTO PREDIAL	IMPORTE
PREDIAL URBANO	\$1,686,848.00
PREDIAL RUSTICO	1,489,192.00



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



JUICIOS:

Las posibles obligaciones laborales, derivadas de compensaciones o indemnizaciones, laudos y contingencias en general, se reconocen dentro de la contabilidad mediante cuentas de orden, registrándose en los resultados del ejercicio en el momento en que se efectúan, importando la cantidad de \$ 35,729.99 (Son: Treinta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 99/100 M.N), derivado de un juicio iniciado en contra del municipio por las siguientes personas:

NO. EXP.	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PRESENTO LA DEMANDA	NOMBRE DE LOS PROMOVENTES	TIPO DE DEMANDA	ESTADO ACTUAL DEL LITIGIO O DEMANDA	RESULTADO DE LA SENTENCIA (EN SU CASO)	IMPORTE A PAGAR (MONTO ESTIMADO)
049/2006	TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	MARIO MARTINEZ MALDONADO	LABORAL	CUMPLIMIENTO DE AMPARO	CONDENATORIO	\$ 35,729.99

De igual manera se solicitaron los juicios promovidos en contra de este H. Ayuntamiento de Candelaria recibiendo como respuesta en oficio 0005/2019 donde se informa los avances y estado de los laudo, y que no se tiene el monto total a pagar pues el mismo se estima hasta la emisión del laudo según se vayan acreditando en proceso, de igual manera se manifiesta que no se tiene acceso a la totalidad de los expedientes, los laudos y juicios en proceso mismos que a continuación se relacionan:

NUMERO	NATURALEZA DEL ASUNTO (LABORAL, PENAL, CIVIL)	EXPEDIENTE	ACTOR O DEMANDADO	ETAPA PROCESAL	INSTANCIA
1	Laboral	90/2010	NOVIEMBRE Cesar Leonardo Reséndiz	Amparo	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
2	Laboral	162/2012	Veronica Beatriz Boldo Uc	Periodo de Pruebas	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
3	Laboral	163/2012	Martha Hernandez Pérez	Etapas de Arbitraje	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
4	Laboral	164/2012	Manuel Sarricolea Landero	Periodo de Pruebas	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE

5	Laboral	165/2012	Luis Enrique Cruz Gonzalez	Periodo de Pruebas	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
6	Laboral	171/2012	Gregoria Guadalupe Rebollar	Inicial	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
7	Laboral	178/2012	Jessi Prieto Aguilar	Inicial	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
8	Laboral	2/2013	Virginia Alavazares Flores	Inicial	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
9	Laboral	88/2014	Luis Guadalupe Silva Blancas	Inicial	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
10	Laboral	169/2015	Maria Amparo Jimenez Perez	Inicial	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DEL ESTADO DE CAMPECHE
11	Laboral	168/2015	Seberiana Reyes Portillo	Inicial	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
12	Laboral	339/2009	Helly Anabel Jiménez Rayo	Amparo	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
13	Laboral	210/2010	Helly Anabel Jiménez Rayo	Ejecución	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
14	Laboral	71/2006	Isabel Perez Sánchez	Periodo de Pruebas	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
15	Laboral	223/2006	Helly Anabel Jiménez Rayo	Ejecución	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE
16	Laboral	70/2006	María Soledad Álvarez Gordillo	Etapas Inicial	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE CAMPECHE

CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES :

Al 30 de NOVIEMBRE de 2019 en las cuentas de orden contable no existieron contratos para inversión mediante proyectos de prestación de servicios y similares



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



BIENES EN CONCESION O EN COMODATO :

Esta Cuenta de Orden Contable representa el número de bienes que el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM), dió en manera de comodato, de igual forma los Vehículos de Servidores Públicos (15 Vehículos) para el desempeño de sus funciones para este H. Ayuntamiento de Candelaria que a continuación se detalla:

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
PC CON PROCESADOR 15	DISCO DURO DE 500GB A 7200RPM; MONITOR DE 19PULG PANTALLA PLANA, UNIDAD DE DVD	3
IMPRESORA LASER	TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR; CON CONECTIVIDAD DE RED	1
IMPRESORA LASER	B&N/ TAMAÑO CARTA Y CHAROLA DE 250 HOJAS MULTIFUNCIONAL	1
UPS INTERACTIVO EN LINEA	TORRE DE 1500 VA, 120V CON PUERTO USB	3
PAQUETE MOBILIARIO	ESCRITORIO; SILLA, ARCHIVERO PARA COMPUTADORA	3
INSTALACION DE RED : VOZ-DATOS (CAT6)/ELECTRICIDAD, EQUIPO DE SWITCHEO	UN NODO Y UN CONTACTO POR EQUIPO RACK DE 19 PULGADAS PANEL DE PARCHEO	7
SUBSCRIPTOR PARA RED WIMAX	EQUIPO DE CONECTIVIDAD CON LA RED ESTATL DE EDUCACION, SALUD Y GOBIERNO	1

NOMBRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
ABRAHAN REYNOSO UTRILLA	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURA , DEPORTE Y TURISMO	1
ISMAEL ACOSTA HERRERA	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1
BENJAMIN MARIN GONZALEZ	DIRECCION DE OFICIALIA NOVIEMBRER	1
JOSE LINDERMAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1

FRANCISCO EMILIO GARCIA MARTINEZ	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2
ANDRES ROBLES SANCHEZ	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	1
ADOLFO VIRRUETA HERNANDEZ	DIRECCION DE OFICIALIA NOVIEMBRER	1
FELIPE CRUZ NAVARRO	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	1
AURORA DEL ROSARIO AVILA MENA	DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL	1
LUIS ALBERTO MONTEJO HERNANDEZ	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	2
MARIA ISABEL OVANDO ROXOL	DIRECCION DE ATENCION A COMUNIDADES RURALES	1
ENOC ELIAS CRUZ PACHECO	DIRECCION DE JURIDICO Y GOBERNACION	1
ALFREDO DE LA CRUZ JIMENEZ	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1

BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS:

Durante el mes de NOVIEMBRE de 2016 se solicitó mediante oficio TMC/0277/2016 al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) los bienes en custodia que se encuentran a cargo de este H. Ayuntamiento de Candelaria para realizar el registro contable en cuentas de orden de las mismas, recibiendo respuesta según oficio No. 401.B(6) 50.2016/JUR-3084 que en el Municipio de Candelaria no se identifican bienes artísticos e históricos, pero que si se hallan bienes arqueológicos como es la Zona Arqueológica del Tigre y 538 piezas arqueológicas, las cuales de acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos , capítulo III, artículo 27: son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles y que de acuerdo al capítulo V, artículo 44, de la misma Ley, el Instituto Nacional de Antropología e Historia es Competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

De igual manera se solicitó mediante oficio TMC/0329/2016 de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2016 la referencia de declaratoria de las 538 piezas para realizar el Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, teniendo como respuesta según oficio No. 401.B(1)1.2016/DM-3580 que las piezas bajo resguardo del H. Municipio de Candelaria desde el años 2003, es elaborada a su solicitud por el Centro INAH Campeche y hace de nuestro conocimiento que los Bienes Muebles Patrimoniales no cuentan con Declaratoria Individual, según lo marca la normatividad federal que los rige y hace de nuestro conocimiento que según análisis del Departamento Jurídico del Centro INAH, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no aplica sobre los bienes propiedad federal, cuyo inventario recae exclusivamente sobre las instancias federales que indica la LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS vigente y que las piezas en custodia si recae en la instancia municipal a su digno cargo, haciendo constancia de la veracidad de la relación que se encuentra en nuestro poder (Se anexa Registro Auxiliar de Bienes Arqueológicos en el Apartado de Anexos)



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



NM-02.-CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

LEY DE INGRESOS	2019
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 362,902,118.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 66,521,890.96
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 296,380,227.04
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 296,380,227.04
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 362,902,118.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 71,100,548.95
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$ 0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 291,801,569.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 276,442,148.72
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 264,112,800.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 263,829,336.80

Estas cuentas representan la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos al mes de NOVIEMBRE del ejercicio fiscal 2019

1.- LOS VALORES EN CUSTODIA DE INSTRUMENTOS PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO E INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO U OTROS

Al 30 de NOVIEMBRE de 2019 no se cuentan con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



2.- POR TIPO DE EMISION DE INSTRUMENTO: MONTO, TASA Y VENCIMIENTO.

Al 30 de NOVIEMBRE de 2019 al no contar con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado no se tiene un monto, tasa y vencimiento de los mismos, por lo que dicha cuenta de orden tiene un saldo de cero.

3.- LOS CONTRATOS FIRMADOS DE CONSTRUCCIONES POR TIPO DE CONTRATO

Los contratos firmados por construcción AL 30 DE NOVIEMBRE del ejercicio fiscal 2019 se enlistan de la manera siguiente :

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE CONTRATO	NO. DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	MCC/DDSFE/FAISM/VIV/2019/001	08/03/2019	Construcción de Piso Firme en a localidad de Isla Paraíso del Municipio de Candelaria	VIGE680602SU6-Elia Villalobos Galeana
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	MCC/DDSFE/FAISM/VIV/2019/002	08/03/2019	Construcción de Piso Firme en varias localidades del Municipio de Candelaria	LAMJ8405108K6-Jose Landeros Montejo
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	MCC/DDSFE/FAISM/VIV/2019/003	09/03/2019	Construcción de Piso Firme en Varias localidades del Municipio de Candelaria	BAMR7809145V1-Rogelio Balan Mendez
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	MCC/DDSFE/FAISM/VIV/2019/004	09/03/2019	Construcción de Piso Firme en Varias Localidades del Municipio de Candelaria	JIMM8804035D6-Maximo Alberto Jimenez Morales
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-001/2019	28-feb-19	Construcción de Camino Sacacosechas	CPM150302E65-Construcciones y Pavimentaciones MONSEGO SA de CV
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-002/2019	28-feb-19	Construcción de Camino Sacacosechas	CCS180614M78-Comercializadora y Constructora SAN BALAM S.A. de C.V.
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-004/2019	04-mar-19	Construcción de Camino Sacacosechas	FCS151010LU7-FF Construcciones y Supervisiones S.A. de C.V.

RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-003/2019	01-mar-19	Construcción de Camino Sacacosechas	MOSI791004DD1-Irlanda Mogollon Suárez
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-005/2019	04-mar-19	Pavimentación de la Calle 29, entre calle 18A y calle 10, Colonia Guanajuato	CPA080130IA7-Construcciones y Proyectos del Angel SA de CV
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-006/2019	07-mar-19	Construcción de Drenaje Pluvial en la Colonia San Martin	AEFG820206RI2-Gilberto del Angel del Angel Felix
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-008/2019	11-mar-19	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	RICE690710FVA-Eddie Danilo Rios Cauich
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-009/2019	11-mar-19	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	HEPS6702083X3-Silvestre Hernandez Perez
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-007/2019	07-mar-19	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	CAPL550412TV8-Luis Alberto Cano y Poot
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	MCC/DDSFE/FAISM/VIV/2019/005	14-mar-19	Construcción de Cuartos Dormitorio en la localidad de Candelaria, Municipio de Candelaria	GOHE810701P14-Eliodoro Gonzalez Hernandez
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-011/2019	14-mar-19	Pavimentación de Calles en la Colonia San Isidro en la Cabecera Municipal de Candelaria	LEOS6112302MA-Silvestre Lemus Orozco
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-012/2019	15-mar-19	Construcción de Terracerías y Pavimentos en la localidad de General Francisco J. Mujica del Municipio de Candelaria	OEAC900507L26-Carlos de Jesus Ortega Alvarez
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-013/2019	18-mar-19	Mejoramiento de Albergue Comunitario del Niño Indígena "PAC KUJIL"	FCS151010LU7-FF Construcciones y Supervisiones S.A. de C.V.
RAMO 33. FISMDF	Invitación a cuando menos 3 contratistas	HAC/DOP/FAISM-014/2019	18-mar-19	Mejoramiento de Albergue Comunitario del Niño Indígena "ITIAT JAAL"	CPM150302E65-Construcciones y Pavimentaciones MONSEGO SA de CV



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS (NGA) :

NGA-01.- INTRODUCCION:

El registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros en el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se llevan a cabo con principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo así como la Ley Orgánica de la Función Pública de los Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, La Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado y demás que le son relativas. Dichos principios reconocen la base de registro de costo histórico original no incorporando los efectos de la inflación de acuerdo al Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

NGA-02.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO :

a).- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III Y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento de Candelaria formuló y envió al H. Congreso del Estado para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2019 y publicó su Presupuesto Anual de Egresos 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

b).- Ley de Ingresos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2019 pretendía recaudar originalmente en su Ley de Ingresos Estimada \$ 362,902,118.00 (Son: Trescientos sesenta y dos millones novecientos dos mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.).

1.- Ingresos Propios.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, obtiene ingresos propios provenientes de diversos gravámenes establecidos en la Ley de Ingresos Municipal y en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.

Para el ejercicio fiscal 2019, se consideró obtener Ingresos Propios por la cantidad de \$20,341,654.00 (Son: Veinte millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).-



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



2.- Ingresos por Participaciones Estatales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, percibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche participaciones ordinarias y extraordinarias, presupuestándose para el ejercicio fiscal 2019 la cantidad \$130,848,673.00 (Son: Ciento treinta y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

3.- Ingresos por Aportaciones Federales, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de Financiamientos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, recibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche Fondos Federales provenientes de los recursos del Ramo 33, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de financiamientos considerándose en la Ley de Ingresos 2019 obtener la cantidad \$210,711,791.00 (Son: Doscientos diez millones setecientos once mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.).-

C).- Presupuesto de Egresos

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, elabora su presupuesto con base a la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Para el ejercicio fiscal 2019 el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad de \$ 362,902,118.00 (Son: Trescientos sesenta y dos millones novecientos dos mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.).

NGA-03.- AUTORIZACION E HISTORIA :

El H. Ayuntamiento de Candelaria, fue creado por decreto de fecha 18 de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y uno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche de fecha 19 de NOVIEMBRE del mismo año. En la actualidad tiene personalidad y patrimonio propio y como objetivo la administración de los recursos propios generados de la recaudación por aplicación de leyes que lo facultan, de participaciones obtenidas del Gobierno del Estado y los provenientes de recursos federales a través del Convenio de Coordinación Fiscal.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



NGA-04.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL.

El Municipio de Candelaria, al momento de su creación, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante acciones, obras y servicios, así como la de permitir un gobierno democrático que coadyuve a la integración de los mismos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se inscribe al Registro Federal de Contribuyentes como persona moral con fines no lucrativos cuya única obligación es la de retener impuestos por salarios de acuerdo a la Ley de Impuestos Sobre la Renta vigente y presentar sus declaraciones informativas por esta obligación y retener 10 % de ISR por concepto de pagos de honorarios y arrendamientos a personas físicas.

Dentro del marco de organización política y administrativa se encuentra integrado de la siguiente manera:

- a).- Un Presidente Municipal, ocho regidores, dos síndicos (Hacienda y Jurídico) que es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo, electos por elección popular.
- b).- Un Secretario Municipal, Un Tesorero Municipal, y catorce directores, servidores públicos nombrados por el H. Cabildo.
- c).- Dos Juntas Municipales, Trece Comisarías y noventa y seis Agencias Municipales reconocidas, legalmente reconocidas y que son órganos auxiliares.
- d).-Comités como el COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal), Comité de Protección Civil, Comité de Salud.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



NGA-05.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se llevan a cabo observando Normas de Información Financiera Gubernamental, así como al tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado aplicado supletoriamente y demás disposiciones relativas aplicables. Dichos principios reconocen la base del registro de Costo Histórico Original, Valor de Realización, Valor Razonable, Valor de Recuperación o cualquier otro método empleado, no incorporando los efectos de la inflación de acuerdo a la Norma de Información Financiera NIFG 010 (Reconocimiento de la Inflación a los Estados Financieros) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

Así también los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno. Por tal motivo, el 1 de enero del 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Campeche crea el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), para constituir un sistema de indicadores de desempeño de la gestión gubernamental y dar cumplimiento al nuevo ordenamiento creado por mandato constitucional.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



Por lo anterior, el Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, ha avanzado en el proceso de la armonización contable, cumpliendo en tiempo y forma con el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), actualmente llamado Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).

NGA-06.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA:

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria en la preparación de estos Estados Financieros se resumen a continuación:

El H. Ayuntamiento de Candelaria realizó provisiones de pago pendientes por Servicios Personales, Proveedores, Pagos pendientes a Contratistas, Transferencias por pagar a corto plazo y otro pasivos circulantes, reconocimiento de un adeudo con el IMSS de la administración 2012 -2015 y al mes de NOVIEMBRE de 2019 por un monto de \$ 19,021,149.53 (Son: Diecinueve millones veintiun mil ciento cuarenta y nueve pesos 53/100 M.N.), además de las retenciones y contribuciones por pagar por la cantidad de \$ 2,782,047.80 (Son: Dos millones setecientos ochenta y dos mil cuarenta y siete pesos 80/100 M.N.).

De igual forma se realizaron reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos, en virtud de que existían constantes errores al cierre del ejercicio 2014 y en el sistema SAACG versión 6, principalmente al momento de generar los auxiliares de las cuentas, se detectó que en ocasiones los saldos que arrojaba de forma individual no eran reales.

Se hace mención de igual forma que el sistema por error al devengar las partidas del capítulo 1000, registraba incorrectamente los abonos que genera de manera automática en los momentos contables esto debido a que la Matriz de Conversión y CRI tenían dicha inconsistencia

Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se registran a su costo de adquisición manteniéndolo hasta la fecha de baja.

Las adquisiciones son reconocidas y aplicadas inicialmente en el Presupuesto de Egresos y al final de cada periodo se incorpora mediante un asiento de traspaso al Balance General en la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles que le corresponda.

Se destaca que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo, obedeciendo a las mejoras prácticas contables



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021



NGA-07.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO DE CAMBIO:

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas están expresadas en pesos mexicanos.

NGA-08.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO :

La cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el monto pendiente de depósito de los descuentos de gastos por comprobar y anticipo de sueldos al mes de NOVIEMBRE del ejercicio fiscal 2019 y que serán descontados y depositados a la cuenta de bancos.

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el monto de los embargos realizados a la cuenta bancaria de FISM, y saldo de la Caja Solidaria, así como el anticipo entregado a la empresa contratista **GH MAQUINARIA Y EQUIPO S.A** por la cantidad de \$2,229,000.00 (Son: Dos millones doscientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), pendiente de recuperación en virtud de que no realizó la obra y por lo que se instauró un proceso legal en su contra.

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS** refleja el monto de los anticipos realizados a proveedores de bienes y servicios y Contratistas de Obras Públicas para la ejecución de las mismas durante el Ejercicio Fiscal 2019 y que será saldado durante el mismo periodo

La cuenta de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** refleja el monto de los terrenos adquiridos e infraestructura realizada durante los ejercicios fiscales anteriores además de las Construcciones en Proceso en Bienes de Propios y Públicos de Obras que no fueron capitalizadas por no haberse finalizado la obra y que durante el ejercicio fiscal 2019 serán capitalizados o reclasificados a sus cuentas correspondientes.

La cuenta de **DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION DE BIENES MUEBLES**, representa el deterioro de los bienes muebles que posee el H. Ayuntamiento y que fueron registrados a costo de adquisición, sufriendo una depreciación anual y acumulada, el monto de la depreciación realizada durante el ejercicio fiscal 2018 fue de \$ 841,562.80 (Son: Ochocientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.), para lo cual se aplicó una tasa de depreciación del 10%, 20% y 33.3% respectivamente, de acuerdo a la "Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de Depreciación", emitido por el CONAC.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



NGA-09.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS :

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad no incluye fideicomisos, mandatos y análogos.

NGA-10.- REPORTE DE LA RECAUDACION:

INGRESOS PROPIOS Y ESTATALES	2019
IMPUESTO	\$ 500,239.63
CUOTAS Y APORTACIONES	0.00
DERECHOS	526,723.26
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	19,576.91
APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	31,761.50
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LA FRACCION DE LEY DE INGRESOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	10,531,761.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00
TOTAL	\$ 11,610,062.30

Los ingresos propios que se recaudaron en el mes de NOVIEMBRE de 2019 representan el 2% del monto total de los ingresos recaudados, de igual forma las participaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones representan un 46% y las aportaciones un 52%

La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos antes mencionados se hará en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o por transferencia electrónica de fondos.

Las cantidades que se recauden por los rubros previstos serán concentradas en las Tesorerías Municipales y reflejan cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros contables correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los correspondientes acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021

NGA-11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:

CUENTA	2019
Proveedores por Pagar	\$ 7,731,897.19
Servicios Personales por Pagar	\$ 9,902,276.74
Transferencias por Pagar	519,647.36
Contratistas por Obras por Pagar	-
Participaciones y Aportaciones por Pagar	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar	2,863,061.56
Ingresos Cobrados por Adelantado	31,971.73
Otros Pasivos Circulantes	2,764,091.52
TOTAL	\$ 23,812,946.10

El saldo de Proveedores, Servicios Personales, Transferencias y Retenciones por Pagar, serán cubiertas con las ministraciones de las participaciones mensuales que el Gobierno del Estado deposite a este H. Ayuntamiento de Candelaria, durante el ejercicio fiscal 2019.

NGA-12.- CALIFICACIONES OTORGADAS:

El H. Ayuntamiento de Candelaria no recibió al mes de NOVIEMBRE de 2019 alguna calificación crediticia.

NGA-13.- PROCESOS DE MEJORA:

Las principales políticas de control interno que el H. Ayuntamiento de Candelaria, es que se tiene un adecuado control en el soporte documental y comprobatorio del gasto público, además de un control para la ejecución del Presupuesto de Egresos.

NGA-14.- INFORMACION POR SEGMENTOS:

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, tiene como políticas preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento que se cobren en tanto que los gastos se registran al momento de su pago.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



Registro de Asignaciones Presupuestales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad incluye las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y control presupuestal para registrar sus asignaciones presupuestales.

NGA-15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

Se realizaron reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos, todo esto porque existían constantes errores al cierre del ejercicio 2014 y en el sistema SAACG versión 6, principalmente al momento de generar los auxiliares de las cuentas, se detectó que en ocasiones los saldos que arrojaba de forma individual no eran reales.

Se hace mención de igual forma que el sistema por error al devengar las partidas del capítulo 1000, registraba incorrectamente los abonos que genera de manera automática en los momentos contables esto debido que la Matriz de Conversión y CRI tenían dicha inconsistencia.

De igual manera se hicieron bajas y reclasificaciones a las partidas de bienes muebles que durante la administración 2012-2015 no se realizaron, a efecto de cumplir con el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la que dicho Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles deberá estar conciliado con el registro contable.

Posteriormente el modulo de Bienes Patrimoniales realizó depreciaciones con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, por la depreciación de bienes de los ejercicios fiscales 2014 al 2017 por la cantidad de \$57,440.33 (Son: Cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 33/100 M.N.)

NGA-16.- PARTES RELACIONADAS:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad establece que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021



NGA-17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su información contable se encuentra firmado en cada página y se incluye al final la siguiente leyenda ***“Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”***

ASPECTOS LABORALES.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, para el desarrollo de sus actividades cuenta al mes de NOVIEMBRE de 2019 con una plantilla de 536 Empleados, de los cuales: 299 son

de Confianza, 203 Sindicalizados que se encuentran incorporados al régimen del Seguro Social, 2 Asimilados al Salario y 32 Policías Estatales.

AUTORIZO

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

REVISO

Vo. Bo.

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON

TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS

SÍNDICO DE HACIENDA



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

A). - QUE EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LA LETRA DICE: _____

VI.- INTERVENCIÓN, DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 CON SU CORRESPONDIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR UN MONTO DE \$ 347,640,732.00 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

B). - QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ORDENA INTERVENCIÓN, DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 CON SU CORRESPONDIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR UN MONTO DE \$347,640,732.00 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR **"SE PONE A VOTACIÓN"** QUEDANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; INGENIERO VÍCTOR VELASCO VIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; CIUDADANO RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; CIUDADANO MOISÉS PECH LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; L.C.P. LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO. - RUBRICAS _____



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE. _ _ _ _ _



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2020.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fecha de 19 diciembre de 2019, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 20 de diciembre 2019.

La Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$347,640,732.00** (Son: Trescientos Cuarenta y Siete millones Seiscientos Cuarenta mil Setecientos Treinta y Dos pesos 00/100 M.N.), el cual se muestra a continuación:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Anexo Impuestos

Municipio Candelaria	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Total.	\$347,640,732
1-Impuestos	6,685,912
1.1- Impuestos Sobre los Ingresos	7,681
1.2- Impuestos Sobre el Patrimonio	4,822,129
1.3- Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,428,232
1.4- Impuestos al Comercio Exterior	0
1.5- Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0
1.6- Impuestos Ecológicos	0
1.7- Accesorios de Impuestos	427,870
1.8- Otros Impuestos	0
1.9- Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
2- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
2.1- Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
2.2- Cuotas para la Seguridad Social	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
2.4- Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
3- Contribuciones de Mejoras	0
3.1- Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
3.2- Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
4- Derechos	7,531,916
4.1- Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	386,256
4.2- Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
4.3- Derechos por Prestación de Servicios	6,140,468
4.4- Otros Derechos	1,005,192
4.5- Accesorios de Derechos	0
4.6- Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
5- Productos	191,588
5.1- Productos	191,588
5.2- Productos de Capital (Derogado)	0
5.3- Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
6- Aprovechamientos	4,709,692
6.1- Aprovechamientos	4,709,692
6.2- Aprovechamientos Patrimoniales	0
6.3- Accesorios de Aprovechamientos	0
6.4- Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
7- Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
7.1- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
7.2- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
7.3- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
7.4- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.5- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.6- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.7- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.8- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
7.9- Otros Ingresos	0
8- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	322,403,040



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



8.1- Participaciones	138,636,287
8.2- Aportaciones	147,241,346
8.3- Convenios	34,285,299
8.4- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,125,001
8.5- Fondos Distintos de Aportaciones	1,115,107
9- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,118,583
9.1- Transferencias y Asignaciones	6,118,583
9.2- Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
9.3- Subsidios y Subvenciones	0
9.4- Ayudas Sociales (Derogado)	0
9.5- Pensiones y Jubilaciones	0
9.6- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
9.7- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
0.- Ingresos Derivados de Financiamientos	1
0.1- Endeudamiento Interno	0
0.2- Endeudamiento Externo	0
0.3- Financiamiento Interno	1

Anexo Impuestos

IMPUESTOS	\$6,685,912
Impuesto Sobre los Ingresos	7,681
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	1,878
Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	5,803
impuesto Sobre el Patrimonio	4,822,129
Impuesto Predial y Urbano	4,822,129
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,428,232
Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles	690,472
Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares	737,760
Accesorios de Impuestos	427,870
Accesorios	427,870



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Anexo Derechos

DERECHOS	\$7,531,916
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	386,256
Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública	386,256
Derecho por Prestación de Servicios	6,140,468
Por Servicios de Tránsito	935,101
Servicio de Rastro Público	62,862
Por Servicio de Agua Potable	4,337,220
Por Servicio de Panteones	12,794
Por Servicio de Mercados	30,000
Por Licencia de Construcción	196,864
Por Licencia de Uso de Suelo	143,696
Por Autorización de Rotura de Pavimento	947
Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	33,327
Por Expedición de Cédula Catastral	150
Por Registro de Directores Responsables de Obra	49,515
Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	337,992
Otros Derechos	1,005,192
Por Expedición o Revalidación de Registros Municipales para Establecimientos	267,258
Registro de Fierro	737,934



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Anexo Productos

PRODUCTOS	
Productos de Tipo Corriente	\$191,588
Intereses Financieros	153,680
Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	37,908

Anexo Aprovechamientos

APROVECHAMIENTOS	\$4,709,692
Aprovechamientos de Tipo Corriente	
Multas	506,544
Reintegros	102,668
Otros Aprovechamientos	4,100,480

ANEXO PARTICIPACIONES

PARTICIPACIONES	\$138,636,287
Participación Federal	
Fondo Municipal de Participaciones	133,067,678
Fondo General	72,379,369
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,254,740
Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 + 70%)	16,923,626
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	722,911
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	26,203,944



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



IEPS de Gasolina y Diésel	1,716,826
Fondo ISR	8,053,655
Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	3,812,607
Participación Estatal	5,568,609
A la Venta Final con Contenido Alcohólico	7,220
Placas y Refrendos Vehiculares	5,561,389

**Anexo
Incentivos
Derivados**

Anexo Aportaciones

APORTACIONES	\$ 147,241,346
Aportación Federal	143,786,741
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	111,956,781
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	31,829,960
Aportación Estatal	3,454,605
Impuesto sobre Nóminas	2,597,447
Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	857,158

CONVENIOS	\$34,285,299
Convenio Federal	32,285,299
Cultura del Agua	69,930
Devolución de Derechos PRODDER	104,000
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	32,111,369
Convenio Estatal	2,000,000
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Incentivo Derivados de la Colaboración Fiscal del Estado	\$1,125,001
Multas Federales no Fiscales	454,149
Fondo de Compensación ISAN	151,988
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	518,864

Anexo Fondo Distintos de Aportaciones

Fondo Distintos de Aportaciones	\$1,115,107
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,115,107

Anexo Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,118,583
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,118,583
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Apoyo Financiero Estatal	4,444,914
Apoyo Financiero Estatal a Juntas, Agencias y Comisarías Municipales	1,673,669

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Candelaria, Campeche.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2020, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2017.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2018-2021 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación municipal, estatal, nacional y los ejes transversales de Perspectiva de Género y Derechos Humanos:

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Perspectiva de Género
Eje 1: Economía y Desarrollo	Igualdad de Oportunidades	Bienestar Humano y Servicios Públicos	
Eje 2: Desarrollo Social	Fortaleza Económica	Desarrollo Económico Sostenible	
Eje 3: Política y Gobierno	Aprovechamiento de la Riqueza	Gobierno con Sustentabilidad Ambiental	
	Sociedad Fuerte y Protegida	Gobierno Seguro y Eficiente	
Eje 4: Educación, Valores, Cultura y Ciencia	Gobierno Eficiente y Moderno	Gobierno de Resultados	
			Derechos Humanos

Economía y Desarrollo: El Modelo Económico del Proyecto Alternativo de Nación tiene como uno de sus principales objetivos replantear la política pública en materia de gasto público. Como base de partida es importante reconocer que la corrupción y el dispendio son los problemas principales en el ejercicio del gasto público de nuestro país. Junto con la corrupción y el dispendio, existen otras situaciones que han conducido a que la efectividad del gasto, como instrumento de política pública, haya sido prácticamente nula durante las últimas décadas. Aplicado a temas como; -política macroeconómica, -política industrial y de innovación, -política sectorial, -energía, -infraestructura, -telecomunicaciones, -medio ambiente, -pesca, -turismo, -política agropecuaria, -política laboral y -sector financiero, para recuperar nuestro esplendor como país.



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Desarrollo Social: El objetivo de este programa es integrar a las y los jóvenes de 15 a 29 años en actividades de desarrollo humano, educativas, productivas, académicas, comunitarias, de capacitación y certificación laboral, y de incorporación al servicio público. El país cuenta con una población juvenil de 30.6 millones de personas entre 15 y 29 años de edad, según la Encuesta Inter censal 2015 del INEGI.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2017) indica que el 52% de los jóvenes son económicamente activos y el 48% realiza actividades no económicas. La meta es atender cada año a 2 millones 600 mil jóvenes, en especial a quienes habitan en comunidades de alta marginación y en situación de pobreza y extrema pobreza, tanto en las zonas rurales y como en las urbanas.

Política y Gobierno: la primera tarea del cambio verdadero es recuperar democráticamente al Estado y convertirlo en el promotor del desarrollo político, económico y social del país.

El Estado tiene que asumir su responsabilidad pública, económica y social. Su razón de ser es garantizar a todos los ciudadanos una vida digna y justa, con seguridad y bienestar. Su función básica es salvaguardar la soberanía y evitar que los pocos que tienen mucho se aprovechen y abusen de los muchos que tienen poco. El rescate del Estado que proponemos debe llevarse a cabo de manera pacífica, legal y democrática. Se trata de inaugurar una etapa nueva de la vida pública del país, con un gobierno que no esté subordinado a ningún grupo de intereses y que sólo tenga como mandante al pueblo de México. Con los siguientes temas; -rescate del Estado, -justicia, -seguridad, -política exterior, -migración, -combate a la corrupción. Recuperar la paz, la tranquilidad y reconstruir la convivencia social es una lucha que se debe dar en varios frentes. La solución de fondo, es enfrentar el desempleo, la pobreza y desintegración familiar. Pasa particularmente por sustituir al narcotráfico como opción económica para los jóvenes, por opciones de educación y trabajo honesto. Si no se repara el tejido social no se va a resolver el problema de la inseguridad, aunque se tenga un policía en cada esquina.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Educación, Valores, Cultura y Ciencia: El sistema educativo de México es un bien nacional y uno de los recursos más importantes del país, por lo que es fundamental fortalecerlo. Ello implica asegurar la gratuidad y la disponibilidad de infraestructura, materiales educativos y bibliotecas suficientes, pero también dotar a los estudiantes con los apoyos en transporte, uniformes, alimentos, becas y, en caso necesario, albergues, dormitorios y residencias, a fin de que ninguna condición económica ni familiar, de distancia geográfica o de mal funcionamiento del sistema educativo, impida o dificulte el acceso, permanencia y egreso satisfactorios en cada nivel escolar.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2020, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La Tesorería podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos, así como instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del presupuesto y para homogeneizar, racionalizar y ejercer el mejor control del Gasto Público en la Municipalidad.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal de Candelaria, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones,



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- IV. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y causa fiscal.
- V. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- VIII. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- IX. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- X. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. Contraloría:** La Dirección de Contraloría del Municipio de Candelaria.
- XII. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIII. Dependencias:** Las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Candelaria.
- XIV. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XV. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVI. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

- XVII. Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entidades:** Los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XIX. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XX. Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXI. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXII. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIII. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIV. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXV. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



- XXVI. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXVII. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXVIII. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIX. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXX. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes público.
- XXXI. Matriz de Indicadores de Resultados:** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XXXII. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXIII. Oficialía:** La Dirección de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Candelaria.
- XXXIV. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



- XXXVI. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXVIII. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXXIX. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XL. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLI. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, – central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



- XLIII. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLIV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLV. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVI. Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLVII. Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Candelaria.
- XLVIII. Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XLIX. Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el titular de la Tesorería Municipal y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 4.- Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2020 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 6.- La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda, mismo que deberá agendarse en la sesión ordinaria inmediata.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2020, comprende la cantidad de **\$347,640,732** (Son: Trescientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el Ejercicio Fiscal de 2020, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 193,237,157.36
2	Gasto de Capital	123,045,659.40
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	29,433,797.60
4	Pensiones y Jubilaciones	1,250,187.64
5	Participaciones	673,930.00
Total General		\$ 347,640,732.00

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto aprobado
2 – GASTOS	
2.1 - GASTOS CORRIENTES	\$ 197,569,645
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	162,499,355
2.1.1.1 - Remuneraciones	99,934,895
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	62,564,459
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	8,125,707
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	
2.1.3.1 - Intereses	2,408,370



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	2,408,370
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	-
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	-
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	-
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	-
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	-
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	-
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	-
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	-
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	-
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	-
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	-
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$ 24,536,213
2.1.5.1 - Al sector privado	-
2.1.5.2 - Al sector público	24,536,213
2.1.5.2.1 - A la Federación	-
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	-
2.1.5.2.3 - A los Municipios	24,536,213
2.1.5.3 - Al sector externo	-
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	-
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	-
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	-
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	-
2.1.7 - Participaciones	-
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	-
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	-
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	-
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	-
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	\$ 123,045,659
2.2.1 - Construcciones en Proceso	120,249,459
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	-
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	-
2.2.2.1.1 - Viviendas	-
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	-
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	-
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	2,153,200
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	990,000
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	657,200



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	506,000
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	-
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	-
2.2.2.4.2 - Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	-
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	43,000
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	-
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	-
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	43,000
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	-
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	-
2.2.3 - Incremento de Existencias	-
2.2.3.1 - Materiales y suministros	-
2.2.3.2 - Materias primas	-
2.2.3.3 - Trabajos en curso	-
2.2.3.4 - Bienes terminados	-
2.2.3.5 - Bienes para venta	-
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	-
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	-
2.2.4 - Objetos de Valor	-
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	-
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	-
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	-
2.2.5 - Activos no Producidos	600,000
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	600,000
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	600,000
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	-
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	-
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	-
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	-
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	-
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	-
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	-
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	-
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	-
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	-
2.2.6.1 - Al sector privado	-
2.2.6.2 - Al sector público	-
2.2.6.2.1 - A la Federación	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	-
2.2.6.2.3 - A Municipios	-
2.2.6.3 - Al sector externo	-
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	-
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	-
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	-
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	-
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	-
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	-
3 – FINANCIAMIENTO	\$ 27,025,428
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	2,500,000
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	-
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	-
3.1.1.1.2 - Disminución de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	-
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	-
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	-
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	-
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	-
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	-
3.1.1.2.1 - Recuperación de Inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	-
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	-
3.1.2 - Incremento de pasivos	-
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	2,500,000
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	-
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	-
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	-
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	2,500,000
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	-
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	-
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	-
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	-
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	-
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	-
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	-
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$ 24,525,428
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	-
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	
3.2.1.1.2 - Incremento de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	-
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	
3.2.2 - Disminución de Pasivos	\$ 24,525,428
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	24,525,428
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Corto Plazo	24,525,428
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	-
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	-
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	-
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	
Total General	\$ 347,640,732



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 108,060,602.29
1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	68,798,094.45
1110	Dietas	3,814,221.84
1111	Dietas	3,814,221.84
1130	Sueldos base al personal permanente	64,983,872.61
1131	Sueldos al personal de confianza	34,192,132.97
1132	Sueldos al personal de Base	30,791,739.64
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	159,888.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	159,888.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	883,888.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	-
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	-
1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	19,521,312.84
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	11,764,908.78
1321	Primas vacacional y dominical	1,569,520.31
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	10,195,388.47
1340	Compensaciones	7,756,404.06
1345	Compensaciones garantizadas	7,246,404.06
1346	Previsión social múltiple	255,000.00
1347	Otras prestaciones	255,000.00
1400	Seguridad Social	9,171,707.00
1410	Aportaciones de seguridad social	8,125,707.00
1412	Cuotas al IMSS	8,125,707.00
1440	Aportaciones para seguros	1,046,000.00
1441	Aportaciones para el seguro de vida del personal	421,000.00
1442	Aportaciones para el seguro de gastos médicos del personal	625,000.00
1500	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	10,409,600.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2,904,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	2,904,000.00
1520	Indemnizaciones	1,000,000.00
1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	1,000,000.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	-
1531	Prestaciones y haberes de retiro	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



1540	Prestaciones contractuales	6,505,600.00
1541	Prestaciones contractuales	6,505,600.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-
1710	Estímulos	-
1713	Estímulos	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 19,707,812.95
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	3,530,816.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,812,776.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,812,776.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,072,400.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	944,400.00
2122	Material fotográfico, cinematografía y grabación	128,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	180,000.00
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	180,000.00
2150	Material impreso e información digital	35,860.00
2151	Material impreso e información digital	35,860.00
2160	Material de limpieza	384,780.00
2161	Material de limpieza	384,780.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	40,000.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	40,000.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	5,000.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	5,000.00
2200	Alimentos Y Utensilios	968,300.00
2210	Productos alimenticios para personas	927,600.00
2211	Productos alimenticios para personas	927,600.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	40,700.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	40,700.00
2300	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización	7,200.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos adquiridos como materia prima	7,200.00
2331	Productos de Papel, Cartón e Impresos adquiridos como materia prima	7,200.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
2400	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	3,984,304.00
2420	Cemento y productos de concreto	274,420.00
2421	Cemento y productos de concreto	274,420.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



2430	Cal, yeso y productos de yeso	69,200.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	69,200.00
2440	Madera y productos de madera	110,500.00
2441	Madera y productos de madera	110,500.00
2460	Material eléctrico y electrónico	1,887,380.00
2461	Material eléctrico y electrónico	1,887,380.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	319,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	319,000.00
2480	Materiales complementarios	297,304.00
2482	Materiales complementarios	297,304.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,026,500.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,026,500.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	1,581,300.00
2510	Otros productos químicos	1,000,000.00
2511	Otros productos químicos	1,000,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	31,600.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	31,600.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	539,200.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	539,200.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	3,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	3,000.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	7,500.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	7,500.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,608,900.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,608,900.00
2611	Combustibles	6,400,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	208,900.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	894,400.00
2710	Vestuario y uniformes	483,800.00
2711	Vestuario y uniformes	483,800.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	330,600.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	330,600.00
2730	Artículos deportivos	80,000.00
2731	Artículos deportivos	80,000.00
2800	Materiales y suministro para seguridad	107,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	107,000.00
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	107,000.00
2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	2,025,592.95
2910	Herramientas menores	415,803.47
2911	Herramientas menores	415,803.47



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	39,240.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	39,240.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	61,420.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	61,420.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	693,129.48
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	693,129.48
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	50,000.00
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	50,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	747,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	747,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	19,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	19,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 42,182,716.27
3100	Servicios Básicos	28,366,278.63
3110	Energía eléctrica	28,112,213.94
3111	Servicio de Energía eléctrica	28,112,213.94
3120	Gas	13,480.00
3121	Servicio de Gas	13,480.00
3140	Telefonía Tradicional	216,200.00
3141	Servicio telefónico tradicional	216,200.00
3150	Telefonía celular	3,000.00
3151	Servicio de Telefonía celular	3,000.00
3170	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento	-
3171	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento	-
3180	Servicios postales y telegráficos	11,384.69
3181	Servicios postales y telegráficos	11,384.69
3190	Servicios integrales y otros servicios	10,000.00
3191	Servicios integrales de telecomunicación y otros servicios	10,000.00
3200	Servicios De Arrendamiento	1,397,591.57
3220	Arrendamiento de edificios	147,631.57
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	147,631.57
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	194,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	194,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	179,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	179,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	856,960.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	856,960.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	20,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	20,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	1,125,908.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	91,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	91,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	637,008.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	637,008.00
3340	Servicios de capacitación	252,500.00
3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	252,500.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	105,000.00
3351	Estudios e investigaciones	105,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	30,200.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	30,200.00
3370	Servicios de protección y seguridad	10,200.00
3371	Servicios de protección y seguridad	10,200.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	336,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	240,000.00
3431	Gastos inherentes a la recaudación	240,000.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	96,000.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	96,000.00
3500	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	1,758,671.75
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	210,290.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	210,290.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	101,560.00
3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	101,560.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	86,221.75
3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	86,221.75
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	16,500.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	16,500.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	772,700.00
3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	772,700.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	551,400.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	551,400.00
3590	Servicio de Jardinería y Fumigación	20,000.00
3591	Servicio de Jardinería y Fumigación	20,000.00
3600	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	445,040.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	383,040.00
3611	Periódicos y revistas	82,000.00
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	299,040.00
3613	Radio y televisión	2,000.00
3690	Otros servicios de información	62,000.00
3691	Otros servicios de información	62,000.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	742,520.00
3710	Pasajes aéreos	132,000.00
3711	Pasajes aéreos	132,000.00
3720	Pasajes terrestres	87,200.00
3721	Pasajes terrestres	87,200.00
3750	Viáticos en el país	472,320.00
3751	Viáticos en el país	472,320.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	51,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	51,000.00
3800	Servicios Oficiales	4,953,606.32
3810	Gastos ceremonial	101,500.00
3811	Gastos de ceremonial	101,500.00
3820	Gastos de orden social y cultural	4,799,106.32
3821	Gastos de orden social y cultural	4,799,106.32
3830	Congresos y convenciones	53,000.00
3831	Congresos y convenciones	53,000.00
3900	Otros Servicios Generales	3,057,100.00
3920	Impuestos y derechos	2,752,100.00
3921	Impuestos y derechos	2,752,100.00
3980	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	-
3981	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	-
3990	Otros servicios generales	305,000.00
3992	Otros servicios generales	305,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 24,536,213.49
4100	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	7,386,792.00
4110	Asignación presupuestarias al Poder Ejecutivo	7,256,792.00
4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaria	4,206,792.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



4115	Apoyos Extraordinarios	3,050,000.00
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	130,000.00
4151	Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales	700,000.00
4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	10,930,000.00
4200	Transferencias Al Resto Del Sector Público	-
4210	Transferencia otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
4400	Ayudas Sociales	15,899,233.85
4410	Ayudas sociales a personas	11,458,833.85
4411	Ayudas diversas	6,163,833.85
4412	Ayudas para actividades sociopolíticas	-
4414	Fomento al deporte	1,130,000.00
4417	Ayudas al sector salud	4,165,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	700,000.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	700,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	3,352,400.00
4431	Ayudas a la educación	3,352,400.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	26,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	26,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	362,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	362,000.00
4500	Pensiones Y Jubilaciones	1,250,187.64
4590	Otras pensiones y jubilaciones	1,250,187.64
4591	Otras pensiones y jubilaciones	1,250,187.64
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,796,200.00
5100	Mobiliario Y Equipo De Administración	480,200.00
5110	Muebles de oficina y estantería	94,850.00
5111	Muebles de oficina y estantería	94,850.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	318,350.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	318,350.00
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	67,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	67,000.00
5200	Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo	177,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	30,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	30,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	137,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	137,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,000.00
5300	Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio	50,000.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	50,000.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	50,000.00
5400	Vehículos Y Equipo De Transporte	990,000.00
5410	Vehículos y equipo de transporte	900,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	900,000.00
5420	Carrocerías y remolques	90,000.00
5421	Carrocerías y remolques	90,000.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	456,000.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	60,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	60,000.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	50,000.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	50,000.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	99,500.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	99,500.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	136,500.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	136,500.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	-
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	110,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	110,000.00
5800	Bienes Inmuebles	600,000.00
5810	Terrenos	600,000.00
5811	Terrenos	600,000.00
5900	Activos Intangibles	43,000.00
5910	Software	23,000.00
5911	Software	23,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	20,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	20,000.00
5990	Otros activos intangibles	-
5991	Otros activos intangibles	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 120,249,459.40
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	117,484,126.91
6110	Edificación habitacional	45,113,547.51
6111	Edificación habitacional	45,113,547.51
6120	Edificación no habitacional	16,829,882.62



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



6121	Infraestructura educativa	4,198,379.29
6122	Infraestructura de recreación	10,638,672.63
6123	Infraestructura en salud	1,992,830.70
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	13,803,034.21
6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	13,337,927.21
6132	Infraestructura en electrificación	465,107.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	34,691,706.44
6142	Construcción de obras de urbanización.	34,691,706.44
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	7,045,956.13
6162	Infraestructura Agrícola	-
6165	Diversas	7,045,956.13
6200	Obra Publica En Bienes Propios	2,765,332.49
6210	Edificación Habitacional	-
6211	Obras de Construcción, Mantenimiento y rehabilitación para infraestructura de vivienda	-
6220	Edificación no Habitacional	-
6222	Infraestructura de recreación	-
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2,765,332.49
6265	Diversas	2,765,332.49
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 673,930.00
8160	Convenios De Colaboración Administrativa	673,930.00
8161	Convenios De Colaboración Administrativa	673,930.00
8160	Convenios De Colaboración Administrativa	673,930.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 29,433,797.60
9100	Amortización de la deuda publica	24,525,428.02
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	24,525,428.02
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	24,525,428.02
9200	Intereses de la Deuda Publica	2,408,369.58
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2,408,369.58
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2,408,369.58
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	2,500,000.00
9910	Adefas	2,500,000.00
9911	Adefas	2,500,000.00
	Total	347,640,732.00

Los gastos por concepto de Comunicación social importan la cantidad de **\$ 445,040.00** (Son: Cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

**MUNICIPIO DE CANDELARIA**

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



El monto asignado para pago de Pensiones y Jubilaciones es por **\$ 1,250,187.64** (Son: Un millón doscientos cincuenta mil ciento ochenta y siete pesos 64/100 m.n.) y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas	Presupuesto Aprobado
451 Pensiones	0
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	\$ 1,250,187.64
Total General	\$ 1,250,187.64



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

A continuación, se presenta el calendario de la previsión del gasto público con base en los Capítulos de Gasto:

PREVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

Capítulo del Gasto	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$108,060,602.29
2000	1,773,703	1,970,781	1,576,625	1,379,547	1,576,625	1,379,547	1,773,703	1,773,703	1,182,469	1,576,625	1,773,703	1,970,781	19,707,812.95
3000	3,796,444	4,216,272	3,374,617	2,952,790	3,374,617	2,952,790	3,796,444	3,796,444	2,530,963	3,374,617	3,796,444	4,216,272	42,182,716.27
4000	2,208,259	2,453,621	1,962,897	1,717,535	1,962,897	1,717,535	2,208,259	2,208,259	1,472,173	1,962,897	2,208,259	2,453,621	24,536,213.49
5000	251,658	279,620	223,696	195,734	223,696	195,734	251,658	251,658	167,772	223,696	251,658	279,620	2,796,200.00
6000	10,822,451	12,024,946	9,619,957	8,417,462	9,619,957	8,417,462	10,822,451	10,822,451	7,214,968	9,619,957	10,822,451	12,024,946	120,249,459.40
7000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	60,654	67,393	53,914	47,175	53,914	47,175	60,654	60,654	40,436	53,914	60,654	67,393	673,930.00
9000	2,649,042	2,943,380	2,354,704	2,060,366	2,354,704	2,060,366	2,649,042	2,649,042	1,766,028	2,354,704	2,649,042	2,943,380	29,433,797.60
Total Mensual	\$ 30,567,261.86	\$ 32,963,063.16	\$ 28,171,460.57	\$ 25,775,659.27	\$ 28,171,460.57	\$ 25,775,659.27	\$ 30,567,261.86	\$ 30,567,261.86	\$ 23,379,857.97	\$ 28,171,460.57	\$ 30,567,261.86	\$ 32,963,063.17	\$ 347,640,732.00

Dónde:

1000 - Servicios Personales	4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7000 - Inversiones financieras y otras provisiones
2000 - Materiales y suministros	5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8000 - Participaciones y aportaciones
3000 - Servicios generales	6000 - Inversión pública	9000 - Deuda pública



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 195,387,383
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	195,387,383
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	195,387,383
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	195,387,383
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$ 195,387,383
01 – REGIDURIA	12,077,887
02 - PRESIDENCIA	24,668,859
03 – SECRETARIA	4,972,607
04 – TESORERIA	10,148,594
05 - OFICIALIA MAYOR	6,609,834
06 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	39,078,399
07 - SERVICIOS PÚBLICOS	30,295,040
08 - DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO	7,178,763
09 - DIR. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	3,483,413
10 - BIENESTAR SOCIAL, EDUC., CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	20,034,146
11 - CONTRALORÍA INTERNA	2,389,605
12 - SEGURIDAD PUBLICA	6,809,216
13 - JURIDICA Y GOBERNACION	2,335,268
14 - ATENCIÓN A COMUNIDADES	1,658,701
15 - PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (CENEMUN)	5,585,338
16 - DIRECCIÓN DE SMAP	10,319,434
17 – CATASTRO	2,462,284
18 - INSTITUTO DE LA MUJER	2,201,533
19 - JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1,553,409
20 - JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA	1,525,053
Convenios de Programas Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 85,022,983.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	31,829,960.00
Cultura del Agua	69,930.00
Devolución de Derechos PRODDER	104,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	32,111,369.00
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,115,107.00
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$ 152,253,349.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Candelaria podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2020 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN
CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)**

01	REGIDURIA	\$ 12,077,887
1000	Servicios personales	9,269,887
2000	Materiales y suministros	1,768,000
3000	Servicios generales	150,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	720,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	170,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
02	PRESIDENCIA	\$ 24,668,859
1000	Servicios personales	4,859,180
2000	Materiales y suministros	788,000
3000	Servicios generales	571,700
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	18,381,980
5000	Bienes muebles e inmuebles	68,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
03	SECRETARIA	\$ 4,972,607
1000	Servicios personales	3,518,607
2000	Materiales y suministros	360,500
3000	Servicios generales	246,500
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	815,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	32,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
04	TESORERIA	\$ 10,148,594
1000	Servicios personales	4,223,594
2000	Materiales y suministros	524,000
3000	Servicios generales	2,853,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	48,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	2,500,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



05	OFICIALIA MAYOR	\$ 6,609,834
1000	Servicios personales	5,277,834
2000	Materiales y suministros	814,000
3000	Servicios generales	468,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	50,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
06	OBRAS PUBLICAS	\$ 121,143,426
1000	Servicios personales	9,996,517
2000	Materiales y suministros	1,289,224
3000	Servicios generales	819,860
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	39,000
6000	Inversión pública	82,065,028
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	26,933,798
07	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 58,369,000
1000	Servicios personales	24,481,166
2000	Materiales y suministros	4,406,504
3000	Servicios generales	29,097,330
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	384,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
08	DESARROLLO SOCIAL	\$ 43,363,194
1000	Servicios personales	3,202,249
2000	Materiales y suministros	626,500
3000	Servicios generales	254,280
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,562,734
5000	Bienes muebles e inmuebles	33,000
6000	Inversión pública	36,184,432
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	500,000
9000	Deuda publica	-
09	PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	\$ 3,483,413
1000	Servicios personales	2,424,905
2000	Materiales y suministros	332,000
3000	Servicios generales	726,508
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
10	BIENESTAR SOCIAL, EDUC., CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	\$ 20,034,146
1000	Servicios personales	11,798,946
2000	Materiales y suministros	1,149,500
3000	Servicios generales	5,181,700
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,596,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	308,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
11	CONTRALORÍA INTERNA	\$ 2,389,605
1000	Servicios personales	1,918,721
2000	Materiales y suministros	273,500
3000	Servicios generales	197,385
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
12	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 10,565,216
1000	Servicios personales	6,809,216
2000	Materiales y suministros	3,089,000
3000	Servicios generales	475,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	192,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
13	JURIDICA Y GOBERNACION	\$ 2,335,268
1000	Servicios personales	2,053,768
2000	Materiales y suministros	181,000
3000	Servicios generales	61,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	39,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
14	ATENCIÓN A COMUNIDADES	\$ 1,658,701
1000	Servicios personales	1,446,201
2000	Materiales y suministros	108,500
3000	Servicios generales	24,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	65,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	15,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
15	PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (CENEMUN)	\$ 5,585,338
1000	Servicios personales	3,852,298
2000	Materiales y suministros	891,980
3000	Servicios generales	286,060
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	355,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
16	DIRECCIÓN DE SMAP	\$ 10,493,364
1000	Servicios personales	6,607,434
2000	Materiales y suministros	2,454,000
3000	Servicios generales	400,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	858,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	173,930
9000	Deuda publica	-
17	CATASTRO	\$ 2,462,284
1000	Servicios personales	2,119,484
2000	Materiales y suministros	129,400
3000	Servicios generales	83,700
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	129,700
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
18	INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL	\$ 2,201,533
1000	Servicios personales	2,032,263
2000	Materiales y suministros	84,829
3000	Servicios generales	82,440
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
19	JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO	\$ 2,553,409
1000	Servicios personales	1,132,955
2000	Materiales y suministros	231,700
3000	Servicios generales	122,754



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	41,000
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
19	JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA	\$ 2,525,053
1000	Servicios personales	1,035,378
2000	Materiales y suministros	205,675
3000	Servicios generales	81,500
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	168,500
5000	Bienes muebles e inmuebles	34,000
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
Total		\$ 347,640,732

Nota: La Unidad Administrativa 02 – Presidencia incluye las transferencias realizadas al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2020 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$ 19,119,108
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	176,072,040
6. Recursos Estatales	152,449,583
7. Otros recursos	0
Total General	\$ 347,640,732



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 15.- La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2020 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto
1 - GOBIERNO	\$ 87,003,999.99
1.1. - LEGISLACION	\$ 14,413,155.34
1.1.1 - Legislación	14,413,155.34
1.1.2 - Fiscalización	0
1.2. - JUSTICIA	0
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
1.3. - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$ 32,357,366.81
1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	28,497,133.67
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	2,201,532.50
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 - Población	1,658,700.64
1.3.8 - Territorio	0
1.3.9 - Otros	0
1.4. - RELACIONES EXTERIORES	0
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0
1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ 16,720,712.16
1.5.1 - Asuntos Financieros	16,720,712.16
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	0
1.6. - SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1 - Defensa	0
1.6.2 - Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$ 23,512,765.68
1.7.1 - Policía	0
1.7.2 - Protección Civil	5,585,337.58
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	7,362,212.25
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	10,565,215.85
1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES	0
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



1.8.2 - Servicios Estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 - Otros	0
2 - DESARROLLO SOCIAL	\$ 258,136,732.01
2.1. - PROTECCION AMBIENTAL	0
2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0
2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$ 236,852,398.43
2.2.1 - Urbanización	121,143,426.48
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	3,483,413.03
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	10,493,364.23
2.2.4 - Alumbrado Público	0
2.2.5 - Vivienda	0
2.2.6 - Servicios Comunes	58,369,000.26
2.2.7 - Desarrollo Regional	43,363,194.43
2.3. - SALUD	0
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
2.4. - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$ 20,034,145.94
2.4.1 - Deporte y Recreación	0
2.4.2 - Cultura	20,034,145.94
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2.5. - EDUCACION	0
2.5.1 - Educación Básica	0
2.5.2 - Educación Media Superior	0
2.5.3 - Educación Superior	0
2.5.4 - Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
2.6. - PROTECCION SOCIAL	\$ 1,250,187.64
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



2.6.2 - Edad Avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 - Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 - Indígenas	0
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	1,250,187.64
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES	0
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	0
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	0
3.1. - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	0
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0
3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0
3.2.1 - Agropecuaria	0
3.2.2 - Silvicultura	0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 - Agroindustrial	0
3.2.5 - Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0
3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
3.4. - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
3.5. - TRANSPORTE	0
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
3.6. - COMUNICACIONES	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



3.6.1 - Comunicaciones	0
3.7. - TURISMO	0
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
3.8. - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ 2,500,000.00
4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 2,500,000.00
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,500,000.00
Total General	\$ 347,640,732.00

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		-
Sujetos a Reglas de Operación	S	-
Otros Subsidios	U	-
Desempeño de las Funciones		\$ 345,140,732
Prestación de Servicios Públicos	E	345,140,732
SEGURIDAD Y CERTEZA		12,077,887
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE		29,747,321
REGULACION DE LA ADMINISTRACION		4,972,607
FINANZAS PUBLICAS SANAS		10,110,878
CONTROL DEL GASTO PUBLICO		8,999,439
MUNICIPIO SEGURO		16,150,553
FORTALECIMIENTO DE LA REGLAMENTACION JURIDICA		2,335,268
AGUA POTABLE		10,493,364
DESARROLLO CULTURAL		20,034,146
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES		2,201,533
DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES		1,658,701
COMBATE A LA MARGINACION Y POBREZA		43,363,194
DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMERCIAL		8,000,000
REINGENIERIA INSTITUCIONAL		3,483,413
GENERACION DE EMPLEOS		113,143,426
SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD		58,369,000
Provisión de Bienes Públicos	B	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Promoción y fomento	F	-
Regulación y supervisión	G	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-
Específicos	R	-
Proyectos de Inversión	K	-
Administrativos y de Apoyo		-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-
Operaciones ajenas	W	-
Compromisos		-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-
Desastres Naturales	N	-
Obligaciones		-
Pensiones y jubilaciones	J	-
Aportaciones a la seguridad social	T	-
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-
Programas de Gasto Federalizado		-
Gasto Federalizado	I	-
Participaciones a entidades federativas y municipios		-
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		\$ 2,500,000
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	2,500,000
DEUDA PUBLICA		2,500,000
Total General		\$ 347,640,732.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



PROGRAMAS Y PROYECTOS

Concepto	Presupuesto
Seguridad Y Certeza	\$ 12,077,887
Administracion Publica Eficiente	27,747,321
Regulacion De La Administracion	4,972,607
Finanzas Publicas Sanas	12,610,878
Control Del Gasto Publico	8,999,439
Municipio Seguro	16,150,553
Fortalecimiento De La Reglamentacion Juridica	2,335,268
Agua Potable	10,319,434
Desarrollo Cultural	20,034,146
Atencion A Grupos Vulnerables	2,201,533
Desarrollo De Comunidades Rurales	1,658,701
Combate A La Marginacion Y Pobreza	7,178,763
Desarrollo Agropecuario Y Comercial	-
Reingenieria Institucional	3,483,413
Generacion De Empleos	39,078,399
Servicios Publicos De Calidad	26,539,040
Total General	\$ 195,387,382.60
Convenios De Programas Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (Fism)	\$ 85,022,983.40
Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios (Fortamun)	31,829,960.00
Cultura Del Agua	69,930.00
Devolución De Derechos Prodder	104,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales Y Económicas	32,111,369.00
Fondo Para Entidades Federativas Y Municipios Productores De Hidrocarburos	1,115,107.00
Programa De Inversión En Infraestructura A Las Juntas Municipales	2,000,000.00
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$ 152,253,349.40
Total De Programas Y Proyectos	\$ 347,640,732.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 18.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Candelaria, Campeche con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

ENTIDADES

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 10,800,000.00
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	10,800,000.00
Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	10,800,000.00
Total	\$ 10,800,000.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-
Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	-
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	-
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	-
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	-
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	-
Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	Presupuesto Aprobado
1000 - Servicios personales	\$ 8,647,200.00
2000 - Materiales y suministros	808,600.00
3000 - Servicios generales	1,058,600.00
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	120,000.00
5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	151,200.00
6000 - Inversión pública	-
7000 - Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000 - Participaciones y aportaciones	-
9000 - Deuda pública	14,400.00
Total General	\$ 10,800,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 19.- Las Erogaciones previstas en las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales en el año 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, asciende a la cantidad de **\$6,831,066.00** (Son: Seis millones ochocientos treinta y un mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) de los cuales el municipio aporta **\$ 5,157,401.83** (Son: Cinco millones ciento cincuenta y siete mil, cuatrocientos un pesos 83/100 M.N.) y el Estado **\$ 1,673,669.03** (Son: Un millón seiscientos setenta y tres mil, seiscientos sesenta y nueve pesos 03/100 M.N.) y se desglosa de la siguiente forma:

AUTORIDADES AUXILIARES

Nº	Localidad	Importe Mensual	94% Aportación Municipal Anual	6% Aportación Estatal Anual	IMPORTE ANUAL
13	MONCLOVA	\$127,087.78	\$1,440,000.00	\$ 85,053.36	\$ 1,525,053.36
14	MIGUEL HIDALGO	129,450.72	1,440,000.00	113,408.64	1,553,408.64
Subtotal		\$256,538.50	\$2,880,000.00	\$ 198,462.00	\$ 3,078,462.00

Nº	Localidad	Importe Mensual	65% Aportación Municipal Anual	35% Aportación Estatal Anual	IMPORTE ANUAL
1	MIGUEL ALEMAN	\$ 20,000.00	\$ 156,352.08	\$ 83,647.91	\$ 240,000.00
2	NUEVA ROSITA	15,000.00	117,264.06	62,735.93	180,000.00
3	EL DESENGAÑO	20,000.00	156,352.08	83,647.91	240,000.00
4	LA ESMERALDA	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
5	PEJELAGARTO	20,000.00	156,352.08	83,647.91	240,000.00
6	BENITO JUAREZ	27,000.00	211,075.31	112,924.68	324,000.00
7	NUEVO COAHUILA	14,000.00	109,446.46	58,553.54	168,000.00
8	EL NARANJO	25,000.00	195,440.10	104,559.89	300,000.00
9	SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
10	VENUSTIANO CARRANZA	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
11	PEDRO BARANDA	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
12	ESTADO DE MEXICO	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
13	EL PAÑUELO	10,000.00	78,176.04	41,823.96	120,000.00
Subtotal		\$218,500.00	\$1,708,146.47	\$ 913,853.42	\$ 2,622,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Nº	Localidad	Importe Mensual	65% Aportación Municipal Anual	35% Aportación Estatal Anual	IMPORTE ANUAL
1	RIO CARIBE	\$ 2,272	\$ 17,762	\$ 9,502	\$ 27,264
2	SAN DIMAS	1,085	8,482	4,538	13,020
3	GRAL. LAZARO CARDENAS	2,385	18,645	9,975	28,620
4	EL LUINAL	1,443	11,281	6,035	17,316
5	TENANCINGO	1,442	11,273	6,031	17,304
6	FRANCISCO I. MADERO 2	1,443	11,281	6,035	17,316
7	RANCHERIA EL TASISTAL	1,201	9,389	5,023	14,412
8	LAS DELICIAS	1,443	11,281	6,035	17,316
9	EL OTOÑO	1,256	9,819	5,253	15,072
10	LA MISTERIOSA	1,363	10,655	5,701	16,356
11	ESTRELLA DEL SUR	1,684	13,165	7,043	20,208
12	FRANCISCO J. MUJICA	2,385	18,645	9,975	28,620
13	CORTE PAJARAL	1,201	9,389	5,023	14,412
14	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1,122	8,771	4,693	13,464
15	PABLO GARCIA	2,385	18,645	9,975	28,620
16	SANTO DOMINGO	1,442	11,273	6,031	17,304
17	EL TIGRE	1,201	9,389	5,023	14,412
18	EL PORVENIR	1,443	11,281	6,035	17,316
19	LAS PALMITAS	1,201	9,389	5,023	14,412
20	PARAISO NUEVO	1,443	11,281	6,035	17,316
21	EL RELAMPAGO	963	7,528	4,028	11,556
22	LAS GOLONDRINAS	2,385	18,645	9,975	28,620
23	NUEVO TABASCO	963	7,528	4,028	11,556
24	NUEVA LUCHA	1,201	9,389	5,023	14,412
25	LA TOMBOLA	1,085	8,482	4,538	13,020
26	SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO	1,684	13,165	7,043	20,208
27	EL CUERVO	963	7,528	4,028	11,556
28	DELICIAS II	1,256	9,819	5,253	15,072
29	ARROYO DE CUBA	1,375	10,749	5,751	16,500
30	SANTA LUCIA	1,554	12,149	6,499	18,648
31	LA ZANJA (LA PALMA)	1,442	11,273	6,031	17,304
32	EL POCITO	1,443	11,281	6,035	17,316



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



33	NUCLEO AGRARIO SOLIDARIDAD	1,363	10,655	5,701	16,356
34	EL SALVAJE	2,272	17,762	9,502	27,264
35	LA ESPERANZA	1,442	11,273	6,031	17,304
36	JUSTO SIERRA MENDEZ	2,385	18,645	9,975	28,620
37	ISLA PARAISO	963	7,528	4,028	11,556
38	LA FORTUNA	1,201	9,389	5,023	14,412
39	EL DESTINO	1,136	8,881	4,751	13,632
40	LA FLORIDA	1,085	8,482	4,538	13,020
41	RANCHERIA SAN JUAN PIMENTAL I	2,459	19,223	10,285	29,508
42	SAN RAFAEL	1,442	11,273	6,031	17,304
43	SAN MIGUEL DE ALLENDE	963	7,528	4,028	11,556
44	ALIANZA PRODUCTORA	2,272	17,762	9,502	27,264
45	LAGUNA SAN RAMON N° 1	963	7,528	4,028	11,556
46	EMILIANO ZAPATA	2,272	17,762	9,502	27,264
47	CUAUHTEMOC	1,443	11,281	6,035	17,316
48	NUEVA ESPERANZA	1,443	11,281	6,035	17,316
49	EL DIAMANTE	1,256	9,819	5,253	15,072
50	HECTOR PEREZ MORALES	1,443	11,281	6,035	17,316
51	VICENTE GUERRERO I	2,156	16,855	9,017	25,872
52	LA PAZ	1,363	10,655	5,701	16,356
53	FLOR DE CHIAPAS	1,443	11,281	6,035	17,316
54	LAS PALOMAS 1 (SAN FERNANDO)	1,122	8,771	4,693	13,464
55	EL MAMEY	1,443	11,281	6,035	17,316
56	LA LUCHA	1,495	11,687	6,253	17,940
57	IGNACIO MAGDALENO	963	7,528	4,028	11,556
58	RANCHERIA SALSIPUEDES	963	7,528	4,028	11,556
59	EL FAISAN	1,085	8,482	4,538	13,020
60	LAGUNA SAN RAMON	963	7,528	4,028	11,556
61	TRES DE MAYO 2	1,136	8,881	4,751	13,632
62	EL TULIPAN	1,201	9,389	5,023	14,412
63	EL RAMONAL	1,684	13,165	7,043	20,208
64	ANTONIO GONZALEZ CURI	963	7,528	4,028	11,556
65	EL TIGRE II	1,188	9,287	4,969	14,256



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



66	LAS DELICIAS I	1,085	8,482	4,538	13,020
67	BALAN-KAX	963	7,528	4,028	11,556
69	ADOLFO LOPEZ MATEOS	1,122	8,771	4,693	13,464
70	LA PELUZA	1,085	8,482	4,538	13,020
71	SALTO GRANDE	963	7,528	4,028	11,556
72	EL PEDREGAL	2,385	18,645	9,975	28,620
73	PRIMER PRESIDENTE DE MEXICO	1,201	9,389	5,023	14,412
74	SAN MIGUEL	1,915	14,971	8,009	22,980
75	NARCIZO MENDOZA	1,442	11,273	6,031	17,304
76	PIMIENTAL II	1,229	9,608	5,140	14,748
77	PALOMAS II	963	7,528	4,028	11,556
78	CAMPO LA OLLA	1,201	9,389	5,023	14,412
79	LAGUNA PERDIDA	1,363	10,655	5,701	16,356
80	AGUAS MALAS	1,201	9,389	5,023	14,412
81	SANTA ROSA	1,085	8,482	4,538	13,020
82	AGUA AZUL	1,308	10,225	5,471	15,696
83	PABLO TORRES BURGOS	1,684	13,165	7,043	20,208
84	ARROYO JULUBAL	1,375	10,749	5,751	16,500
85	EL TABLON	1,308	10,225	5,471	15,696
86	EL MACHETAZO	1,443	11,281	6,035	17,316
87	EL PULGUERO	1,256	9,819	5,253	15,072
88	RANCHERIA TRES DE MAYO	963	7,528	4,028	11,556
89	LA PEREGRINA	963	7,528	4,028	11,556
90	EL ENCANTO	1,308	10,225	5,471	15,696
91	VICENTE GUERRERO II	1,201	9,389	5,023	14,412
92	TRES REYES	1,308	10,225	5,471	15,696
93	EL CHILAR	1,201	9,389	5,023	14,412
94	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	1,564	12,227	6,541	18,768
95	LA UNION	1,495	11,687	6,253	17,940
96	NUEVO COMALCALCO	1,549	12,109	6,479	18,588
97	NUEVA ROSITA II	963	7,528	4,028	11,556
Subtotal		\$134,217.00	\$1,049,255.36	\$ 561,348.58	1,610,604
Gran Total		\$609,255.50	\$5,637,401.83	\$1,673,664.00	\$ 7,311,066.00
		Importe Mensual	65% Aportación Municipal Anual	35% Aportación Estatal Anual	IMPORTE ANUAL

[illegible]



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

TOTAL	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	\$ 13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	\$ 162,000

VENUSTIANO CARRANZA	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
GASTO CORRIENTE	\$ 3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	\$ 40,500
OBRAS PUBLICAS	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	121,500
TOTAL	\$ 13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	\$ 162,000

MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO)	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
GASTO CORRIENTE	\$ 2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	\$ 30,000
OBRAS PUBLICAS	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000
TOTAL	\$ 10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	\$ 120,000

GRAN TOTAL \$ 2,622,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 20.- En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2020.</i>	0
Total General	0

Artículo 21.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Candelaria, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	PROGRAMA A.N.N.A. (ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES)	
Total General		

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria, Campeche.

Artículo 22.- A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2020:

PRIORIDADES DEL GASTO

Municipio de Candelaria, Campeche	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Prioridades de Gasto	
Prestación de Servicios Públicos	\$ 85,012,917.92
Combate a la Pobreza	\$ 43,363,194.43
Infraestructura	\$ 121,143,426.48

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2020.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 23.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **\$ 179,187,147.00** (Son: Ciento setenta y nueve millones ciento ochenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 111,956,781.00	-	-	\$ 111,956,781.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	31,829,960.00	-	-	31,829,960.00
Cultura del Agua	69,930.00	-	-	69,930.00
Devolución de Derechos PRODDER	104,000.00	-	-	104,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	32,111,369.00	-	-	32,111,369.00
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,115,107.00	-	-	1,115,107.00
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
Total General	\$ 179,187,147.00	-	-	\$ 179,187,147.00

Artículo 24.- No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2020:

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2020.</i>	0
Total General	0

Artículo 25.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES



4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
No se realizaron asignaciones presupuestarias destinadas a otorgar subsidios y subvenciones por el Municipio para el ejercicio fiscal 2020.			0
Total General			0

AYUDAS SOCIALES

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	441 - Ayudas sociales a personas	\$ 11,458,833.85
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	700,000
4400 – Ayudas sociales	Instituciones de enseñanza del Municipio de Candelaria, Campeche.	443 - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	3,352,400
4400 – Ayudas sociales	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Candelaria, Campeche.	445 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	26,000
4400 – Ayudas sociales	Población del municipio de Candelaria, Campeche	448 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	362,000
Total General			\$ 15,899,233.85

Artículo 26.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$6,819,902.14** (Son: Seis millones Ochocientos diecinueve mil, novecientos dos pesos 14/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto anual
VALE UTILES ESCOLARES	1541 - Prestaciones contractuales	\$ 342,000.00
VALES DE DESPENSA	1541 - Prestaciones contractuales	4,200,000.00
PLAYERAS	1541 - Prestaciones contractuales	135,000.00
BOTAS	1541 - Prestaciones contractuales	296,400.00
PAVO NAVIDEÑO	1541 - Prestaciones contractuales	395,000.00
BECAS	1541 - Prestaciones contractuales	335,200.00
BONO DE FIN DE AÑO	1541 - Prestaciones contractuales	406,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



CANASTA NAVIDEÑA	1541 - Prestaciones contractuales	160,000.00
BONO DEL DIA DEL PADRE	1541 - Prestaciones contractuales	110,000.00
BONO DEL DIA DEL NIÑO	1541 - Prestaciones contractuales	69,000.00
BONO DEL DIA DE LA MADRE	1541 - Prestaciones contractuales	120,000.00
DIA DEL EMPLEADO MPAL	1541 - Prestaciones contractuales	239,800.00
BONO DE PRODUCTIVIDAD	1541 - Prestaciones contractuales	109,000.00
ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	1541 - Prestaciones contractuales	650,000.00
BONO TRIENIO	1541 - Prestaciones contractuales	214,000.00
GASTOS FUNERARIOS	1541 - Prestaciones contractuales	250,000.00
SEGURO DE VIDA	1541 - Prestaciones contractuales	389,719.00
DIAS 31	1541 - Prestaciones contractuales	422,517.52
BONO DIA DE LA SECRETARIA	1541 - Prestaciones contractuales	16,500.00
Total		\$ 8,860,136.52

Artículo 27.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Partida	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.</i>	0
Total General	0

Artículo 28.- El Ayuntamiento no tiene celebrados Contratos de Colaboración Público Privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto.

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con Contratos de Colaboración Público Privada.</i>	0
Total General	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



TÍTULO SEGUNDO

DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

De la Ejecución del Gasto

Artículo 29.- El Ejercicio del Gasto Público de la municipalidad se sujetará a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad.

Artículo 30.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a los que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2020, se procederá a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.

CAPÍTULO II

Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 31.- Los Directores serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada presentación de los bienes y servicios de su competencia y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 32.- Los Directores deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen a los presupuestos aprobados, para ello deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua, materiales de oficina, impresión y fotocopios, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 33.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos anuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones se ajustarán a las necesidades presupuestales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2019, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV. El H. Ayuntamiento implementará el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) así como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 34.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. **Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios, se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas y los pagos originados por este concepto no se suplirán.
- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- III. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial y su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, se deberán implementar en todas las direcciones un control de llamadas de larga distancia, nacional e internacional, así como los teléfonos celulares, con el objeto de evitar las llamadas personales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan.



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



- IV. **Celulares.** El uso de telefonía celular es exclusivo del H. Cabildo y de los titulares de las direcciones. Sólo se justificará el servicio al personal de mandos medios que por sus funciones justifiquen la necesidad de su uso.
- V. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VI. **Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones encomendadas debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades de servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos que se tengan encomendados. Su pago se sujetará a lo establecido en el tabulador de viáticos, combustible y hospedaje aprobado por el H. Cabildo.
- VII. **Fotocopiado.** El uso de este servicio deberá restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará copia a terceras personas cuya participación en el asunto sea estrictamente indispensable.
- VIII. **Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras del uso de la plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.
- IX. **Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento, deberán realizarse a través de la Dirección de Oficialía Mayor y su autorización estará condicionada a la reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos.
- X. **Materiales.** Las direcciones deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros. Los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial.
- XI. **Equipo de cómputo.** Las adquisiciones de equipo de cómputo se realizarán bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipos existentes solamente bajo



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos, a cargo de la Dirección de Oficialía Mayor.

Para racionalizar el uso de los equipos de cómputo se deberá capacitar al personal en el manejo de los equipos y asignar computadoras solamente al personal que por sus actividades lo requiere. En la distribución de computadoras se deberán dejar equipos nuevos en las áreas críticas y los de mayor antigüedad en áreas de soporte. De igual forma se deberá restringir el uso irracional de las impresoras y el papel y control de los horarios de uso de los equipos de cómputo para el ahorro de energía eléctrica.

- XII. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito del Presidente Municipal y de la Oficialía Mayor de conformidad con la disponibilidad de los recursos financieros.
- XIII. Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas, se deberán reducir al mínimo indispensablemente y deberán estar relacionadas con las actividades sustantivas de la dependencia o entidad.
- XIV. Gastos a comprobar.** Se establece como plazo máximo para comprobación de gastos 72 horas a partir de la fecha de emisión del cheque y no podrá expedirse otro cheque por el mismo concepto en tanto no comprueben el recurso otorgado anteriormente.

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 35.- En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal contará con 616 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS

Codi go	Departamento	Num .	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confian za	Bas e	Honora rio
1	REGIDURIA	8	Regidores	15	13	2	
		1	Síndico De Hacienda				
		1	Síndico Jurídico				
		1	Jefe De Departamento				
		2	Secretarias				
		1	Chofer				
		1	Auxiliar				
2	PRESIDENCIA	1	Presidente Municipal	25	23	3	1
		1	Asesor General				
		1	Asesor De Presidencia				



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



		Titular De La Unidad De 1 Transparencia 1 Jefe De Departamento 1 Responsable De Área Responsable De La Red De 1 Computo 1 Coordinador De Salud 3 Auxiliar Administrativo 1 Secretaria Del Edil Coordinador De 1 Comunicación Social 2 Chofer 2 Secretaria 8 Auxiliar			
3	CONTRALORIA	2 Responsable De Área 1 Asesor Jurídico 1 Contralor Interno 1 Jefe De Departamento 1 Auxiliar	6	5	1
4	SECRETARIA	2 Responsable De Área 1 Secretario Del Ayuntamiento 2 Responsable Administrativo 1 Responsable De Archivo 2 Velador 8 Auxiliar 1 Chofer 1 Auxiliar Administrativo 1 Jefe De Departamento 2 Secretaria 1 Encargada Del Inapam	22	20	2
5	TESORERIA	1 Tesorero 1 Subdirector Ingresos 1 Subdirector De Egresos 1 Subdirector De Contabilidad 1 Responsable Administrativo 2 Auxiliar Administrativo 2 Auxiliar Contable 1 Auxiliar De Ingreso 2 Secretaria 3 Auxiliar 1 Recaudador	16	7	9
6	OBRAS PUBLICAS	3 Auxiliar Administrativo 2 Supervisor 2 Jefe De Departamento 1 Director	54	22	32



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



		1 Jefe De Departamento De Contabilidad 5 Supervisor De Obra 1 Jefe De Supervisores 1 Resp. De Programa 1 Jefe De Depto De Costos 15 Auxiliar 1 Encargado De Bodega 1 Obrero 7 Operador 7 Chofer 2 Auxiliar Eléctrico 3 Albañil 1 Topógrafo				
7	PROTECCION CIVIL	1 Director 2 Comandante Bombero 2 Jefe De Departamento 11 Bombero 10 Bombero Paramédico 2 Auxiliar 2 Secretaria 1 Auxiliar Administrativo 1 Responsable De Proyectos	32	27	5	
8	OFICIALIA MAYOR	1 Oficial Mayor 0 Subdirector 1 Supervisor 2 Jefe De Departamento 1 Responsable De Nominas 1 Responsable De Recursos Humanos 1 Responsable Administrativo 1 Responsable De Computo 1 Resp. De Bienes Muebles 1 Responsable De Compras 1 Responsable De Combustible 3 Auxiliar Administrativo 4 Auxiliar 1 Enlace De Transparencia 1 Auxiliar De Recursos Humanos 2 Secretaria 1 Honorarios	23	15	6	1
9	SERVICIOS PUBLICOS	103 Auxiliar 4 Auxiliar Administrativo 2 Subdirector	163	77	86	



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



		3 Auxiliar Eléctrico 1 Promotor Deportivo 1 Auxiliar De Computo 1 Auxiliar Mecánico 10 Chofer 1 Director 14 Electricista 3 Herrero 4 Jardinero 2 Jefe De Departamento 1 Mecánico 1 Obrero C 4 Secretaria (O) 2 Supervisor 2 Velador 1 Administrador Del Mercado 3 Albañil			
10	BIENESTAR SOCIAL EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	35 Auxiliar 5 Auxiliar Administrativo 1 Auxiliar De Biblioteca 2 Auxiliar De Logística 7 Bibliotecario (A) 2 Chofer 1 Director 1 Eléctrico Responsable Administrativo 1 De Deportes 1 Encargado De Programa 5 Intendente 1 Jefe De Cultura 1 Jefe De Turismo 2 Jefe De Departamento 8 Promotor Deportivo 1 Responsable De Ballet Responsable De Música Y 1 Eventos 1 Responsable De Danza 1 Responsable De Teatro 1 Responsable De Almacén 1 Responsable De Logística 10 Secretaria 1 Supervisor 3 Velador	93	61	32
11	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA	1 Albañil 12 Auxiliar	35	18	17



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



	POTABLE Y SANEAMIENTO	2 Auxiliar Administrativo 3 Chofer 1 Director 2 Electromecánico 1 Herrero 4 Jefe De Departamento 1 Jefe De Departamento Advo. 1 Responsable De Agua Limpia 1 Responsable De Proyectos 4 Secretaria 2 Velador				
12	ATENCION A COMUNIDAD RURAL	1 Directora 1 Responsable De Área 1 Jefe De Departamento 1 Auxiliar Administrativo 2 Secretaria	6	4	2	
13	PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	2 Auxiliar 1 Director 1 Subdirectora 2 Responsable De Programa 1 Jefe De Departamento 1 Resp. De Sup. De Obras 1 Supervisor 1 Secretaria Jefe De Depto. De Desarrollo Urbano	11	10	1	
14	CATASTRO Y DESARROLLO URBANO	3 Auxiliar 4 Auxiliar Administrativo 1 Director 1 Jefe De Departamento 1 Secretaria	10	6	4	
15	DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONOMICO	1 Director 2 Jefe De Departamento 1 Jefe De Supervisores 3 Supervisor 3 Auxiliar 1 Chofer 3 Responsable De Programa 1 Analista De Sistema 1 Auxiliar Administrativo 2 Secretaria 1 Enlace De Programa	20	17	3	1
		1 Honorarios				
16	INSTITUTO DE LA MUJER	1 Directora 2 Auxiliar Administrativo	9	7	2	



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



		1	Chofer				
		1	Psicóloga				
		1	Auxiliar				
		1	Asesor Jurídico				
		2	Secretaria				
17	JURIDICO Y GOBERNACION	1	Responsable De Área	7	6	1	
		1	Director				
		2	Asesor Jurídica (O)				
		1	Jefe De Departamento				
		2	Auxiliar				
18	SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL	36	Agente	38	38		
		1	Oficial				
		1	Primer Oficial				
19	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	13	Agente	18	17		
		1	Director				
		2	Secretaria				
		2	Auxiliar Administrativo				
20	PENSIONADOS	13	Pensionados	13	9	4	
	SUMA TOTAL	616		616	402	212	3

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

Artículo 36.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes; los cuales se integran en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche:

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

Nivel	Plaza Tabular	N°	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
			Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Compensación			
			De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
I	Presidente Municipal	1	84,139.97	152,981.78	126,209.96	280,466.60	21,034.99	38,245.45	-	-	24,975.70	49,951.41	256,360.62	521,645.23
I	Regidores	8	50,265.44	81,731.73	75,398.16	149,841.51	12,566.36	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	163,205.66	301,957.58
I	Sindicos	2	50,265.44	81,731.73	75,398.16	149,841.51	12,566.36	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	163,205.66	301,957.58
I	Tesorero Municipal	1	50,265.44	81,731.73	75,398.16	149,841.51	12,566.36	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	163,205.66	301,957.58
I	Oficial Mayor	1	50,265.44	81,731.73	75,398.16	149,841.51	12,566.36	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	163,205.66	301,957.58
I	Secretario Del H. Ayuntamiento	1	50,265.44	81,731.73	75,398.16	149,841.51	12,566.36	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	163,205.66	301,957.58
I	Director (A) A	2	50,265.44	81,731.73	75,398.16	149,841.51	12,566.36	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	163,205.66	301,957.58
II	Contralor Interno	1	48,477.73	81,731.73	72,716.60	149,841.51	12,119.43	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	158,289.46	301,957.58
II	Director (A) B	10	48,477.73	81,731.73	72,716.60	149,841.51	12,119.43	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	158,289.46	301,957.58
II	Asesor General	1	48,477.73	81,731.73	72,716.60	149,841.51	12,119.43	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	158,289.46	301,957.58
II	Asesor De Presidencia	1	48,477.73	81,731.73	72,716.60	149,841.51	12,119.43	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	158,289.46	301,957.58
II	Asesor Jurídico (A)	4	29,089.87	72,141.20	43,634.81	132,258.87	7,272.47	18,035.30	30,247.56	37,389.00	9,349.63	21,754.63	119,594.33	281,579.00
III	Sub Director (A)	7	23,570.02	29,558.79	35,355.02	54,191.12	5,892.50	7,389.70	30,247.56	37,389.00	8,000.00	24,000.00	103,065.10	152,528.60
III	Jefe (A) De Departamento	23	23,570.02	29,558.79	35,355.02	54,191.12	5,892.50	7,389.70	30,247.56	37,389.00	8,000.00	24,000.00	103,065.10	152,528.60



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

III	Responsable De Nominas	1	23,570.02	29,558.79	35,355.02	54,191.12	5,892.50	7,389.70	30,247.56	37,389.00	8,000.00	24,000.00	103,065.10	152,528.60
III	Responsable De Recursos Humanos	1	23,570.02	29,558.79	35,355.02	54,191.12	5,892.50	7,389.70	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	100,265.10	134,028.60
IV	Secretaría Particular Edil	1	19,701.97	29,558.79	29,552.96	54,191.12	4,925.49	7,389.70	30,247.56	37,389.00	8,000.00	24,000.00	92,427.98	152,528.60
IV	Responsable De Taller	1	19,398.55	20,475.37	29,097.83	37,538.18	4,849.64	5,118.84	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	88,793.57	106,021.39
V	Topógrafo	1	18,300.52	20,263.19	27,450.78	37,149.18	4,575.13	5,065.80	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	85,773.99	105,367.17
VI	Coordinador De Comunicación	1	17,186.58	19,145.00	25,779.87	35,099.17	4,296.65	4,786.25	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	82,710.66	101,919.42
VI	Titular De La Unidad De Transparencia	1	17,186.58	19,145.00	25,779.87	35,099.17	4,296.65	4,786.25	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	82,710.66	101,919.42
VII	Responsable Administrativo	5	14,868.51	17,221.37	22,302.77	31,572.51	3,717.13	4,305.34	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	76,335.96	95,988.22
VII	Responsable Superv. Obras	1	14,868.51	18,035.30	22,302.77	33,064.72	3,717.13	4,508.83	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	76,335.96	98,497.84
VII	Responsable Agua Limpia	1	14,566.15	15,757.54	21,849.23	28,888.82	3,641.54	3,939.39	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	75,504.47	91,474.75
VIII	Recaudador	1	13,685.61	20,528.41	20,528.42	37,635.42	3,421.40	5,132.10	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	73,082.99	106,184.93
VIII	Responsable De Red	1	13,473.43	14,420.00	20,210.15	26,436.67	3,368.36	3,605.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	72,499.49	87,350.67
VIII	Responsable De Computo	1	13,473.43	14,420.00	20,210.15	26,436.67	3,368.36	3,605.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	72,499.49	87,350.67
IX	Coordinador De Salud	1	12,942.98	14,645.72	19,414.47	26,850.49	3,235.75	3,661.43	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	71,040.76	88,046.64
X	Primer Oficial	1	12,926.50	15,000.00	19,389.75	27,500.00	3,231.63	3,750.00		900.00	1,500.00	2,000.00	37,047.88	49,150.00
XI	Responsable De Almacén	1	12,805.06	26,265.00	19,207.59	48,152.50	3,201.27	6,566.25	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	70,661.48	123,872.75
XI	Responsable De Area	7	12,805.06	26,265.00	19,207.59	48,152.50	3,201.27	6,566.25	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	70,661.48	123,872.75
XI	Responsable De Logística	1	12,805.06	26,265.00	19,207.59	48,152.50	3,201.27	6,566.25	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	70,661.48	123,872.75
XI	Analista De Sistemas	1	12,752.00	13,516.92	19,128.00	24,781.02	3,188.00	3,379.23	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	70,515.56	84,566.17
XII	Eléctrico	1	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	69,749.49	88,013.92
XII	Jefe Del Departamento De Cultura	1	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	-	-	5,200.00	5,500.00	39,501.93	50,624.92
XII	Jefe Del Departamento De Contabilidad	1	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	-	-	5,200.00	5,500.00	39,501.93	50,624.92



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

XII	Jefe Del Departamento De Costos	1	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	-	-	5,200.00	5,500.00	39,501.93	50,624.92
XII	Jefe Del Departamento De Desarrollo Urbano	1	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	-	-	5,200.00	5,500.00	39,501.93	50,624.92
XII	Jefe De Supervisores	2	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	69,749.49	88,013.92
XII	Jefe De Turismo	1	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	-	-	5,200.00	5,500.00	39,501.93	50,624.92
XII	Mecánico	1	12,051.82	15,085.99	18,077.73	27,657.65	3,012.96	3,771.50	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	68,590.07	89,404.14
XII	Electromecánico	2	12,036.97	16,000.00	18,055.46	29,333.33	3,009.24	4,000.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	68,549.23	92,222.33
XIII	Electricista	14	11,903.29	22,073.08	17,854.94	40,467.31	2,975.82	5,518.27	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	68,181.61	110,947.66
XIII	Auxiliar De Recursos Humanos	1	11,722.94	13,229.42	17,584.41	24,253.94	2,930.74	3,307.36	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	67,685.65	83,679.71
XIII	Responsable De Bienes Muebles	1	11,722.94	13,229.42	17,584.41	24,253.94	2,930.74	3,307.36	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	67,685.65	83,679.71
XIII	Responsable De Compras	1	11,722.94	13,229.42	17,584.41	24,253.94	2,930.74	3,307.36	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	67,685.65	83,679.71
XIII	Encargado De Bodegas	1	11,446.31	15,085.99	17,169.47	27,657.65	2,861.58	3,771.50	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	66,924.91	89,404.14
XIII	Auxiliar Contable	3	11,381.50	13,229.42	17,072.25	24,253.94	2,845.38	3,307.36	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	66,746.69	83,679.71
XIII	Encargado De Programa	1	11,381.50	13,229.42	17,072.25	24,253.94	2,845.38	3,307.36	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	66,746.69	83,679.71
XIII	Enlace De Programa	1	11,381.50	13,229.42	17,072.25	24,253.94	2,845.38	3,307.36	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	66,746.69	83,679.71
XIV	Supervisor De Obra	5	11,256.14	16,772.82	16,884.21	30,750.17	2,814.04	4,193.21	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	66,401.95	94,605.20
XIV	Jefe De Departamento Administrativo	1	10,874.22	13,506.31	16,311.33	24,761.57	2,718.56	3,376.58	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	65,351.67	84,533.46
XIV	Operador	7	10,715.09	13,112.93	16,072.64	24,040.37	2,678.77	3,278.23	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	64,914.06	83,320.53
XV	Encargada De Inapam	1	9,951.24	11,945.73	14,926.86	21,900.51	2,487.81	2,986.43	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	62,813.47	79,721.67
XV	Psicóloga	1	9,760.28	16,306.03	14,640.42	29,894.39	2,440.07	4,076.51	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	62,288.33	93,165.93
XV	Oficial	1	9,661.40	12,500.00	14,492.10	22,916.67	2,415.35	3,125.00		700.00	1,500.00	2,000.00	28,068.85	41,241.67
XV	Responsable De Proyectos	1	9,568.70	11,256.14	14,353.05	20,636.26	2,392.18	2,814.04	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	61,761.49	77,595.43



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

XV	Herrero	4	9,357.13	13,399.16	14,035.70	24,565.13	2,339.28	3,349.79	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	61,175.67	84,203.08
XV	Responsable De Combustible	1	9,187.00	15,012.25	13,780.50	27,522.46	2,296.75	3,753.06	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	60,711.81	89,176.77
XV	Responsable De Danza	1	9,125.74	11,988.17	13,688.61	21,978.31	2,281.44	2,997.04	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	60,543.35	79,852.52
XVI	Auxiliar Eléctrico	5	9,017.65	12,800.00	13,526.48	23,466.67	2,254.41	3,200.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	60,246.10	82,355.67
XVI	Supervisor	10	9,007.04	16,218.99	13,510.56	29,734.82	2,251.76	4,054.75	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	60,216.92	92,897.55
XVII	Responsable De Ballet	1	8,595.86	9,579.92	12,893.79	17,563.19	2,148.97	2,394.98	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	59,086.18	72,427.09
XVII	Obrero	1	8,487.20	14,420.00	12,730.80	26,436.67	2,121.80	3,605.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	58,787.36	87,350.67
XVII	Obrero "C" (Laudo)	1	8,487.20	14,420.00	12,730.80	26,436.67	2,121.80	3,605.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	58,787.36	87,350.67
XVII	Auxiliar Mecánico	1	8,115.88	10,449.86	12,173.32	19,158.08	2,028.97	2,612.47	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	57,766.23	75,109.40
XIX	Bibliotecario	7	7,988.57	12,730.00	11,982.86	23,338.33	1,997.14	3,182.50	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	57,416.13	82,139.83
XX	Responsable Administrativo De Deportes	1	7,704.25	16,719.84	11,556.38	30,653.04	1,926.06	4,179.96	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	56,634.25	94,441.84
XX	Auxiliar De Computo	1	7,691.52	13,881.87	11,537.28	25,450.10	1,922.88	3,470.47	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	56,599.24	85,691.43
XX	Intendente	5	7,665.00	12,730.00	11,497.50	23,338.33	1,916.25	3,182.50	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	56,526.31	82,139.83
XX	Albafil	7	7,496.31	11,091.70	11,244.47	20,334.78	1,874.08	2,772.93	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	56,062.41	77,088.41
XX	Jardinero	4	7,426.30	10,380.90	11,139.45	19,031.65	1,856.58	2,595.23	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	55,869.89	74,896.78
XXI	Responsable De Archivo	1	6,798.00	12,360.00	10,197.00	22,660.00	1,699.50	3,090.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	54,142.06	80,999.00
XXII	Responsable Computo	1	6,775.96	14,000.00	10,163.94	25,666.67	1,693.99	3,500.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	54,081.45	86,055.67
XXII	Responsable De Logística	-	6,775.96	14,000.00	10,163.94	25,666.67	1,693.99	3,500.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	54,081.45	86,055.67
XXIII	Agentes	49	6,504.45	12,000.00	9,756.68	22,000.00	1,626.11	3,000.00		700.00	1,500.00	2,000.00	19,387.24	39,700.00
XXIII	Responsable De Diseño	1	6,153.22	9,579.92	9,229.83	17,563.19	1,538.31	2,394.98	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	52,368.92	72,427.09
XXIV	Responsable De Música Y Eventos	1	6,153.22	9,579.00	9,229.83	17,561.50	1,538.31	2,394.75	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	52,368.92	72,424.25
XXIV	Responsable De Programa	5	6,132.00	19,732.74	9,198.00	36,176.69	1,533.00	4,933.19	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	52,310.56	103,731.62
XXIV	Chofer		6,132.00	21,622.20	9,198.00	39,640.70	1,533.00	5,405.55	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	52,310.56	109,557.45



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

[illegible]

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las Autoridades Auxiliares Municipales, así como del Sistema de Seguridad Pública Estatal y Municipal.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020
AUTORIDADES AUXILIARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

Plaza Tabular	No. De Empleados	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
COMISARIA MUNICIPAL													
Comisario	13	0	3,993	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,993
Secretario	13	0	1,652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,652
Tesorero	13	0	1,652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,652
Total de plazas	39												
AGENCIA MUNICIPAL													
Nombre de la plaza 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nombre de la plaza 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de plazas	0												



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA

PUESTO	N°	REMUNERACIONES BASE						REMUNERACIONES ADICIONALES						TOTAL DE REMUNERACIONES	
		SUELDO BASE		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		PRESTACIONES SINDICALES		OTRAS PRESTACIONES					
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA		
Directora General	1	14,685.30	32,307.66	44,055.90	58,741.20	2,447.55	4,895.10	-	-	-	14,685.30	-	-	61,188.75	110,629.26
Coordinador de Finanzas	1	10,762.65	23,677.83	32,287.95	43,050.60	1,793.78	3,587.55	-	-	-	10,762.65	-	-	44,844.38	81,078.63
Procurador	1	10,762.65	23,677.83	32,287.95	43,050.60	1,793.78	3,587.55	-	-	-	10,762.65	-	-	44,844.38	81,078.63
Chofer comisionado al Sindicato	1	10,421.00	22,926.20	35,823.00	41,684.00	2,700.00	5,400.00	1,700.00	5,500.00	-	10,421.00	-	-	50,644.00	85,931.20
Coordinador de Administración	1	8,841.30	19,450.86	26,523.90	35,365.20	1,473.55	2,947.10	-	-	-	8,841.30	-	-	36,838.75	66,604.46
Coordinador del Area Médica	1	6,933.90	15,254.58	20,801.70	27,735.60	1,155.65	2,311.30	-	-	-	6,933.90	-	-	28,891.25	52,235.38
Coordinador de Casa Hogar	1	6,933.90	15,254.58	20,801.70	27,735.60	1,155.65	2,311.30	-	-	-	6,933.90	-	-	28,891.25	52,235.38
Coordinador de Asistencia Alimentaria	1	5,028.00	11,061.60	15,084.00	20,112.00	838.00	1,676.00	-	-	-	5,028.00	-	-	20,950.00	37,877.60
Responsable de Desarrollo Comunitario	1	4,969.45	10,932.79	14,908.35	19,877.80	828.24	1,656.48	-	-	-	4,969.45	-	-	20,706.04	37,436.52
Auxiliar de Finanzas	1	4,419.45	9,722.79	13,258.35	17,677.80	736.58	1,473.15	-	-	-	4,419.45	-	-	18,414.38	33,293.19
Subprocurador	1	4,419.45	9,722.79	13,258.35	17,677.80	736.58	1,473.15	-	-	-	4,419.45	-	-	18,414.38	33,293.19
Trabajadora Social	1	4,419.45	9,722.79	13,258.35	17,677.80	736.58	1,473.15	-	-	-	4,419.45	-	-	18,414.38	33,293.19
Responsable de PROFIDINNA	1	4,419.45	9,722.79	13,258.35	17,677.80	736.58	1,473.15	-	-	-	4,419.45	-	-	18,414.38	33,293.19
Coordinador de Caic	1	4,419.45	9,722.79	13,258.35	17,677.80	736.58	1,473.15	-	-	-	4,419.45	-	-	18,414.38	33,293.19
Secretaria de Procuraduría "A"	1	5,022.00	11,048.40	17,263.00	20,088.00	1,256.00	2,512.00	1,700.00	5,500.00	-	5,022.00	-	-	25,241.00	44,170.40
Coordinador de Eventos	1	4,177.35	9,190.17	12,532.05	16,709.40	696.23	1,392.45	-	-	-	4,177.35	-	-	17,405.63	31,469.37
Secretaria de Caic "A"	1	4,644.67	10,218.27	13,934.01	18,578.68	1,161.16	2,322.32	-	-	-	-	-	-	-	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

Cocinera Casa Hogar "A"	1	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	4,464.67	21,439.84	41,263.94
Lavandera Casa Hogar "A"	1	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Intendente "A"	2	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Auxiliar comisionada al H. Ayuntamiento Protección Civil "A"	1	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Auxiliar de Asistencia Alimentaria "A"	1	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Terapeuta UBR "A"	1	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Cocinera Caic "A"	1	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Psicóloga	2	3,500.00	7,000.00	10,500.00	14,000.00	583.33	1,166.67	-	-	3,500.00	14,583.33	26,366.67
Chofer	3	3,361.65	7,395.63	10,084.95	13,446.60	560.28	1,120.55	-	-	3,361.65	14,006.88	25,324.43
Auxiliar Administrativo de Asistencia Alimentaria	1	3,165.00	6,963.00	9,495.00	12,660.00	527.50	1,055.00	-	-	3,165.00	13,187.50	23,843.00
Responsable de Planeación y Transparencia	1	3,120.00	6,864.00	9,360.00	12,480.00	520.00	1,040.00	-	-	3,120.00	13,000.00	23,504.00
Auxiliar de Asistencia Alimentaria "B"	2	3,108.00	6,837.60	9,324.00	12,432.00	518.00	1,036.00	-	-	3,108.00	12,950.00	23,413.60
Responsable de Atención a Personas con Discapacidad	1	2,891.00	6,360.20	8,673.00	11,564.00	481.83	963.67	-	-	2,891.00	12,045.83	21,778.87
Responsable de UBR Candelaria	1	2,813.00	6,188.60	8,439.00	11,252.00	468.83	937.67	-	-	2,813.00	11,720.83	21,191.27
Secretaría de Dirección General y Presidencia	1	2,800.00	6,160.00	8,400.00	11,200.00	466.67	933.33	-	-	2,800.00	11,666.67	21,093.33
Auxiliar de Planeación y Transparencia	1	2,750.00	6,050.00	8,250.00	11,000.00	458.33	916.67	-	-	2,750.00	11,458.33	20,716.67
Maestra de Caic	4	2,688.20	5,914.04	8,064.60	10,752.80	448.03	896.07	-	-	2,688.20	11,200.83	20,251.11
Enfermera Coordinación Médica	1	2,600.00	5,720.00	7,800.00	10,400.00	433.33	866.67	-	-	2,600.00	10,833.33	19,586.67
Terapeuta UBR "B"	2	2,600.00	5,720.00	7,800.00	10,400.00	433.33	866.67	-	-	2,600.00	10,833.33	19,586.67



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

Enfermero Casa Hogar	9	2,600.00	5,720.00	7,800.00	10,400.00	433.33	866.67	-	-	-	-	2,600.00	10,833.33	19,586.67
Auxiliar de Casa Hogar	1	2,600.00	5,720.00	7,800.00	10,400.00	433.33	866.67	-	-	-	-	2,600.00	10,833.33	19,586.67
Auxiliar de Desarrollo Comunitario	1	2,483.00	5,462.60	7,449.00	9,932.00	413.83	827.67	-	-	-	-	2,483.00	10,345.83	18,705.27
Auxiliar de Eventos	2	2,483.00	5,462.60	7,449.00	9,932.00	413.83	827.67	-	-	-	-	2,483.00	10,345.83	18,705.27
Pollivalente General	1	2,483.00	5,462.60	7,449.00	9,932.00	413.83	827.67	-	-	-	-	2,483.00	10,345.83	18,705.27
Pollivalente Casa Hogar	3	2,483.00	5,462.60	7,449.00	9,932.00	413.83	827.67	-	-	-	-	2,483.00	10,345.83	18,705.27
Cocinera Casa Hogar "B"	3	2,480.00	5,456.00	7,440.00	9,920.00	413.33	826.67	-	-	-	-	2,480.00	10,333.33	18,682.67
Auxiliar de Discapacidad	1	2,480.00	5,456.00	7,440.00	9,920.00	413.33	826.67	-	-	-	-	2,480.00	10,333.33	18,682.67
Cocinera Calc "B"	1	2,480.00	5,456.00	7,440.00	9,920.00	413.33	826.67	-	-	-	-	2,480.00	10,333.33	18,682.67
Asistente de Maestra de Calc	4	2,474.95	5,444.89	7,424.85	9,899.80	412.49	824.98	-	-	-	-	2,474.95	10,312.29	18,644.62
Intendente Casa Hogar	1	2,450.00	5,390.00	7,350.00	9,800.00	408.33	816.67	-	-	-	-	2,450.00	10,208.33	18,456.67
Auxiliar PRODIFDINA	1	2,450.00	5,390.00	7,350.00	9,800.00	408.33	816.67	-	-	-	-	2,450.00	10,208.33	18,456.67
Velador Casa Hogar	2	2,388.00	5,253.60	7,164.00	9,552.00	398.00	796.00	-	-	-	-	2,388.00	9,950.00	17,989.60
Velador General	1	2,388.00	5,253.60	7,164.00	9,552.00	398.00	796.00	-	-	-	-	2,388.00	9,950.00	17,989.60
Lavandera Casa Hogar "B"	1	2,350.00	5,170.00	7,050.00	9,400.00	391.67	783.33	-	-	-	-	2,350.00	9,791.67	17,703.33
Intendente General	3	2,350.00	5,170.00	7,050.00	9,400.00	391.67	783.33	-	-	-	-	2,350.00	9,791.67	17,703.33

TOTAL DE PLAZAS 80



SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

[illegible]



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

PAGO DE NÓMINA POLICIAL

De los 44 policías que integran la plantilla de seguridad pública, **12 son municipales, y 32 son policías estatales** que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.

La plantilla de seguridad pública correspondiente a policías estatales, absorbida presupuestalmente en el Ejercicio Fiscal 2020 por el Ayuntamiento se estima por un monto total de **\$115,553.90** de manera quincenal, haciendo un monto anual de **\$2,773,293.36**.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 37.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado “Escalafón” de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 38.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 39.- De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras Públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 4,535,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	500,001	4,535,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 40.- En forma similar a las Obras Públicas, el Municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

**MUNICIPIO DE CANDELARIA**
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (Pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$2,000,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	500,001	2,000,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 41.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 42.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V**De los Subsidios y Transferencias**

Artículo 43.- Las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, el Presidente, a través de la Tesorería y la Contraloría, establecerán el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de los recursos y la instrucción de las acciones conducentes.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



CAPÍTULO VI

De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 44.- El saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Ayuntamiento, al 31 de diciembre de 2019, asciende a la cantidad de 00.00

DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS				
Concepto	Deuda Pública	Otros Pasivos Circulantes	Otros Pasivos No Circulantes	Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2019.
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	072 P.O.E.C.			0
Institución Bancaria	BANOBRAS			
No. de Crédito	01			
Tipo de Instrumento	CREDITO SIMPLE			
Tasa de interés	Fija Anual de 7.70%			
Fecha de Suscripción	20 de diciembre 2019			
Fecha de Vencimiento	1 de septiembre 2021			
Plazo de Vencimiento	622 días			
Tipo de Garantía	Sin garantía			
Nombre de la cuenta bancaria de la Garantía				
Nombre de la cuenta bancaria del Crédito	Municipio de Candelaria, Cam. Credito Banobras 2019			
Monto original contratado	\$ 45,195,999.30			
Amortización de la deuda	\$ 45195,999.30			
Pago de intereses normales	\$ 2,884,704.48			
Pago de intereses moratorios				
Saldo al 31 diciembre 2019				0

El H. Ayuntamiento de Candelaria el 20 de diciembre 2019 firmo contrato de apertura de crédito simple con la institución bancaria BANOBRAS, por un monto de \$ 45,195,999.30 (cuarenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 30/100 m.n.) mismo que será depositado a la cuenta bancaria del H. Ayuntamiento de Candelaria el 24 de enero 2020.

El destino de la deuda pública contratada será cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, en términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el financiamiento de las obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema en los siguientes rubros: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, así como mantenimiento de infraestructura.



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2020, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2020 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículo 45.- Para el ejercicio fiscal 2020, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de **\$ 29'433,797.00** (Son: veintinueve millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública		Presupuesto
9100	Amortización de la deuda pública	\$ 24,525,428
9200	Intereses de la deuda pública	2,408,369
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,500,000
Total General		\$ 29,433,797

TÍTULO TERCERO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 46.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 47.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el ejercicio fiscal 2020 se desglosan a continuación:

PARTICIPACIONES		\$138,636,287
Participación Federal		
	Fondo Municipal de Participaciones	133,067,678
	Fondo General	72,379,369
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,254,740
	Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 + 70%)	16,923,626
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	722,911
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	26,203,944
	IEPS de Gasolina y Diésel	1,716,826
	Fondo ISR	8,053,655
	Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	3,812,607
Participación Estatal		5,568,609
	A la Venta Final con Contenido Alcohólico	7,220
	Placas y Refrendos Vehiculares	5,561,389



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 48.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$111,956,781.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	31,829,960.00
Total de Fondos de Aportaciones Federales	\$ 143,786,741

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de para la Infraestructura Social Municipal		Presupuesto
1000	Servicios personales	\$ 0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	\$111,956,781.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$111,956,781.00

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones		Presupuesto
1000	Servicios personales	\$0
2000	Materiales y suministro	3,089,000
3000	Servicios generales	28,548,960
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	192,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$31,829,960.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021



Artículo 49.- Los convenios de programas federales para el ejercicio fiscal 2020 se desglosan a continuación:

Convenios Federales	Importe
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 111,956,781.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	31,829,960.00
Cultura del Agua	69,930.00
Devolución de Derechos PRODDER	104,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	32,111,369.00
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,115,107.00
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00
Total General	\$ 179,187,147.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

A continuación, se presenta el calendario de ministraciones de los fondos de aportaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal 2020:

CALENDARIO DE MINISTRACIONES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Convenios	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC	IMPORTE
Fondo de para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$11,195,679	11,195,678	11,195,678	11,195,678	11,195,678	11,195,678	11,195,678	11,195,678	11,195,678	11,195,678		-	\$111,956,781
Fondo de para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	31,829,964
Cultura del Agua												69,930	69,930
Devolución de Derechos PRODDER												104,000	104,000
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas												31,111,369	32,111,369
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos												1,115,107	1,115,107
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales												2,000,000	2,000,000
	\$2,652,497	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$38,052,903	\$179,187,151



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021



En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera se presentan las

I.- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las cuales se realizaron con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcaron un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía. (Anexo 1)

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos. (Anexo 2)

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de el último año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Anexo 3)

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. (Anexo 4)

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO****DE CANDELARIA CAMPECHE****PERIODO 2018-2021****CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS****OBJETIVOS:**

En la iniciativa de la presente Ley se estableció como uno de los objetivos principales establecer una regulación en materia de responsabilidad hacendaria que permita al municipio de Candelaria conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas, mediante la recaudación de impuestos generando condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero. Específicamente, determina disposiciones para un manejo sostenible de las haciendas públicas municipales para la contratación y registro de deuda pública y otro tipo de obligaciones, así como de transparencia y de rendición de cuentas, aplicables a las entidades federativas y los municipios.

METAS:

La presente iniciativa se plantea fortalecer los ingresos del Municipio de Candelaria sin aumentar el pago de contribuciones, esto es, no se propone la creación de tributos, ni aprovechamientos nuevos, sino que se persigue dotar de mayor certeza, objetividad y legalidad a los ingresos tributarios y no tributarios del municipio, a través de la inclusión en esta Ley, sin tener que utilizar otros ordenamientos ajenos al ámbito tributario municipal, como por ejemplo las bases legales para la determinación de los accesorios de las contribuciones, como son los recargos, la actualización y los gastos de ejecución, con ello, como se podrá ver de lo que se verterá en líneas más adelante, se pretende ordenar con mayor precisión el cobro de las contribuciones adeudadas al municipio y la generación de sus respectivos accesorios, dando con esto, mayor seguridad jurídica a los ciudadanos, aunado a una serie de cambios mayores a la articulación acostumbrada para este ordenamiento, por lo que, a continuación se procede con la descripción precisa de los cambios propuestos a esta soberanía:

ESTRATEGIAS:

Para el ejercicio fiscal 2020, la presente Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria actuará conforme a las estrategias de política de ingresos establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, a saber:

- Optimizar al máximo las fuentes de recaudación que dispone el Municipio
- Administrar con eficacia los ingresos obtenidos a través de los diversos Convenios de Colaboración

Administrativa.

- Fortalecer en lo posible las variables mediante las cuales se determinan los coeficientes de distribución de las participaciones y aportaciones federales.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021

PROYECCION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

ANEXO I

PROYECCIONES DE EGRESOS – LDF



CONCEPTO	AÑO EN CUESTION PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020	PROYECCION 2021
1.- Gasto No Etiquetado	\$ 195,161,275	\$ 199,064,501
A.- SERVICIOS PERSONALES	108,060,602.00	110,221,814.04
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	19,707,813.00	20,101,969.26
C.- SERVICIOS GENERALES	42,182,716.00	43,026,370.32
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,536,214.00	25,026,938.28
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-
F.- INVERSION PUBLICA	-	-
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	673,930.00	687,408.60
I.- DEUDA PUBLICA	-	-
2.- Gasto Etiquetado	\$ 152,479,457	\$ 155,529,046
A.- SERVICIOS PERSONALES	-	-
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-
C.- SERVICIOS GENERALES	-	-
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,796,200.00	2,852,124.00
F.- INVERSION PUBLICA	120,249,459.00	122,654,448.18
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-
I.- DEUDA PUBLICA	29,433,798.00	30,022,473.96
4.- Total de Egresos Proyectados:	\$ 347,640,732	\$ 354,593,547

Sr. Salvador Farias Gonzalez
Presidente Municipal

Ing. Victor Velasco Viveros
Síndico de Hacienda

C.P. Juan Jose Cortes Calderon
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021



DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

En el H. Ayuntamiento de Candelaria los pasivos contingentes derivados de demandas laborales en proceso y laudos pendientes de liquidar ante lo cual se crearán provisiones o reservas bancarias para el cumplimiento de estos compromisos laborales y celebrar convenios de pago con el trabajador de tal manera que no afecte las finanzas municipales.

Actualmente se cuenta con una reserva para el Fondo de Contingencias por Desastres por un monto de \$456,000.00 y para el ejercicio fiscal 2020 se incrementará de manera mensual y en caso de contar con la información relacionada con el FONDEN se determinará el 10% de la aportación realizada por este programa para la reconstrucción del Municipio en los últimos 5 años a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.

**ANEXO II
(Asuntos Jurídicos)**

	EXP.	AÑO DE INICIO	DEMANDANTE	MONTO APROXIMADO CONSIDERADO.
1	No.49/2006	2006	Mario Martínez Maldonado	Para determinar monto preciso debe verificarse incidente de liquidación en el tribunal. Monto aprox. Condenado en laudo \$150.000.00=====
2	No.90/2010	2010	Julio Cesar Leonardo Resendis	Pendiente de emitir laudo por el tribunal. Considerar riesgo.
3	No.162/2012	2012	Veronica Beatriz Boldo Uc	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
4	No.163/2012	2012	Martha Hernández Pérez	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
5	No.164/2012	2012	Manuel Sarricolea Landeros	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
6	No.165/2012	2012	Luis Enrique Cruz González	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.considerar riesgo.
7	No.171/2012	2012	Gregoria Guadalupe Rebollar De La Rosa	Se verificó audiencia de arbitraje-pendiente por deshogar pruebas y de dictarse laudo.
8	No.174/2012	2012 (-nuevo-) notificacion reciente.	Martha Elena Jiménez Hernández.	Se verificó audiencia de arbitraje-pendiente por deshogar pruebas y de dictarse laudo.
9	No.178/2012	2012	Yessi Prieto Aguilar	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.considerar riesgo
10	No. 02/2013	2013	Virginia	Audiencia de arbitraje-pendiente de dictarse



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021



			Alavasares Flores Y Seis Más...	laudo-existe la posibilidad de celebrar un convenio de terminación de relación laboral. Monto aproximado \$3'000,000.00=====
11	No.29/2014	2014	Evelia Vargas Aburto	Audiencia inicial-pendiente para pruebas-arbitraje y laudo. Considerar riesgo.
12	No.88/2014	2014	Luis De Guadalupe Silva Blancas	Desahogo de pruebas-arbitraje y pendiente de dictarse laudo. Considerar riesgo.
13	No.168/2015	2015	Seberiana Reyes Portillo	Se fijó para primera audiencia de conciliación el 01 de octubre del 2019.-en espera de notificación-inicio
14	No.169/2015	2015	María Amparo Jiménez Pérez.	Se difirió audiencia de conciliación-en espera de notificación-inicio.
15	No.42/2019	2019 (-nuevo-) notificación reciente	Antonio Guadalupe Alba Felix	Inicio-audiencia de arbitraje para las 11:30 hs. Del 16/ene/2020.

II.- DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.):

	EXP.	AÑO DE INICIO	DEMANDANTE	MONTO APROXIMADO CONSIDERADO.
1	No.70/2006	2006	María Soledad Álvarez Gordillo.	Recibi carpeta incompleta-vacía. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
2	No.71/2006	2006	Isabel Pérez Sánchez.	Recibi carpeta incompleta-vacía. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
3	No.229/2009	2009	Helly Anabel Jiménez Rayo	Recibi carpeta incompleta-vacía. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
4	No.210/2010	2010	Helly Anabel Jiménez Rayo	Desahogo de pruebas-pendiente de Dictarse laudo.considerar riesgo.
5	No.425/2015	2015 (-nuevo-) Notificado recientemente	Mirna Balán Hidalgo	Inicio-audiencia de competencia el 27 de marzo del 2020.
6	No.426/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Zania Susana Rodríguez Tipa	Inicio-audiencia de competencia el 06 de marzo del 2020.
7	No.427/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Efraín Montes De Oca	Inicio-audiencia de competencia el 25 de marzo del 2020.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021



8	No.428/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Aurora Pérez Méndez	Inicio-audiencia de competencia el 18 de marzo del 2020.
9	No.429/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Jenni Selene Pérez López	Inicio-audiencia de competencia el 19 de marzo del 2020.
10	No.395/2018	2018 (-nuevo-) Notificación reciente	María Soledad Hernández Osorio.	Inicio-se verificó audiencia de conciliación y se promovió incidente de competencia señalada para las 14:00 hs. Del día 10/dic/2019.
11	No.16/2019	2019 (-nuevo-) Notificación reciente	Iris Genoveba Moguel Cruz	Audiencia inicial fijada para las 08:30 del 12 de mayo del 2020.
12	No.27/2019	2019 (-nuevo-) Notificación reciente	Luis Alberto Paredes Hidalgo	Audiencia inicial fijada para las 13:00 horas del 21 de mayo del 2020.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE
PERIODO 2018-2021

PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIONES DE PROTECCION CIVIL 2020

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO



DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO



DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO



DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021

[illegible]

C. OCTAVIO LANDEROS DAMIAN
ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL MPAL.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



RESULTADOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS

ANEXO III

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF
(PESOS)

CONCEPTO	2018	AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE 2019 ESTIMADO	AÑO DEL EJERCICIO EN CUESTION 2020
1.- Gasto No Etiquetado	\$ 184,080,435	\$ 152,313,728	\$ 195,161,275
A.- SERVICIOS PERSONALES	99,557,706	65,291,811	108,060,602.00
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	14,925,479	17,290,548	19,707,813.00
C.- SERVICIOS GENERALES	44,887,853	41,720,180	42,182,716.00
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,709,397	28,011,189	24,536,214.00
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0		-
F.- INVERSION PUBLICA	0		-
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0		-
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0		673,930.00
I.- DEUDA PUBLICA	0	0	-
2.- Gasto Etiquetado	\$ 129,840,247	\$ 106,376,827	\$ 152,479,457
A.- SERVICIOS PERSONALES	0		-
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	0		-
C.- SERVICIOS GENERALES	0		-
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0		-
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	847,145	2,518,045	2,796,200.00
F.- INVERSION PUBLICA	117,742,077	100,478,464	120,249,459.00
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0		-
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	100,000	70,000	-
I.- DEUDA PUBLICA	11,151,025	3,310,318	29,433,798.00
4.- Total de Egresos Proyectados:	\$ 313,920,682	\$ 258,690,555	\$347,640,732.00



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



**ESTUDIO ACTUARIAL DE PENSIONES
ANEXO IV**

Resumen Ejecutivo de la Valuación Actuarial para el Reconocimiento de los Pasivos Laborales del:

Municipio de Candelaria

al 31 de diciembre de 2017
Conforme a la Ley de Disciplina
Financiera de las Entidades
Federativas y los Municipios

I. Introducción y Antecedentes

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada como nueva Ley en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de abril de 2016, establece en el Artículo 5 Fracción V y en el Artículo 18, Fracción IV que dichas entidades y municipios tienen que realizar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.

Asimismo con fecha 11 de Octubre de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En términos de los Artículos 5, 18 y Vigésimo Transitorio de la propia LDF, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió los formatos para las proyecciones de finanzas públicas, así como las normas necesarias para identificar el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas y deuda pública.

El formato que se definió para cumplir con la obligación de realizar el estudio actuarial, es el denominado "Formato 8", el cual establece que el estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente, entre otros conceptos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Al realizar la valuación, la entidad estará en la mejor posición para ser provista de las siguientes ventajas:

- ✓ Contar con las reservas o fondos necesarios para afrontar sus obligaciones laborales.
- ✓ Contar con herramientas que identifiquen el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas y deuda pública y que contribuyan en su planeación financiera.
- ✓ Eliminar pasivos “ocultos” que pueden distorsionar el valor razonable (*fair value*) de la entidad ante los accionistas.
- ✓ Cumplir con la obligación de reconocer sus pasivos laborales para efectos de auditorías externas, evitando así, notas de salvedad.
- ✓ Contar con información profunda para re-orientar u optimizar sus esquemas de compensación y los pasivos laborales derivados de estos.

II. Conclusiones Generales y Hallazgos

1. Para llevar a cabo la valuación actuarial, se identificaron dos grupos de población vigente al 31 de diciembre de 2017:
 - i) 576 trabajadores activos, los cuales a su vez se dividen en trabajadores no sindicalizados (336) y trabajadores sindicalizados (240); y,
 - ii) 18 jubilados con pensión mensual.

Las características generales de estos dos grupos de población, son las siguientes:



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Clasificación	Número	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	Salario Mensual Promedio	Pensión Mensual Promedio
No Sindicalizado	336	41 años	3 años	\$11,938	n/a
Sindicalizado	240	46 años	15 años	\$13,059	n/a
Pensionado	18	71 años	n/a	n/a	\$2,262

2. El H. Municipio de Candelaria otorga diferentes beneficios a sus empleados, los cuales incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos o por el término de la relación laboral.

Entre los beneficios que otorga el Municipio de Candelaria, hay algunos que paga regularmente al empleado durante su relación laboral, otros que paga a consecuencia del término de la relación laboral y otros que paga cuando el empleado alcanza la edad de jubilación.

Los beneficios que el H. Municipio paga regularmente a empleado durante su relación laboral, se enlistan a continuación, y tienen la característica de que no necesitan ser revelados en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera:

Concepto	Descripción
Vale de Útiles Escolares	1,000 por empleado
Playeras	200 por empleado
Botas	700 por empleado
Pavo Navideño	600 por empleado



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Becas Educativas	600 por empleado
Bono de fin de Año	2,000 por empleado
Canasta Navideña	500 por empleado
Bono del día del Padre	500 por empleado
Bono del día de la Madre	500 por empleado
Bono del día del Empleado Municipal	900 por empleado
Bono de Productividad	500 por empleado
Estimulos por año de Servicio	Varía por empleado
Bono de Trienio	1,000 por empleado
Gastos Funerarios	17,500 por empleado
Seguro de Vida	Varia por empleado

Los beneficios que el H. Municipio paga al término de la relación laboral, se enlistan a continuación, y tampoco tendrían que ser revelados en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera. Sin embargo, al tratarse de un pasivo laboral que representa una contingencia para el H. Municipio, hemos decidido incluirlo en el mismo Formato 8, en una columna por separado.

Concepto	Indemnización Legal
Empleados Cubiertos	todos los empleados
Elegibilidad	Empleados de Planta



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	Causa	Condiciones	Beneficio
Condiciones y Beneficios	Despido Injustificado	Sin condiciones	3 meses de sueldo más 20 días de sueldo por cada año de servicio
Forma de Pago	Pago único		
Sueldo	Salario integrado sin tope		
Fundamento Legal	Art. 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo		

Concepto	Prima de Antigüedad		
Empleados Cubiertos	Todos los Empleados		
Elegibilidad	Empleados de Planta		
Condiciones y Beneficios	Causa	Condiciones	Beneficio
	Muerte	Ninguna	12 días de sueldo por año de servicio
	Invalidez	Ninguna	
	Despido Injustificado	Ninguna	
	Separación Voluntaria	15 años de servicio	
	Jubilación	15 años de servicio	
Forma de Pago	Pago único		
Sueldo	Salario integrado con tope de 2 veces el salario mínimo		



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Fundamento Legal	Art. 162 de la Ley Federal del Trabajo

Finalmente los beneficios que el H. Municipio otorga a los empleados cuando alcanzan la edad de jubilación, o posterior a la edad de jubilación, son aquellos que se requieren revelar en el Formato 8 de la LDF y son los siguientes:

Concepto	Pensiones a la Jubilación
Empleados Cubiertos	El Oficial Mayor comentó que en administraciones anteriores, se otorgaba el beneficio de forma indistinta a Personal No Sindicalizado y a Sindicalizado, pero que a partir de esta administración solo se otorgará el beneficio al personal No Sindicalizado.
Elegibilidad	Empleados de Planta
Edad de Jubilación	El H. Municipio no tiene una política claramente definida sobre la edad que se necesita tener para el pago de este beneficio. En la revisión de la información de los pensionados existen personas que tienen 53 años de edad. Debido a lo anterior y para efectos de cuantificar el pasivo laboral, hemos considerado de forma conservadora una edad de jubilación de 50 años.
Antigüedad de Jubilación	El H. Municipio no tiene una política definida sobre la antigüedad que se necesita para tener derecho al pago de este beneficio. En la revisión de la información de los pensionados existen personas que desde un año de antigüedad tienen derecho al beneficio. Debido a lo anterior y para efectos de cuantificar el pasivo, se consideró una antigüedad de 0 años.
Sueldo Pensionable	Ultimo salario del trabajador
Beneficio	El H. Municipio no tiene una política definida sobre el beneficio a otorgar a los empleados que se jubilen. Sin embargo, en la información que nos proporcionaron, la regla de beneficio en todos los casos fue de 60% del salario. Estamos ocupando esta regla para el cálculo de los beneficios
Forma de Pago	Pensión Mensual vitalicia

3. La valuación actuarial se realiza considerando hipótesis demográficas y financieras, así como los criterios para simular el otorgamiento de pensiones.

Las hipótesis demográficas se refieren a los supuestos que se adoptan para medir los cambios poblacionales tanto de los empleados como de los pensionados. Las principales hipótesis empleadas para el personal activo son: la rotación de personal, las probabilidades de fallecimiento e invalidez y las probabilidades de jubilación a partir de los 50 años.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Las hipótesis demográficas que corresponden a los pensionados están relacionadas con el comportamiento de las nuevas pensiones, así como de su sobrevivencia. En el caso de la estimación del tiempo probable de pago de la pensión directa o derivada se aplican las probabilidades de muerte de pensionados, a estas probabilidades también se les denomina bases biométricas.

Por su parte, las hipótesis financieras consideran entre otras, el crecimiento real de los salarios, la tasa de interés real, la tasa de crecimiento en salario mínimo.

4. La distribución de nuevos ingresantes permite calcular a los empleados futuros que podrán jubilarse. Este estudio no realiza la estimación de nuevos ingresos por lo que solo estima el pasivo considerando la población actual de empleados.
5. A partir de la información del personal, así como de las hipótesis demográficas, financieras, biométricas y de los criterios definidos para la valuación actuarial, mencionados con anterioridad, se obtienen los resultados del Formato 8, que mostramos a continuación.

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Mínimo	1,107.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1,107.00
Promedio	2,262.20	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2,262.20
Monto de la reserva	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Valor presente de las obligaciones totales									
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,491,407.10	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	9,491,407.10
Generación actual	114,462,042.46	NA	NA	NA	NA	NA	17,927,871.13	367,875.10	132,757,788.69
Generaciones futuras	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%									
Generación actual	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras									
Generación actual	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial									
Generación actual	123,953,449.56	NA	NA	NA	NA	NA	17,927,871.13	367,875.10	123,953,449.56
Generaciones futuras	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Periodo de suficiencia Año de descapitalización	no hay fondos	NA	NA	NA	NA	NA	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos
Tasa de rendimiento	no hay fondos	NA	NA	NA	NA	NA	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos
Estudio actuarial									
Año de elaboración del estudio actuarial	2017	NA	NA	NA	NA	NA	2017	2017	2017
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Actuarial Solutions, S.C.								

III. Hipótesis de Cálculo e Información Utilizada

1. Supuestos económicos

Las hipótesis se apegan a las recomendaciones de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, ajustadas a la realidad económica del país y a la experiencia propia de la empresa.

a) Tasa de Incremento de Salarios a largo plazo.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



4.75% nominal.

(Supuesto que se ajustará cada año conforme a los incrementos salariales que se observen).

El salario utilizado para el cálculo del pasivo laboral es el salario integrado proporcionado por la empresa. La tasa de incremento de salarios utilizada ya contempla la carrera salarial (o promociones) y la productividad.

b) Tasa de Descuento.

Con base a la información de Bonos Gubernamentales emitida por Banco de México (CETES y BONOS M) se construye una curva sintética de rendimiento. Posteriormente a esta curva se le sobrepone la curva de flujo de beneficios futuros (considerando en la medición de dichos flujos la antigüedad acumulada de los empleados a la fecha de valuación) que se espera pagar en los diversos plazos a los cuales la curva de rendimiento ha asignado una tasa. Se obtiene el valor presente de todos los beneficios sujetos a la valuación considerando la tasa correspondiente al plazo en el que se espera pagarlos, y finalmente se utiliza la metodología "Cash Flow Matching Method" para encontrar una tasa única, aplicable uniformemente a todos los plazos, que produzca el mismo valor presente de beneficios acumulados. Fecha de referencia de la información: 4 de noviembre de 2017.

Basados en esta metodología, la tasa de interés de largo plazo que se propone es de 7.60% Nominal Anual.

c) Tasa de Incremento de Salarios Mínimos

4.75% Nominal Anual

Se consideran incrementos en el salario mínimo de acuerdo al incremento esperado de la inflación.

En resumen:

Principales hipótesis actuariales	31 Dic. 2016	31 Dic. 2017



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Tasa de descuento	7.60%	7.60%
Tasa esperada de incremento salarial	4.75%	4.75%
Tasa de crecimiento en la UMA	4.75%	4.75%

2. Supuestos demográficos

- a) Tabla de Mortalidad.
EMSSA-09 (Experiencia Mexicana de Seguridad Social del año 2009).
- b) Invalidez.
EMSSIH-97 (Experiencia Mexicana de Seguridad Social por Invalidez del año 1997).
- c) Tabla de Rotación AS-2010, ajustada a la experiencia de la empresa.
Se solicitó a la empresa, la estadística de empleados al inicio del año, al final del año, altas en el ejercicio, bajas en el ejercicio y motivo de las bajas. Se tomaron estos datos para ajustar la tabla de rotación. Se ocuparon datos de los últimos 4 años (2014 - 2017), conforme a lo siguiente:

2							
014	Empleados Inicio	497	503	598	596	548.50	558.00
2							
015	Altas	6	95	0	2	25.75	26.20
2							
016	Bajas	0	0	2	40	10.50	10.68
2							
017	Final	503	598	596	558	563.75	573.51
p	Pagos	0	0	0	0	0.0	0.00
romed	% pagos / #salidas	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00
ios							
p	% salidas	0%	0%	0%	7%	2%	0.02
royect							
ado a.	% de altas	1%	19%	0%	0%	5%	0.05

b.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



c.
d.
e.
 $f=e./c. \quad g=c./(a.+b.) \quad h=b./a.$

Se ajustó la tabla de rotación de tal forma que de acuerdo con la estructura de edades de los empleados a la fecha de valuación, se tuviera el mismo número de bajas estimadas.

d) Porcentaje de Despido:
100%

e) Ejemplo de valores de supuestos actuariales.

Edad	Fallecimiento		Invalidez	Retiro	Rotación
	Mujer	Hombres			
15	0.000920	0.001720	0.000520	0.000000	0.002320
20	0.000930	0.001970	0.000760	0.000000	0.001740
25	0.000950	0.002300	0.001000	0.000000	0.001410
30	0.000990	0.002740	0.001120	0.000000	0.001110
35	0.001050	0.003320	0.001290	0.000000	0.000840
40	0.001160	0.004110	0.001640	0.000000	0.000660
45	0.001320	0.005170	0.002210	0.000000	0.000540
50	0.001580	0.006610	0.003470	0.196872	0.000390
55	0.001990	0.008590	0.007120	0.443701	0.000240
60	0.002700	0.011310	0.012542	0.999990	0.000187
65	0.003960	0.015120	0.014025	0.999990	0.000000



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



- f) Método de Costeo: Crédito Unitario Proyectado
- g) Modelo de Proyecciones. Los resultados se obtuvieron considerando el modelo de valuación actuarial para valuar las obligaciones laborales mediante el Método de Proyecciones Demográficas y Financieras.
- h) Población considerada: Grupo Cerrado

3. Información Utilizada

Hemos utilizado la siguiente información que nos proporcionó el Municipio, sin que las hayamos auditado, confiamos en su veracidad y consistencia:

- a. Maestro de personal de fecha 30 de Octubre de 2017, correspondiente a la información del personal vigente.
- b. Información estadística de rotación de personal.
- c. Políticas de pago para Prima de Antigüedad, Indemnizaciones Legales por Despido e Indemnización Legal por Retiro.
- d. Información sobre la tasa de incremento salarial para 2018.
- e. Otra información proporcionada por la administración del Municipio.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



IV. Estadísticas y Gráficas de Personal

a. Estadísticas

1. Datos generales del personal

<i>Dic. 31, 2017</i>	
Número de Empleados	576
Edad Promedio	42.65
Antigüedad Promedio	8.16
Salario Integrado Promedio	12,212
Nómina Anual Integrada	84,412,142
Salario Base Promedio	8,919
Nómina Anual Base	61,645,617
Beneficios Acumulados	70,358,020
a. Prima de Antigüedad	9,967,588
a.1 Adquirido	5,753,957
a.2 No Adquirido	4,213,631
b. Indemnización Legal	60,390,433
Jubilados	18
Edad Promedio	71.13
Pensión Promedio	2,262.00



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



2. Distribución de Empleados por rango salarial

<i>Salario</i>	<i>Empleados</i>	<i>Edad Prom.</i>	<i>Antig. Prom.</i>
2,500-5,000	2	33.95	3.69
5,000-7,500	68	40.25	2.95
7,500-9,999	216	42.60	7.09
10,000-14,999	176	42.85	11.05
15,000-19,999	50	42.94	12.36
20,000-24,999	25	43.22	10.56
25,000-49,999	38	45.73	3.50
> 50,000	1	55.95	2.25
<i>Total</i>	576	42.65	8.16



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



3. Distribución de Salarios y Antigüedades por Edad

Edad	Nomina	Salario Prom	Antig. Prom.
<20	4,939	4,939	1.96
20-24	274,061	8,305	2.38
25-29	674,209	11,237	2.75
30-34	867,198	11,118	5.52
35-39	1,056,394	12,004	8.26
40-44	1,346,028	13,735	9.79
45-49	969,634	13,283	11.08
50-54	708,970	13,377	11.69
55-59	564,603	15,260	9.72
60-64	297,342	11,436	11.05
65-69	87,628	8,763	11.05
70+	183,338	9,649	8.04
<i>Total</i>	<i>7,034,345</i>	<i>12,212</i>	<i>8.16</i>



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



4 Distribución de Empleados por Edad y Antigüedad

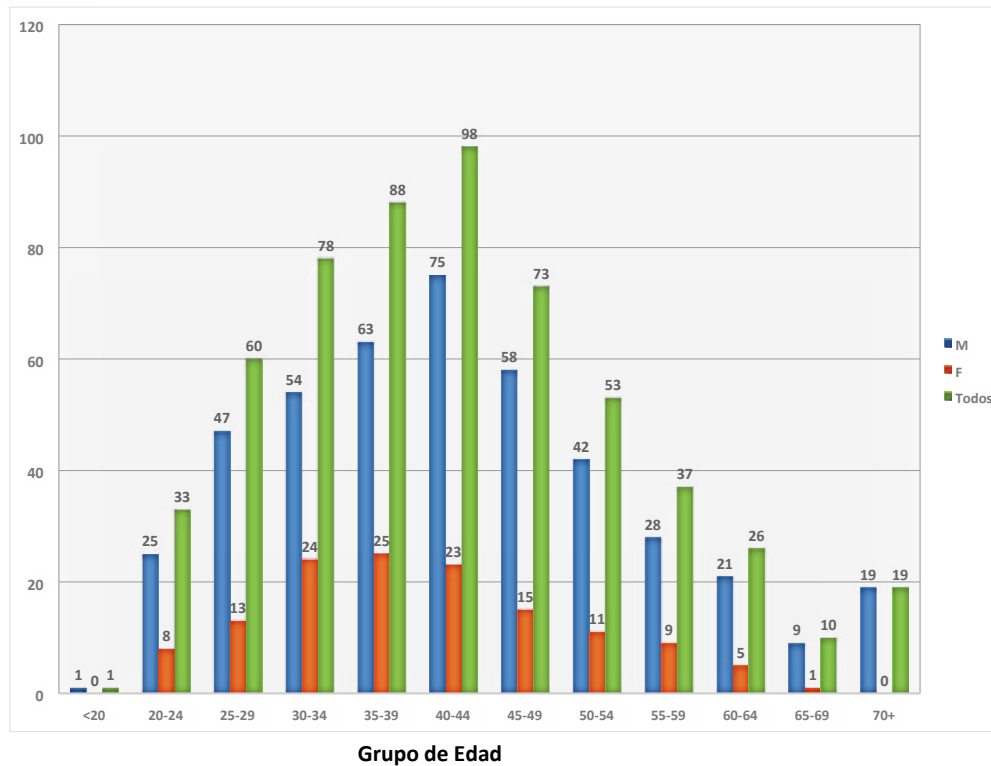
Edad	Antigüedad								Total
	<1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	
<20	0	1	0	0	0	0	0	0	1
20-24	2	30	1	0	0	0	0	0	33
25-29	1	52	5	2	0	0	0	0	60
30-34	1	44	14	16	3	0	0	0	78
35-39	1	39	13	16	18	1	0	0	88
40-44	0	37	16	11	22	11	1	0	98
45-49	0	27	10	7	17	5	6	1	73
50-54	1	18	4	6	14	6	4	0	53
55-59	0	19	1	4	9	2	2	0	37
60-64	0	6	8	3	5	1	3	0	26
65-69	0	2	3	1	3	0	1	0	10
70+	0	3	9	4	3	0	0	0	19
Total	6	278	84	70	94	26	17	1	576
Sueldo Prom.	\$8,645	\$12,553	\$9,924	\$12,836	\$12,223	\$14,172	\$13,389	\$15,405	\$12,212

b. Gráficas

1. Número de empleados por Grupo de Edad y Sexo.



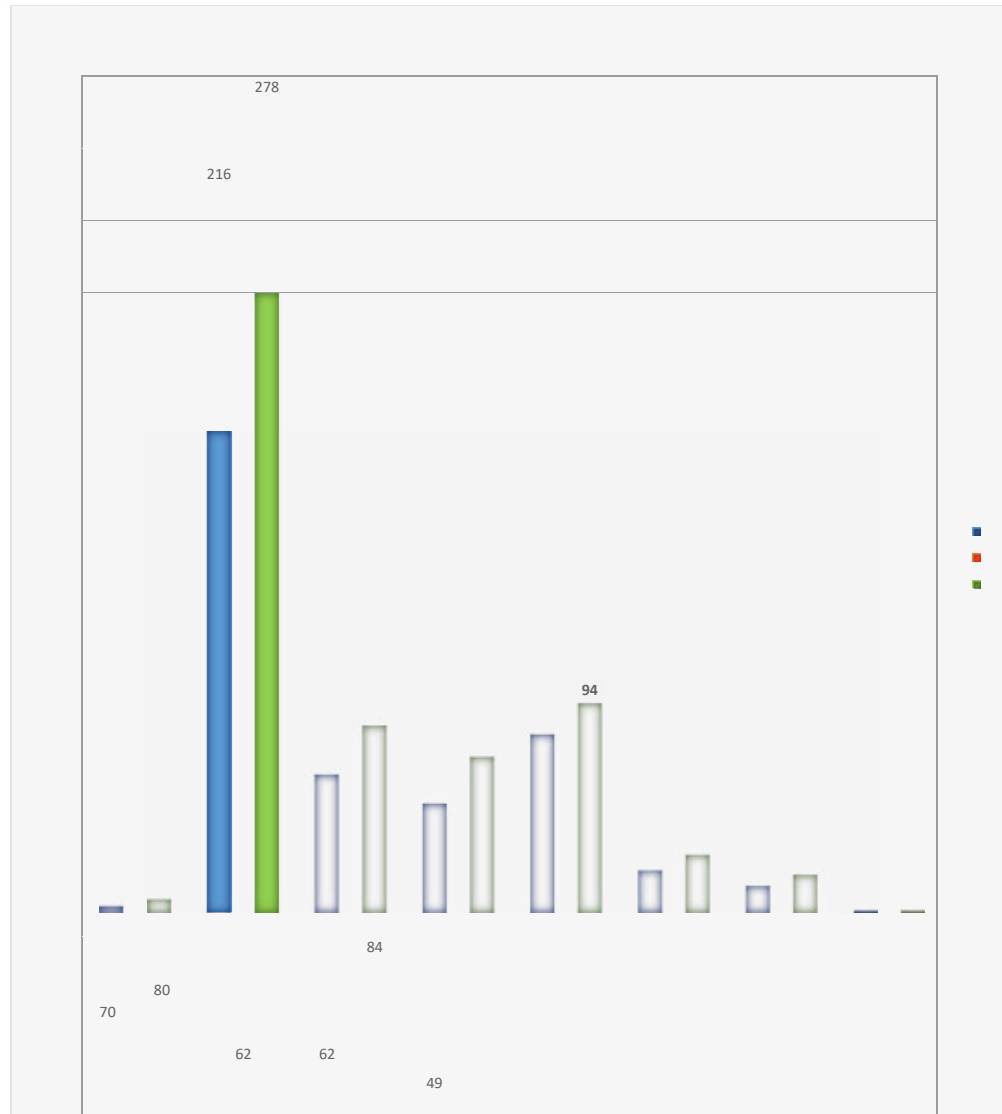
H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



2. Número de empleados por Rango de Antigüedad y Sexo

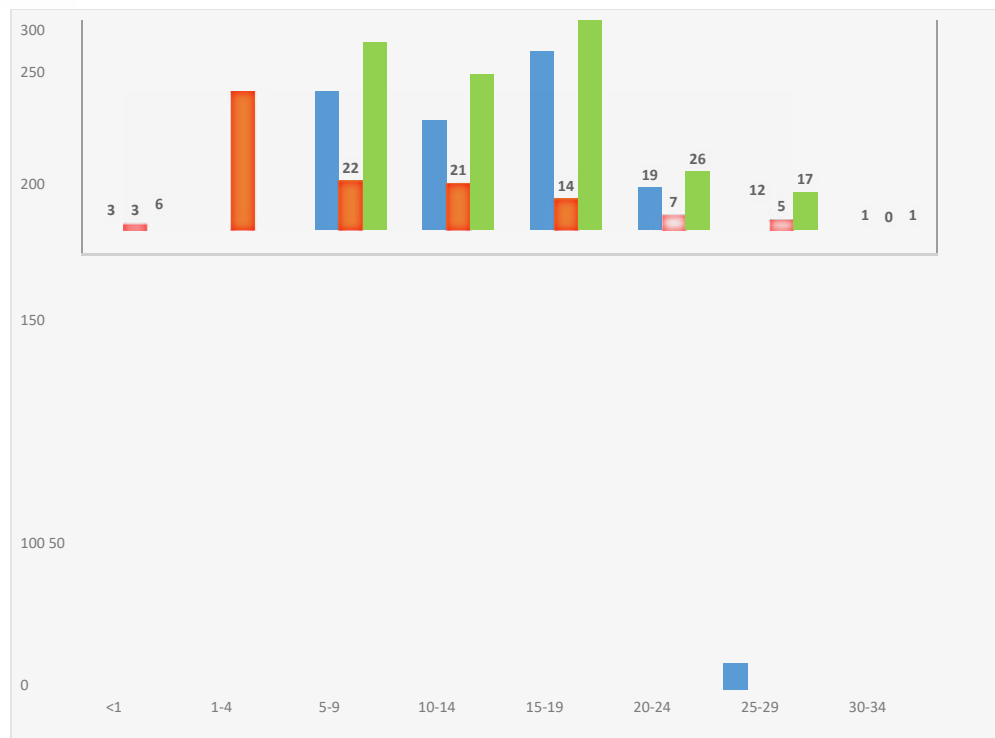


H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



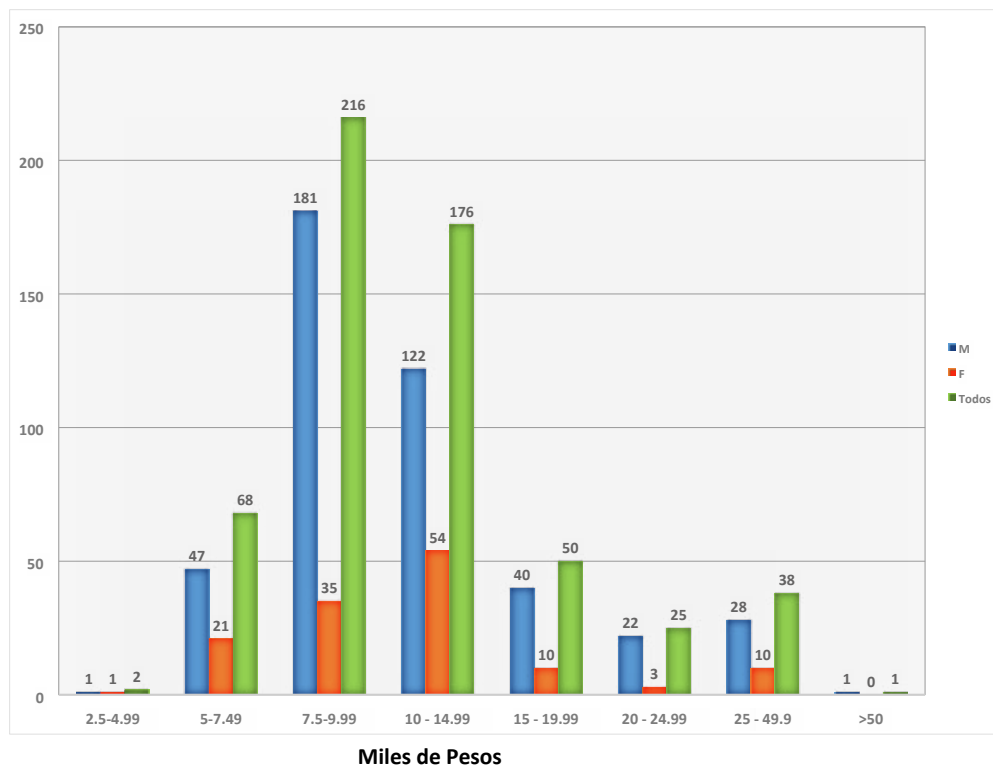


H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Rango de Antigüedad

3. Número de empleados por Rango de Salario





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



V. Glosario de Términos

Con el objeto de facilitar la interpretación de las cifras que arroja el estudio actuarial de la Ley de Disciplina Financiera, se describen a continuación algunos términos técnicos que se han utilizado en este reporte.

Prestación Laboral

Representa los beneficios adicionales a los que marca la Ley y a los que el trabajador se hace acreedor al tener un vínculo laboral con el Municipio

Fondo General para Trabajadores

Representa los beneficios establecidos en alguna Ley Federal, Municipal o Estatal para los trabajadores al servicio del Estado, Municipio o Federación

Beneficio Definido

Son los planes cuyos beneficios se determinan en función del salario y/o años de servicios; el costo del plan es asumido en su totalidad por el patrocinador del plan (la entidad).

Contribución Definida

Son planes cuyos beneficios dependen únicamente del saldo acumulado en la cuenta individual del trabajador. El plan no otorga ninguna garantía, ya sea sobre los rendimientos o sobre la pensión final otorgada (beneficio mínimo). Las aportaciones a la cuenta individual pueden ser realizadas por el patrocinador del plan, el trabajador o ambos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Planes Mixtos

Se componen por ambos esquemas Beneficio Definido y Contribución Definida.

Valor presente de las obligaciones

Se define como el costo total estimado que se tiene a la fecha de valuación por los beneficios que una entidad otorga a los trabajadores.

Periodo de Suficiencia

Es tiempo que tarda en extinguirse el fondo constituido para el pago de los beneficios

Contribución

En el caso de planes que están siendo financiados, es el monto que la empresa aporta efectivamente durante un periodo en específico al instrumento de financiamiento.

TITULO CUARTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 50.- La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del Presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias y en su caso, aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 51.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Candelaria, Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Desempeño Financiero			
Area	Indicador	Formula	Parametro Aceptable
EFFECTIVO	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.50 Veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante - Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 0.00 y 1.00 Veces
PASIVO	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Hasta 50%
TRIBUTARIA	RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	Mayor a 70%
	Recaudacion de Derechos de Agua Potable	Ingreso por agua potable / Cartera Agua Potable por cobrar	Mayor a 70%
PRESUPUESTARIA	Realizacion de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable / Ingreso Real Disponible	Mayor a 50%
	Autonomia Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	Mayor a 30%
	Gestion de Nomina	Gasto de nomina / Gasto de nomina presupuestado	Mayor a 0.95 hasta 1.05 Veces
	Percepcion de Salarios	Percepcion Media de Cabildo y Direccion superior / Percepcion media de la nomina	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales mas Saldo Inicial / Egresos Totales	de 1.00 a 1.10 veces



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Desempeño Administrativo		
Area	Indicador	Parametro Aceptable
ADMINISTRACION	Marco de Contro Interno y auditoria externa	Estructura de control interno aceptable o auditoria financiera externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con Licenciatura
		1 Año de Experiencia
		20 horas de capacitacion al año
	Inventario General	Inventario fisico, resguardos, actualizados y conciliados con contabilidad
		Inventario Fisico Anual
	Sistema Contable	Estados financieros comparativos y sus notas



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Desempeño en servicios publicos y obra publica			
Area	Indicador	Condicion	Parametro aceptable
Servicios publicos	Deposito de basura	NOM-83-ECOL-1996	Cumple con la norma oficial
	Rastro Publico	NOM-008-ZOO-194 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la ley de salud del estado de campeche y con la norma oficial
Obra publica	Capacidad de ejecucion	Numero de obras terminadas / numero de obras programadas	100%
	Capacidad de aprobacion	Numero de obras terminadas y en proceso aprobadas / numero de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en tiempo	Numero de obras sin variacion en el tiempo programado o contratado / numero de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en presupuesto	Numero de obras sin variacion en el presupuesto programado o contratado / total de obras terminadas	100%



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Las matrices utilizadas son:

CAPÍTULO II
De la Rendición de Cuentas

Artículo 52.- La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción XIX y artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

- I. **Anexo I.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Tesorería Municipal.
- II. **Anexo II.** Matriz de Indicadores de Resultados de Oficialía Mayor.
- III. **Anexo III.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Bienestar Social, Cultura y Deporte.
- IV. **Anexo IV.** Matriz de Indicadores de Resultados del Instituto de la Mujer.
- V. **Anexo V.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Secretaría.
- VI. **Anexo VI.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Protección Civil Municipal (CENEMUN).
- VII. **Anexo VII.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Servicios Públicos.
- VIII. **Anexo VIII.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Contraloría
- IX. **Anexo IX** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Jurídico y Gobernación
- X. **Anexo X** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Desarrollo Social
- XI. **Anexo XI** Matriz de Indicadores de Resultados Sistema Municipal de Agua Potable
- XII. **Anexo XIV** Matriz de Indicadores de Resultados Planeacion y Desarrollo Urbano
- XIII. **Anexo XV** Matriz de Indicadores de Resultados Presidencia
- XIV. **Anexo XVI** Matriz de Indicadores de Resultados Atencion a Comunidades
- XV. **Anexo XVII** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Catastro
- XVI. **Anexo XVIII** Matriz de Indicadores de Resultados Regiduria



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020					
Nombre del programa presupuestario	Objetivo	Meta programada	Unidad responsable de ejecutar el programa	Monto presupuestal asignado	Numero de habitantes beneficiados
Recaudación Y Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes Financieros Municipales	Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal. Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos	Elaboración de una ley de ingresos que plasme cifras de ingresos propios que nos comprometa a ser eficiente la recaudación local de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, atacando directamente la morosidad, para contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales. Dar pronto y exacto cumplimiento a los acuerdos, órdenes y disposiciones del h. Ayuntamiento, evitando posibles observaciones de los órganos de fiscalización superior, aplicando criterios de austeridad y racionalidad	Tesorería municipal	\$ 10,148,594.05	18 unidades administrativas que conforman al Ayuntamiento de Candelaria



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Pagos al personal, suministro de materiales, servicios y capacitaciones al personal del Ayuntamiento candelaria	Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio, emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permitan analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones que se consideren necesarias.	evitando sobre giros y contratación de deuda pública. Emisión mensual de informes que corresponden a las operaciones financieras que se realizan en el municipio y la actualización del sistema contable.			
	Proveer a todas las direcciones del Ayuntamiento candelaria, los recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos, con el fin de dar cumplimiento al trabajo establecido.	Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos, del Ayuntamiento para lograr los objetivos que con lleven a la plena satisfacción de las expectativas de la sociedad	Oficialia mayor	\$ 6,609,833.93	18 unidades administrativas que conforman al Ayuntamiento candelaria
	Gestionar ante los diferentes programas de gobierno los apoyos para los centros educativos del municipio y a si mismo	Cumplir los Planes, estrategias y			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Educación municipal	participar en la mejora de la calidad en los servicios educativos en las coordinaciones con las autoridades municipales y estatales, buscar ampliar la cobertura de apoyos educativos en todas sus modalidades.	objetivos establecidos por el gobierno municipal en Materia de educación así, como coordinar y administrar las actividades a realizarse.	Bienestar social, departamento de educación	\$ 3,282,936.49	11325
Deportes en mi municipio	Fomentar la activación física, la recreación y el deporte en la ciudad de candelaria con el desarrollo de programas sociales enfocados a promover la integración familiar y participación ciudadana, así como combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de los candelarenses.	Crear infraestructura de calidad para el deporte que fomente la activación física, a través de programas recreativos y el desarrollo de una cultura física deportiva, en los diferentes sectores del municipio, que contribuya a la erradicación de los altos índices de obesidad, delincuencia y enfermedades cardiovasculares.	Bienestar social, departamento de deportes	\$ 5,938,236.47	107018
	Atención y promoción turística que permita incentivar el desarrollo turístico en la ciudad de candelaria a través del patrimonio cultural como	Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, utilizando de manera			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Turismo	principal elemento en la promoción y el apoyo a la organización de eventos, congresos y convenciones como actividad sustantiva de la atención.	adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes	Bienestar social, departamento de turismo	\$ 3,363,236.49	12300
Cultura de nuestro municipio	Trasmitir la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas. Contribuir a la articulación de los esfuerzos del gobierno municipal, estatal federal y de la sociedad a favor del desarrollo cultural de candelaria; y ofrecer la participación organizada de los ciudadanos en la promoción, preservación y la difusión de la cultura. Rescatar, preservar, salvaguardar y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, promoviendo las diversas formas y manifestaciones culturales de los	Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de valores, creencias, artes y costumbres en la comunidad candelaria, a través de la promoción y divulgación de su patrimonio cultural tangible e intangible.	Bienestar social, departamento de cultura	\$ 7,449,736.49	20000



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



habitantes, así como apoyar y fortalecer las diversas expresiones que promuevan el desarrollo, enriquezcan el patrimonio y fortalezcan los valores, hábitos, actitudes e intereses que contribuyan a consolidar la identidad cultural de los habitantes de candelaria.				
Programa de gestión a servicios especializados a través de enlaces estatal y municipal, para la prevención de salud, promoción de igualdad de género y empoderamiento de la mujer.	Empoderar integralmente a las mujeres que sufren violencias, pobreza o vulnerabilidad, proporcionándoles las herramientas necesarias para acceder a oportunidades que le permitan mejorar su salud	Contribuir a prevenir que las mujeres sean víctimas de violencia familiar y sean atendidas por el instituto de la mujer para que mejoren sus relaciones familiares.	Instituto de la mujer	\$ 777,421.13
				5% de habitantes beneficiados



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres en el municipio de candelaria, a través de acciones de prevención, detención y atención.	Prevenir la violencia contra las mujeres a través de acciones de promoción, difusión, capacitaciones y atención especializada dando continuidad a la cultura de la no violencia de genero	mejorar el desempeño requerido para seguir contribuyendo a prevenir contra la violencia hacia la mujer, familia.	Instituto de la mujer	\$ 717,421.13	1% de habitantes beneficiados
Fortalecimiento de la administración de acuerdo a la normalidad que rigen al instituto.	Administrar de acuerdo con la normalidad que rigen al instituto, los recursos naturales información sobre el control interno y buen funcionamiento de las actividades de la dirección.	Mejorar los servicios otorgados por esta institución.	Instituto de la mujer	\$ 706,690.25	10% de habitantes beneficiados
Oportunidades para todos: atención ciudadana, apoyos diversos	Dar audiencias a los ciudadanos que lo requieran Trabajar en coordinación	Contribuir con los ciudadanos a solucionar sus problemas en la medida de lo posible y orientarlos según sean sus	Secretaria	\$ 2,072,868.97	30% de la población



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	con los comisarios y agentes municipales de nuestro municipio.	necesidades durante todo el año en los días que sea laborables. Asesorar a los comisarios y agentes municipales			
Junta municipal de reclutamiento del servicio militar	Se realizará los tramites de pre cartillas y cartillas militares en coordinación con la sedena	Atender a todos los ciudadanos que requieran información acerca de este tramite, así como los requisitos que deben cumplir en tiempo y forma	Secretaria	\$ 1,522,868.97	25% de la población
Control y administración del archivo	Concentrar el archivo municipal del h. Ayuntamiento conforme a la ley de archivo del estado de campeche.	Facilitar el acceso a la información, así mismo mantener un control de las diferentes áreas del h. Ayuntamiento	Secretaria	\$ 1,376,868.97	Dependencias de gobierno
Fenomenos perturbadores en el municipio de candelaria.	Comprende acciones encaminadas a proteger la vida y la integridad física de las personas sus bienes su infraestructura	Dar a la población, la capacitación y difusión sobre las medidas	Dirección de Protección Civil Municipal.	\$ 2,134,099.19	60% de los habitantes.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	basica, capacitando y organizando a la sociedad para enfrentar fenomenos perturbadores y evitar accidentes, siniestros, desastres y catastrofes.	preventivas de los diferentes fenomenos perturbadores que se presentan en el municipio de candelaria.			
Atencion a emergencias prehospitalarias.	Apoyo de inmediato a las familias afectadas por cualquier fenomeno perturbador que se presente en cualquier momento.	Contar con un 50% de los equipos para atender las emergencias.	Direccion de proteccion civil municipal.	\$ 1,934,099.19	40% de los habitantes
Acciones preventivas y administrativas	Promover la participacion de los sectores publico, social y privado en el fomento de la cultura de la proteccion civil atraves de la capacitacion que permitan lograr que se genere en la poblacion habitos y conductas de autoproteccion.	Llevar acabo al 100% el programa de capacitacion de los diferentes fenomenos perturbadores.	Direccion de proteccion civil municipal.	\$ 1,517,139.19	100% de los habitantes



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Servicio de panteon	Habilitar con la suficiente infraestructura el predio del nuevo panteon	Contar con un servicio de panteon en un 100%	Direccion de servicios publicos	\$ 524,200.00	100% de los habitantes
Servicio de mercado	Mejorar la calidad del servicio de mercado	Contar con un servicio de mercado en un 100%	Direccion de servicios publicos	\$ 130,996.00	100% de los habitantes
Servicio de alumbrado publico	Ampliar, mantener y rehabilitar la red de energia electrica del municipio, para una mayor eficiencia en el servicio de alumbrado publico	Contar con un servicio de alumbrado publico en un 90%	Direccion de servicios publicos y obras publicas	\$ 29,611,960.00	100% de los habitantes
Servicio de limpia, recoleccion, traslado, tratamiento y disposicion final de los residuos solidos	Mejorar la recoleccion de los residuos solidos	Manejo adecuado de los residuos solidos en un 90%	Direccion de servicios publicos	\$ 1,574,100.00	100% de los habitantes



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Servicio de rastro	Mejorar la calidad en el servicio del rastro	Contar con un servicio de rastro en un 90%	Dirección de servicios públicos	\$ 280,596.00	100% de los habitantes
Parques, jardines y su equipamiento	Mejorar el estado de los parques, jardines y áreas verdes para el uso por parte de la población	Contar con un servicio de parques y jardines en un 90%	Dirección de servicios públicos	\$ 595,600.00	100% de los habitantes
Administración y seguridad	Control administrativo de las funciones propias de la dirección para su operatividad	Eficiencia al 100% los programas de los servicios que se prestan	Dirección de servicios públicos	\$ 482,720.00	100% de los habitantes
Aseo y limpieza	Brindar una imagen limpia y ordenada tanto en las oficinas administrativas como en los servicios que se realizan	Tener 100 % presentable las oficinas del h. Ayuntamiento para brindar un mejor servicio	Dirección de servicios públicos	\$ 268,008.00	100% de los habitantes
Complementarios	Poder brindar apoyos a las diferentes comunidades del municipio en diversos rubros	Coadyuvar en la medida de los recursos a brindar una respuesta positiva a las solicitudes de diversos apoyos que nos solicitan	Dirección de servicios públicos	\$ 153,254.00	100% de los habitantes



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Modernización de la administración pública	Evaluar y supervisar que las h. Junta municipales, comisarías y agencias municipales apliquen los recursos recibidos por participación estatal, municipal e ingresos propios de acuerdo a la normatividad aplicable y sobre todo de manera transparente.	Tenemos como meta la revisión mensual de 2 juntas municipales, 13 informes que corresponden a las trece comisarías y 68 revisiones a las agencias aprobadas para el ejercicio 2020, dando un gran total de 996 revisiones durante el presente ejercicio.	Contraloría interna	\$ 2,389,605.33	100% de los habitantes
Revisiones y auditorías internas a las áreas del h. Ayuntamiento de candelaria	Cumplir con una de las funciones contenidas en el reglamento de la administración pública del municipio de candelaria, buscando que las direcciones sujetas a revisión cumplan con el desempeño de sus	También se realizarán eventualmente visitas a las juntas municipales, comisarías y agencias municipales para constatar la veracidad de su comprobación. Sabiendo la importancia de los resultados que se obtienen al llevar a cabo estas acciones nuestra meta	Contraloría interna		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Revisión de informes contables	funciones evaluando la autenticidad de la documentación comprobatoria, verificando la correcta aplicación de la normatividad aplicable a cada partida presupuestal y el resguardo de la documentación que justifique las operaciones realizadas por cada una de las áreas.	para el presente ejercicio fiscal será revisar o auditar a 6 direcciones y 2 juntas municipales.	Contraloría interna		
	Que al término de cada mes se conozca el comportamiento financiero de las operaciones realizadas por el h. Ayuntamiento de candelaria a fin de evaluar las acciones en el ejercicio del ingreso y gasto público.	Las metas previstas para realizar estos análisis financieros son de doce, una cada mes durante los primeros diez días y el seguimiento respectivo al término del mes.			
	Contar con un registro de	Darle seguimiento documental al 100 % de las obras programadas para el ejercicio 2020, conocer la situación de la obra en cada una de las etapas de la ejecución, permitirá darle un			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	obra que permita identificar en qué etapa de ejecución se encuentran las obras en proceso.	seguimiento documental real además de facilitar la revisión física de la misma, contar con una fuente de información para saber en cualquier momento cual es la situación de cualquier obra programada.			
Asuntos jurídicos del H. Ayuntamiento de Candelaria y asesoría jurídica a la ciudadanía en general	Estudiar y analizar los reglamentos vigentes, así como las demás disposiciones legales municipales Asesorar, intervenir y dar apoyo técnico al síndico jurídico en la procuración y defensa de los intereses y derechos del h. Ayuntamiento.	Actualizar los reglamentos y disposiciones para que no contravengan leyes federales, estatales y municipales con la finalidad de mantener una concordancia entre los ordenamientos municipales, estatales y federales Presentar anteproyectos de reglamentos que sean de utilidad para un mejor manejo administrativo del H. Ayuntamiento; así como también como aquellos que sean convenientes y que sean de imperiosa	Jurídico y gobernación	\$ 2,335,268.11	100% de los habitantes



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	Brindar asesoría jurídica a las personas de las distintas comunidades que así lo requieran	necesidad para darle seguridad al municipio	Jurídico y gobernación		
		Consolidar una defensa adecuada en los juicios en que sea parte el h. Ayuntamiento			
		Proporcionar un aproximado de 520 asesorías a las personas de distintas comunidades del municipio de candelaria que la soliciten.			
		Construcción de baños, cuartos dormitorios, piso firme, construcción de techos de lamina, suministro de laminas para sustitucion de techos deteriorados.	Desarrollo social	\$ 43,363,194.43	100% de los habitantes
Mejoramiento a la vivienda de la ciudadanía de candelaria	Favorecer el mejoramiento y/o ampliacion de la vivienda de familias en hacinamiento o escasos recursos				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Cultura del agua	Contribuir a la sociedad en la fomentación de una cultura en el cuidado del agua y medio ambiente	Se realizarán de 25 a 28 pláticas concientizadoras a los alumnos de los planteles que designe la secud. Se convocará a un concurso de dibujo, poesía y oratoria con el tema que proponga conagua, siempre buscando el uso y cuidado del agua y la conciencia de su escasez. También se hará una convocatoria para maestros para la elaboración de un ensayo con el tema también por designar.	Sistema Municipal del Agua Potable	\$ 10,493,364.23	100% de los habitantes
Mantenimiento a sistemas de agua potable	Reparar, rehabilitar y dar mantenimiento en general a los sistemas de agua potable de la cd. De candelaria, así como apoyar con materiales, asesoraría y mano de obra cuando se requiera, a los agentes y comisarios municipales para que hagan lo propio en sus	Se realizará un curso taller con maestros y alumnos de las diferentes escuelas. Mantener en condiciones de servicio los sistemas de agua potable que operan en el municipio.			
Reparacion de fugas					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Suministro de agua potable (pipa-cisterna)	comunidades. Mantener libre de fugas de agua potable la ciudad de candelaria y realizar cortes del suministro de agua potable cuando existan adeudos. Proporcionar a las localidades que no cuentan con sistema de agua potable, el vital líquido debidamente tratado con hipoclorito de sodio. Cubriendo la necesidad de la población.	Dentro de este rubro, paralelamente, se ejecutan las acciones correspondientes al programa de agua limpia en los 107 sistemas de agua potable del municipio. Brindar un mejor servicio del suministro de agua potable a la ciudadanía. Las metas estarán en función de los requerimientos que se presenten. En el municipio de candelaria, se atenderán a 16 localidades y colonias de la cabecera municipal que están definidas en cuatro rutas, esto en apoyo a las comunidades que no cuentan con sistema de agua potable	Sistema Municipal del Agua Potable		
Agua limpia					
Prodder	Reparar, rehabilitar y dar mantenimiento en general a los sistemas de cloración, así como apoyar con materiales, asesoraría y mano de obra cuando se requiera, a los agentes y comisarios municipales para que hagan lo propio en sus comunidades.				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	Adquisición de material para la rehabilitación de líneas de distribución y equipamiento	Dentro de este rubro, paralelamente, se ejecutan las acciones correspondientes al programa de agua limpia en los 107 sistemas de agua potable del municipio. Dotar de cloro y materiales al sistema de agua potable, para la desinfección del agua. Mantener en condiciones de servicios los sistemas de agua potable que operan en la cabecera municipal y en las localidades. Evitando gastos incensarios por el mal estado de la red y equipos			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Planificación Municipal del Desarrollo Urbano y Ordenamiento	Planear la asignación de recursos propios, estatales y federales de manera eficaz, eficiente y razonada	Establecer la metodología en la planeación municipal y asignar los recursos municipales de la manera mas adecuada.	Planeación y Desarrollo Urbano	\$ 3,483,413.03	100% de los habitantes
	En base al documento denominado "manual operativo para la integración del expediente único de obra pública y servicios relacionados con la misma, en sus diferentes modalidades de adjudicación", de obra de la subdirección de planeación y de los que en ello intervienen., mismas que se registrarán conforme a la normatividad fijada.	Una de las premisas del actual gobierno municipal, es contar con una administración pública eficiente en su desempeño, y mejoramiento integral de la función pública, y como resultado del analisis objetivo de los elementos administrativos existentes			
	Evaluar y definir una adecuada ordenación territorial del sistema de ciudades y de los centros de población, participando con las autoridades físicas,	El desarrollo urbano es el proceso de transformación, mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial en sus aspectos			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	municipales, estatales y federales, para evaluar, actualizar e implementar instrumentos normativos de planeación de los centros urbanos, tanto en materia urbana, social, económica y en aspectos relacionados con la vivienda.	económicos y sociales, y un cambio estructural de los asentamientos humanos, a la promoción de servicios de las ciudades en condiciones de funcionalidad, y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Planeación y Desarrollo Urbano			100% de los habitantes
Crear condiciones para contar con municipios proactivos y con capacidades para asumir múltiples tareas y desarrollar mecanismos novedosos que fortalezcan sus recursos y les brinden mayores capacidades de gestión	Es una propuesta de coordinación intergubernamental para ponernos al servicio de los municipios y de los gobiernos estatales; para identificar las tareas prioritarias, echar mano de una variedad de instrumentos y alinear esfuerzos, programas y recursos con un solo objetivo: la construcción de un nuevo modelo de gobernanza para el desarrollo de los municipios					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	Disminuir los tiempos de gestión para apertura de negocios, a través de la modernización y creación de portales electrónicos.	Establecer un módulo de información para atención a negocios locales vigentes y nuevos. El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.	Planeación y Desarrollo Urbano		100% de los habitantes
Programa de Gestión Presidencial	Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones,	Gestión permanente ante las dependencias estatales y federales de acciones que promuevan el desarrollo económico y social del municipio Promover, organizar y realizar reuniones con los	Presidencia	\$ 24,668,859.31	100% de los habitantes



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



obligaciones, funciones y facultades.	diferentes sectores del municipio con el fin de vincular acciones vinculadas al desarrollo del municipio			
Fortalecimiento integral al conocimiento jurídico, normativo y administrativo.	Contribución al conocimiento de la normatividad aplicable en beneficio de la ciudadanía	Se pretende asesorar a las autoridades municipales y ejidales en el manejo de recursos públicos, dotando de ordenamientos jurídicos para el conocimiento legal.	Atención a comunidades rurales	80 % de habitantes de la población
Gestión y seguimiento de trámites y programas ante dependencias municipales, estatales y federales.	Mejorar el seguimiento y gestión de solicitudes y de los programas que se les asignen las comunidades.	Buscar una gestión eficiente y una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno, para brindar una atención integral a la población.		80 % de habitantes de la población
Coordinación con dependencias municipales que con llevan al desarrollo integral artesanal y cultural del municipio.	Contribuir a la mejora de la convivencia social de las comunidades así como el desarrollo de sus capacidades	Mejorar la coordinación de la dependencias del municipio para el desarrollo integral, artesanal y cultural.		80 % de habitantes de la población
			Atención a comunidades rurales	
			\$ 1,658,700.64	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Fortalecimiento de las actividades productivas del municipio.	Contribuir en el fortalecimiento y la productividad en las principales actividades económicas del municipio y educativas	Fortalecer las principales actividades productivas para una mejor calidad de vida		90 % de habitantes de la población
Recaudando para candelaria.	Incrementar el ingreso por pago de predial en el ayuntamiento en un 2 % en comparación con el año anterior.	Realizar una campaña publicitaria dando a conocer el uso de los recursos, con acciones encaminadas a la realización de obras públicas. Se programa la instalación del módulo de cobro tres veces al año para aumentar la recaudación.	Dirección de Catastro	90 % de los habitantes de la población.
Con tus impuestos trabajamos para ti.	Pago de predial en el ayuntamiento en un 2 % en comparación con el año anterior.	Disminuir los índices de morosidad en la cabecera municipal y sus comunidades	\$ 2,462,284.19	60% de los habitantes de la población
Labor social.	Trato cercano con la gente, para escuchar con respeto y apoyar en la medida de lo posible.	Aportar como cabildo municipal un granito de arena, para un mejor desarrollo en nuestro municipio	\$ 720,000.00	60% de los habitantes de la población



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE**
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Matrices de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA			
F I N	Contribuir a la administración de los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, cumpliendo con la normatividad existente con el fin de apoyar al Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.	EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS	$\frac{\text{INGRESOS EJECUTADOS}}{\text{INGRESOS PRESUPUESTADOS}} \times 100$	TOTALES	Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso. Cuenta Pública Anual Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado. Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos Contraloría del Ayuntamiento	Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado. Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado.
		EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS	$\frac{\text{EGRESOS EJECUTADOS}}{\text{EGRESOS PRESUPUESTADOS}} \times 100$	EGRESOS		
		EQUILIBRIO FINANCIERO	$\frac{\text{INGRESOS TOTALES}}{\text{GASTOS TOTALES}} \times 100$	% ANUAL y/o SEMESTRAL		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



P R O P O S I T O	Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate; implementar los controles necesarios con el fin de que cuando se entreguen los informes mensuales a las dependencias que se informa, se entreguen en forma oportuna y sin observaciones.	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS	TOTAL CONTRIBUYENTES PAGAN ANUALES / TOTAL CARTERA*100	DE QUE IMPUESTOS TOTAL	% ANUAL	Encuestas de Población Emitida por el Inegi (Número de Habitantes por Municipio) Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio. Padrón de contribuyentes actualizado. Ley de ingresos Presupuesto de Egresos	Cuantificar el nivel de ingresos recibidos. Medir la inversión por cada habitante Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado. Mantener un control en los indicadores financieros. Mantener un control y seguimiento en la deuda.
	1.- Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio emitiendo reportes de ingresos egresos y patrimonio que permiten analizar la situación financiera del	PORCENTAJE DE INVERSION PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS	RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



C O M P O N E N T E	mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias. 2.- Contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal- 3.- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales correspondientes del municipio. 4.- Elaborar informes semestrales y anuales que nos permitan tomar decisiones internas y cumplir con la obligación legal 5.- Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos. 6.-Proponer la política de ingresos de la Tesorería Municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública Municipal, así como activar el cobro de las contribuciones, verificar la recaudación, cuidar que multas impuestas por las autoridades municipales, se ejecuten e ingresen a Tesorería, formular y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.	Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que recibe el municipio.	Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que recibe el municipio.	% ANUAL	Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado. Contraloría del Ayuntamiento	Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos. Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos.
A C T I	1. Emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio 2. FORMULAR y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás. 3. Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual. 4. Publicar en los medios de comunicación local y oficiales los cortes de caja mensuales.	EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS	INGRESOS EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS * 100 EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100 INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100		Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso. Avance de Gestión (Semestral) Cuenta Pública Anual	Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado. Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado, Cuantificar el nivel de ingresos recibidos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	EQUILIBRIO FINANCIERO	TOTAL CONTRIBUYENTES PAGAN ANUALES / TOTAL DE PERSONAS QUE CUMPLIERON CON SUS PAGOS	% ANUAL	Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado. Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos Contraloría del Ayuntamiento Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio. Padrón de Contribuyentes Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos	Medir la inversión por cada habitante Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado. Mantener un control en los indicadores financieros. Mantener un control y seguimiento en la deuda. Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos. Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos
V	5. Actualización del sistema Contable				
I	6. Realizar la documentación soporte de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas.				
D	7. Archivo de todos los documentos, ordenándose por cuenta bancaria, fechas y/o número de cheque.				
A	8. Realizar el cálculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a más tardar dicho cálculo y pago se deberá realizar a más tardar el día 15 de cada mes.				
E	9. Realizar al cierre de cada mes las provisiones necesarias para integrar los pasivos que están pendientes de pago.				
S	10. Enviar al congreso del Estado y a la Auditoría superior del Estado el informe de Avance de Gestión y Cuenta pública.				
	11. Solventar observaciones realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación.				
	12. Elaboración oportuna de la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos.				
	13. Enviar notificaciones requerimientos de pago a los morosos de las diversas contribuciones municipales.				
	14. Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado.				
	15. Realizar arqueos de caja y efectuar los depósitos semanales de los ingresos propios				
	16. Llevar el control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros.				
	17. Cuidar bajo responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del registro de fierno				



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



FORMATO DE LA FICHA TÉCNICA

1. Datos de identificación del programa		
Programa Presupuestario Recaudación de Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes Financieros Municipales	Identificador del programa	01
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario Tesorería Municipal		
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)		
Cobertura Área Geográfica del Municipio de Candelaria		
Prioridades Cabecera Municipal		
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Propósito) Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal.		
2. Datos de Identificación del Indicador		
Nombre del Indicador PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS	Identificador del Indicador	



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Dimensión a medir			Definición		
Porcentaje			Porcentaje de contribuyentes cumplidos		
Método de cálculo			Unidad de medida		
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
100% población del Municipio de Candelaria			Anual		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación de las características					
Serie de información disponible Registros contables					
Responsable del indicador					
Tesorería Municipal					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	75%	
15%	2019	2018 - 2021	Periodo de cumplimiento	2018 - 2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		✓		
5. Características de las variables (metadatos)				
Variables				
Nombre		Descripción de la variable		
Porcentaje variable en la recaudación		Estrategia Administrativa		
Fuentes (medios de verificación)		Unidad de medida		
Registros Contables		Porcentaje		
Desagregación geográfica		Frecuencia		
100% Población del Municipio de Candelaria		Anual		
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información		
Reportes Contables, Registro de pagos de los contribuyentes		15 de enero		
6. Referencias adicionales				
Referencia internacional		Serie estadística		
Gráfica del comportamiento del indicador				
Comentarios técnicos				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE**

2018-2021

CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



DIRECCION DE OFICIALIA MAYOR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
FIN	Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos con el fin de dar cumplimiento al trabajo establecido	Servidores públicos con desempeño satisfactorio o en el puesto que ocupa	Número de personal capacitado/ Número total de personal en nomina	Semestral	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoria Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración publica de candelaria	Adecuada administración de los recursos humanos y materiales con optimización de recursos.
P R O P O S I T O	Obtención eficiente, eficaz y productiva en la profesionalización y capacitación en el personal de nuevo ingreso, tomando como base las herramientas en el uso de las nuevas estrategias	Efectividad en la capacitación a servidores	Sistema de evaluación del desempeño	ANUAL	Indefos, Secretaria de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	Incremento en la calidad y la eficiencia en el desempeño de sus funciones



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	de administración pública.	públicos	Presupuest o basado en resultados	Anual		
C O M P O N E N T E S	Promover programas de capacitación orientados a los puestos específicos, implementar los nuevos modelos tecnológicos, evaluar el desempeño de los servidores públicos	Servidores públicos con desempeño satisfactori o			Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoría Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración pública de Candelaria. INDEFOS, Secretaría de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	Calidad y la eficiencia en el desempeño de sus funciones, sano ambiente laboral y trabajo en equipo.
A C T I V I	RECURSOS HUMANOS • Atender oportunamente a los ciudadanos. • Elaborar programas de capacitación de acuerdo a las necesidades que se presenten. • Mantener actualizado a	Servidores públicos con desempeño satisfactori o en el	Número de personal capacitado/ número total de personal en nómina, sistema de		Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoría Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración pública de	Calidad y la eficiencia en el desempeño de sus funciones, sano ambiente laboral y trabajo en equipo.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE**

2018-2021

CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



D A D E S	servidores públicos para un mejor desempeño en sus funciones.	puesto que ocupa, eficiencia, efectividad en la capacitación n a servidores públicos.	evaluación del desempeño .	Semestral/ anual	Candelaria. Índefos, Secretaria de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.
	- Realizar y actualizar plantilla personal y llevar el control de los expedientes de personal. - Reclutar, seleccionar y contratar a los aspirantes a ingresar sus servicios en alguna dependencia de la administración pública municipal. - Formular los catálogos de puestos y tabuladores de sueldo, su control y autorización con base en los requerimientos de cada dependencia u organismo municipal. - Realizar nominas quincenales del personal sindicalizado.	Presupuest ó basado en resultados.			
A C T I V I D A D E S					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



A C T I V I D A D E S	confianza, y de seguridad pública. • Elaborar cálculos de finiquitos. • Supervisar la entrada y salida del personal de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento. • Efectuar los descuentos por faltas de asistencia y retardos del personal no justificados. • Elaborar manuales de organización del Ayuntamiento y actualizarlos adecuándolos a las necesidades de la institución. • Transferencias electrónicas de pago de nómina. • Transferencia a monederos electrónicos • Control de créditos de nómina • Elaboración de					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



A C T I V I D A D E S									
contratos laborales. BIENES MUEBLES E INMUEBLES • Proveer a las dependencias del gobierno municipal, los bienes y servicios que requieran para el desarrollo eficaz de sus funciones. • Administrar, controlar, vigilar y establecer un control detallado y estricto de los almacenes y talleres que sean propiedad del municipio. • Elaborar el catálogo de bienes inmuebles e inmuebles propiedad del municipio. • Establecer el resguardo de los bienes muebles e inmuebles y custodia de estos por parte de los									



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



servicios públicos municipales que los tengan asignados a su cargo. - Llevar un control de la plantilla vehicular, - Llevar un control de los vehículos en comodato. - Resguardo de contratos de servicios. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS - Reciben oficios, invitaciones, - Bitácoras de combustible - Recepción y captura de bitácoras de todas las direcciones. - Concilio con direcciones y proveedor. - Elabora resumen quincenal de consumo de combustible.									



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	• Recepción de vales de combustible y entrega a las diferentes direcciones. • Requerimiento de materiales. • Realizan órdenes de compra. • Autorizaciones de compras. • Cotizar y comprar materiales. • Concentrados de gastos por dirección. • Contra recibos a los proveedores por expedición de factura. • Entregan al área de tesorería las órdenes de compra sustentadas para trámite de pago a los proveedores.						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Formato de la ficha técnica

1. Datos de identificación del programa		
Programa presupuestario <i>Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos.</i>	Identificador del programa <i>fin</i>	
Unidad responsable del programa presupuestario <i>Oficialía Mayor</i>		
Clasificación del programa presupuestario <i>Prestación de servicios públicos</i>		
Cobertura <i>Todas las áreas del h. Ayuntamiento de candelaria y población general.</i>		
Prioridades <i>Proveer a las diferentes áreas del h. Ayuntamiento con la finalidad de que estas a su vez atiendan a la ciudadanía con la finalidad de apoyar sus necesidades.</i>		
Objetivo: (fin, propósito, componente o actividad). <i>Adecuada administración de los recursos humanos y materiales con optimización de recursos.</i>		
2. Datos de identificación del indicador		
Nombre del indicador <i>servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa</i>	Identificador del indicador	
	<i>1</i>	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Dimensión a medir			Definición		
porcentaje de capacitación			Capacitación		
Método de cálculo			Unidad de medida		
personal capacitado/número total de personas en nomina			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
personal del h. Ayuntamiento			Semestral		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X		X	X	
Justificación de las características					
Constancias de cursos					
Serie de información disponible					
constancias					
Responsable del indicador					
oficialia mayor					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	30%	
0	2020		Periodo de cumplimiento	anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
ascendentes			Verde	Amarillo	Rojo



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Factibilidad	Si	X	
5. Características de las variables (metadatos)			
Variables			
Nombre	Descripción de la variable		
curso de capacitación	cuantitativo		
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida		
registro de participantes	por capacitación		
Desagregación geográfica	Frecuencia		
servidores del h. Ayuntamiento de candelaria	Semestral		
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información		
registros de asistencia	15 días después de cada semestre		
6. Referencias adicionales			
Referencia internacional	Serie estadística		
Gráfica del comportamiento del indicador			
Comentarios técnicos			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURA, DEPORTES, EDUCACION Y TURISMO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	Bienestar Social Cultura Contribuir como referente municipal a través de las actividades que se realizan con presencia en las más de 155 comunidades para restaurar el tejido social bajo la convicción de un gobierno incluyente, propiciando la participación de la gente en la cultura de paz. Potencializar el trabajo conjunto con otras entidades del país para atraer público nacional e internacional, puesto que sus espacios y eventos son de gran calidad	Indice de eventos y participación ciudadana	Actividades realizadas /personas participantes*100	Mensual	Registros de eventos y participantes	Disponibilidad de los agentes municipales y directores de las escuelas para la participación. Un gobierno incluyente Que el gobierno en cuestión brinde los apoyos en tiempo y forma



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



P R O P O S I T O	Llegar al mayor número de Candelarenses para que a través de la implementación de diversos programas culturales y deportivos se estimule el desarrollo integral de las familias así como impulsar la producción artística, el fortalecimiento de nuestras tradiciones, el impulso de los deportistas como patrimonio material e inmaterial de nuestro estado. En congruencia con las políticas culturales del gobierno de Candelaria, ejecutar acciones que responda a las expectativas sociales, conservar y promocionar el patrimonio tangible e intangible, generar plataformas para la formación artística, entre otras, facilitar la formación de la población e inculcar el gusto por el arte en sus manifestaciones como la música, la danza, el cine, el teatro, la activación física y los deportes de alto rendimiento, amateur y adaptado.	Índice de programas culturales aterrizados	ACTIVIDADES PROIGRAMADAS/ACTIVIDADES REALIZADAS	ANUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	FACILIDADES DE LOS MATERIALES PARA LA DIFUSION AGILIDAD DE LOS RECURSOS PARA SU PRONTA ACTIVACION APOYO AL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES
	C O M P O N E N T E	Tasa de participación y crecimiento en las actividades realizadas.	Actividades/actividades realizadas	Mensual	Porcentaje de participación	Apertura de los gobiernos para participar en sus localidades Integrar a los agentes municipales y ejidales.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	desarrollo integral de las familias mexiquenses	La ciudadana	Número de actividades/número de participantes	Mensual	Porcentaje	Disponibilidad de la ciudadanía Apoyo de los directores de las diferentes instituciones Apoyo de las direcciones del H. Ayuntamiento. Entrega del recurso en tiempo y forma Agilizar los procesos de compra y venta de materiales
A C T I V I D A D E S	Feria de la candelaria Camaval Veladas culturales Encuentros culturales Capacitación en la casa de la cultura					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	Bienestar Deportes	Social				
	Contribuir a la promoción del deporte y la recreación, a través de las actividades y apoyos gestionados por la dirección al igual que, lograr el desarrollo de programas deportivos recreativos y encaminados a la superación física e intelectual de la comunidad universitaria.	Población beneficiada que participa en los Proyectos de cultura física en el municipio.	Actividades programadas/actividades realizadas*100	Mensual	Porcentaje	La empatía de la población para realizar alguna actividad física. Los horarios flexibles para las prácticas de las diferentes disciplinas deportivas en canchas y campos deportivos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



PROPOSITO	Ejecutar el programa para el desarrollo de la cultura física, el deporte y la recreación, promoviendo la participación de toda la comunidad en general.	Índice personas que participan en las sesiones de activación física en comunidades.	Actividades programadas/Actividades realizadas*100	Mensual	Listas de participación	La Buena coordinación de los eventos deportivos. Contamos con el material deportivo adecuado para cada actividad deportiva
COMPONENTES	Material deportivo entregados Apoyos económicos a equipos que resulten vencedores Capacitación a coordinadores deportivos	Ocupación de los espacios deportivos	Número de participantes /número de actividades deportivas	Mensual	Registros de componentes entregados a equipos triunfadores	Acondicionamiento de los espacios deportivos. Programación de actividades lúdicas y deportivas Mayor capacidad de los espacios deportivos



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



ACTIVIDADES	Copa juvenil, varonil y libre	Telmex en todas las disciplinas	Porcentaje de personas que asisten y participan en los eventos deportivos	Número de actividades realizadas/número de participantes	Mensual	Fichas de inscripción Listas de participación Lista de equipos inscritos	La motivación de la población El interés de los maestros para participar Incentivar por parte de la comida docente a la práctica del deporte. El sano esparcimiento de los alumnos La integración de los jóvenes con distintos grupos. Consolidar un bando grupo de deportistas
	11 ligas de fútbol en sus diferentes categorías Atletismo capacidades Olimpiada nacional 4 ligas de fútbol municipal Dos ligas de fútbol 1 liga campechana de beis ball sub 18 Capacitaciones al personal						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
FIN	Bienestar Social Educacion Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica, media superior y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de gestión escolar en la población estudiantil, en coordinación con el Ayuntamiento y las diferentes instituciones públicas y privadas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen beneficios y la integración de los mismos para con las actividades, que lleva a cabo el municipio en materia de educación.	Aprobados/ desertores	Anual	Estadísticas de ciclo escolar	Que los jóvenes estén dispuestos a contribuir a su integración a los grupos de población que esta dirigido el programa.
	El principal objetivo de la educación: el desarrollo integral de la persona. ... Además de sus evidentes beneficios para una vida más plena y mejor, la educación puede contribuir a la mejora de la sociedad en su conjunto; una sociedad en la que la gente sea consciente de sus derechos y deberes	Total de alumnos integrados	Numero de alumnos integrados-numero de alumnos rezagados	Anual	Captacion en las actividades	Que las instituciones publicas reconozcan las actividades que se proponen
PROPOSITO						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



C O M P O N E N T E S					
Identificar y actualizar información y estadística coordinadamente con todos los sectores públicos y privados para integrar la información en tiempo y forma.	Eficacia desempeño	y	Impacto por actividad/número de actividades *100% /%*%del indicador.	Mensual	Porcentaje
Difusión del Prontuario Socioeconómico de manera escrita, en cd's, usb y en páginas web de organismos productivos e instituciones educativas.	Porcentaje de impacto de una de Cultura Competitividad	de una de	Numero de meses que se está difundiendo la información/número de meses transcurridos que se difundió la información *100%*%del indicador.	Mensual	Porcentaje
Llevar a cabo el contacto personal visitando o recibiendo a los funcionarios correspondientes públicos o privados para que al momento que se firmen los convenios, tengamos bien definidas las acciones que generen valor mutuo.	Porcentaje de beneficiarios con Plataforma Tecnológica de Información	de beneficiarios con	Impacto por actividad/número de actividades *100% /%*%del indicador.	Mensual	Porcentaje
Diseñar el programa del evento.					Vincular todos los sectores de la sociedad para la mejor calidad de los servicios educativos.
Comprometer al sector productivo con los expositores correspondientes.					Firmar convenios con los tres ordenes de gobierno.
					Sostener reuniones con titulares de instituciones educativas y gobierno.
					Establecer actividades conjuntas entre el gobierno



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	Garantizar que la organización operativa y administrativa del evento sea un éxito.	Porcentaje de impacto por Convenio de colaboración entre sector privado y el Gobierno Municipal	Impacto por actividad/número de actividades *100% /% *%del indicado	Anual	Porcentaje	y las instituciones educativas y privadas.
A	Apoyo de transporte de eventos especiales	Total de alumnos apoyados	Numero de personas que reciben el apoyo/numero de personas vulnerables	Mensual	Listado de apoyo de los docentes	Los profesores participan en la captación de los eventos y solicitudes de los transportes
C	Cabildo infantil	Total de participantes	Numero de participantes/obsequios entregados	Anual	Fichas de inscripciones	Los tutores preparan a los alumnos.
I	Concurso de himno nacional	Total de alumnos participantes	Total de participantes/total de obsequios	Anual	Fichas de inscripción	Profesores se comprometen a la ejecución de el aprendizaje del himno
V	Becas a estudiantes de educación media superior	Total de beneficiarios	Total de lista de solicitudes/total de beneficiarios	Mensual		Alumnos comprometidos con sus calificaciones
I	Apoyo de banderas a instituciones	Total de banderas entregadas	Total de solicitudes /total de solicitudes atendidas	Anual	Solicitudes atendidas	Siempre participando de manera cívica con el lábaro
D	Apoyo a niños de escasos recursos y mejores promedios	Total de alumnos apoyados	Total, de solicitudes/total de solicitudes atendidas	Mensual		
A	Instalación del consejo de educación municipal					
D	Homenajes cívicos	Total, de				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUCENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA			
F I N	Bienestar Social Turismo Contribuir al turismo, siempre basado en la productividad, eficiencia y calidad en el servicio, dirigido a los visitantes, siendo un enlace en la gestión de programas que coadyuven al bien común entre las autoridades estatales y municipales en las tres órdenes de gobierno.	Porcentaje de satisfacción de turistas por los servicios prestados	Turistas satisfechos/total de turistas x 100	% anual	Estadísticas de hoteles y restaurantes de la secretaría de turismo el estado encuestas	Ofertar mejores paquetes de viaje. Promociones por parte de los prestadores de servicio



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



P R O P O S I T O	Turistas que visiten los diferentes destinos de Candelaria aumenten.	Incremento en la afluencia de turistas de internación a Candelaria.	Turistas de Internación del año T - Turistas de Internación del año T- 1)/Turistas de Internación año T 1)*100	Mensual	Porcentaje de afluencia turística	Mejoramiento en material de hotelería. Guías de turistas capacitados
	C O M P O N E N T E	Promover la inversión de socios comerciales en las Campañas de Publicidad Cooperativas.	Costo de participación del Consejo de Promoción Turística de Candelaria, por cada peso invertido en proyectos cooperativos.	Inversión total del Consejo de Promoción Turística de Candelaria, entre la inversión total en proyectos cooperativos	Porcentaje	Aplicación oportuna y adecuada en la implementación de las gestiones otorgadas a la ciudadanía.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



1.- Elaboración de invitación a prestadores de servicios turísticos.					Indicador de atención optima	Turistas satisfechos/total de turistas x 100	Mensual	Porcentaje	Actualización constante de material de difusión. Información real de los costos de los diferentes destinos turísticos. Colocación de señaléticas en carreteras para la mejor ubicación de los destinos turísticos	
2.-organización de cursos de capacitación en materia de turismo.										
3.- Campañas de difusión y promoción turísticas.										
4.-Establecer convenios con diferentes empresas privadas.										
5.-ofertar mejores servicios en materia de turismo.										
A	C	T	I	V	I	D	A	D	E	S



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS	
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA				
F I N P R O P O S I T O C O M P O N E N T E	INSTITUTO DE LA MUJER							
	Contribuir el desempeño integrar de las mujeres que sufren violencia y proporcionar herramientas que le permitan mejorar la salud.	Promedio de personas beneficiadas, a través de servicios especializados.	No. Total, de personas atendidas /encuestadas	Anual sector salud. Trimestral (sector de capacitación de capacitación)	Registros administrativos	Se Mejoran el servicio psicológico a los usuarios para la calidad de salud y acciones de vida.		
	Brindar servicios médicos de calidad, orientaciones psicológicas, asesoría jurídica.	Promedio de demanda social	No. Total, de personas atendidas	Anual sector salud	Registros administrativos	Se les brinda servicio médico de calidad a los usuarios.		
	Contribuir en el buen servicio como es la jornada de salud Unidad Itinerante Mujer Móvil.	Programas sociales.	No. Total, de personas atendidas comunidades	Anual (solo tardo la unidad móvil 2 semana en la cabecera Municipal).	Convenios convenio con la unidad itinerante mujer móvil paimef.	Brindar un mejor servicio a las usuarias.		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



A C T I V I D A D E S	Informar y Difundir los servicios gratuitos que se realizan. Gestiones con instituciones. Gestión de convenios con instituciones estatales y con instituciones del sector público, centro de salud, icat. Promoción, difusión de la cultura de una vida libre de violencia de género. Celebraciones, marchas y eventos.	Numero de comunidades beneficiadas.	No. comunidades atendidas Total: de personas atendidas Total, de personas que asistieron: 2,080	De	Anual Anual Anual (marzo, octubre, noviembre, diciembre)	Registros administrativos. Registros administrativos. Registros administrativos	Difundir el interés sobre los temas en la población. Se realizan firmas de los convenios de colaboración con las instituciones. Mujeres y hombres cuentan con la disposición de asistir o participar



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	SECRETARIA	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	CONTRIBUCION DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	INDICE DE SATISFACCIÓN	(USUARIOS SATISFECHOS/TOTAL DE USUARIOS) *100	ANUAL	ENCUESTAS	
P R O P O S I T O	APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	ESTUDIO SOCIOECONOMICO	TOTAL DE PERSONAL QUE CUMPLE CON EL PERIFITOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE APOYO	ANUAL	SOLICITUDES	
C O M P O N E N T E	ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS	APOYOS OTORGADOS	APOYOS SOLICITADOS/APOYOS OTORGADOS	SEMESTRAL	CONTABILIDAD	
A C T I V I D A D E S	RECEPCION DE SOLICITUDES COORDINAR AUDIENCIAS PUBLICAS Y PRIVADAS					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Salvaguardar a las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencias, riesgos, peligros naturales y socio organizativos, mediante la acción preventiva en la Gestión Integral de riesgos.	Porcentaje de la población municipal atendida por programas de prevención.	Población atendida por programas de prevención en el año actual/ total de población municipal 1*100.	ANUAL	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Cumplimiento de los programas de la Dirección de protección Civil, bomberos y paramédicos.
P R O P O S I T O	Para que los ciudadanos cuenten con los elementos necesarios para aplicar acciones de prevención de riesgos.	Porcentaje incremento anual de población inscrita o integrada en los diversos programas de protección civil.	Población inscrita en programas de protección civil de periodo anual / total de población inscrita en programas de prevención en el año anterior *100	ANUAL	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Los habitantes participen en los programas de protección civil y prevención de riesgos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



C O M P O N E N T E	1. Atención a Contingencias. 2. Acciones desarrolladas para la prevención de Riesgos. 3. Acciones desarrolladas para la prevención de Riesgos.	Variación porcentual de intervenciones en contingencias. cantidad de capacitación en protección civil por cada cien habitantes. Cantidad de brigadas comunitarias, nuevos capacitados por cada 100 habitantes.	Número de intervenciones en contingencias en el año actual / número de intervenciones en el año anterior -1*100. Número de personas capacitadas en el periodo actual / población total municipal / 10000*100. Números de Brigadas comunitarias capacitados en el periodo anual actual / población total municipal 10000*100	Trimestral Trimestral Trimestral	Informe mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos. Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos. Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Presencia de contingencias que requieren la presencia del personal de la dirección de protección civil. Los habitantes participan en los programas de capacitación de la Dirección de protección civil. Los habitantes Participan en los programas para la formación de brigadas de la dirección de protección civil.
ACT I V I D A D E S	1.Cantidad de personas atendidas en y por contingencias.	Cantidad comparativa anual de personas atendidas en y por contingencias.	Números de Personas Atendidas en y por contingencias en el periodo del año actual / números de personas atendidas en y por contingencias en el periodo del año anterior. 1*100	Trimestral	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Coordinación con instancias estatales y municipales que forman parte de sistema estatal de protección civil.
	2 Porcentaje del valor de los bienes salvados por las contingencias.	Cantidad del valor de los bienes rescatados por afectación de las contingencias.	Valor de los bienes rescatados por afectación de contingencia / valor total estimado de los bienes afectados 1*100.	Trimestral	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Coordinación con las organizaciones de los sectores privado, social y Grupos Voluntarios.
	3 impartición de cursos de capacitación en materia de prevención y protección civil.	Porcentaje de acreditadas en cursos de capacitación en temas de prevención y atención de desastres en protección civil.	Total de participantes acreditados / total de participantes capacitados. 1*100.	Anual	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Asistencia de personas a cursos de capacitación en temas de prevención y protección civil.
	4. Visitas de verificación de cumplimiento de normas de seguridad y protección civil.	Porcentaje de incremento en visitas de verificación de normas de giros comercial, congregaciones masivas de personas, y edificios con acceso al público.	Número de visitas de verificación de las normas de		Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Solicitud de inspección por parte de la Dirección de Planeación, Solicitud Ciudadana.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



				protección civil, atendidas en el año actual / números de visitas de verificación de normas de protección civil atendidas del año anterior 1*100.		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
F	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE	INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO (IAP)	$0.6 * \frac{\text{TOTAL DE CALLES CON ALUMBRADO}}{\text{TOTAL DE LUMINARIAS FUNCIONANDO} / \text{TOTAL DE LUMINARIAS}}$	ANUAL	CFE Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
P1	INCREMENTAR LA VIDA UTIL DEL EQUIPO	NIVEL DE VIDA UTIL (NVU)	$\frac{\text{PROMEDIO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO}}{\text{PROMEDIO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO SEGUN ESPECIFICACIONES}}$	ANUAL	CFE Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
P2C1	DISMINUIR EL VANDALISMO CON EL CAMBIO DE LUMINARIAS	NIVEL DE REEMPLAZO DE LUMINARIAS (NRL)	$\frac{\text{TOTAL DE LUMINARIAS REEMPLAZADAS POR VANDALISMO}}{\text{TOTAL DE LUMINARIAS}} * 100$	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE NO SE ADQUIERAN LAS LUMINARIAS
P2C2	MANTENIMIENTO OPORTUNO DEL ALUMBRADO PUBLICO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO (PM)	$\frac{\text{TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO}}{\text{TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO}} * 100$	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE SE CUENTE CON EL EQUIPO NECESARIO
P3	DISMINUIR EL COSTO DEL SERVICIO	NIVEL DE COSTO (NC)	$\frac{\text{COSTO DEL SERVICIO EN EL AÑO FINAL}}{\text{COSTO DEL SERVICIO EN EL AÑO INICIAL}} * 100$	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE EL MUNICIPIO NO CUENTE CON EL RECURSO
P3C1	ASQUIRIR EQUIPOS AHORRADORES DE CALIDAD	NIVEL DE EQUIPOS AHORRADORES (NEA)	$\frac{\text{TOTAL DE EQUIPOS AHORRADORES ADQUIRIDOS}}{\text{TOTAL DE EQUIPOS AHORRADORES NECESARIOS}}$	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa		SAP	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	80%				
Prioridades	Mayor seguridad				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)		Fin			
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador			
Índice de alumbrado público				IAP	
Dimensión a medir		Definición			
Eficacia		Mide el índice del Alumbrado Público en el Municipio			
Método de cálculo		Unidad de medida			
$IAP=0.6*(TCA/TC)+0.4*(TLF/TL)$		Porcentaje			
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
Cabecera Municipal y Comunidades		Anual			
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Censo y encuestas			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	80%	
50% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	Ascendente	Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable	Del 75% > 80%	60%<50%	> 50%
Características de las variables				
Variables				
Nombre		Descripción de la variable		
Índice de Alumbrado Público (IAP)		TCA=total de calles con alumbrado TC=total de calles TLF=total de luminarias funcionando TL=total de luminarias		
Fuente (medios de verificación)		Unidad de medida		
Registros administrativos(actas de entrega) y Encuestas		Porcentaje		
Desagregación geográfica		Frecuencia		
Cabecera Municipal y Comunidades		Anual		
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información		
Censo y Encuestas		Noviembre del 2020		

FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO			
Datos de identificación del programa			
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa	SAP
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos	
Cobertura	50%		
Prioridades	Incrementar la vida útil del equipo		
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	P1		
Datos de identificación del indicador			
Nombre del indicador		Identificador del indicador	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Nivel de vida útil			NVU		
Dimensión a medir			Definición		
Eficacia			Mide el nivel de vida útil de los equipos de Alumbrado Público		
Método de calculo			Unidad de medida		
NVU=(PVUE/PVUEE)			PROMEDIO		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal			Anual		
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Censo y registros administrativos			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	50%	
20% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable		Del 35% > 50%	30%<20%	> 20%
Características de las variables					
Variables			Descripción de la variable		
Nombre			PVUE= Promedio de la vida útil del equipo PVUEE= Promedio de la vida útil del equipo estimada		
Fuente (medios de verificación)			Unidad de medida		
Facturas			Promedio		
Desagregación geográfica			Frecuencia		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Cabecera Municipal	Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Registros administrativos(actas de entrega)	Noviembre del 2020

FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario		2020	Identificador del programa		SAP
Unidad responsable del programa presupuestario			Dirección de Servicios Públicos		
Cobertura	100%				
Prioridades	Disminuir el vandalismo con el cambio de luminarias				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)		PIC1			
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador			Identificador del indicador		
Nivel de reemplazo de luminarias por vandalismo			NRLV		
Dimensión a medir			Definición		
Eficacia			Mide el nivel de reemplazo de luminarias por vandalismo		
Método de calculo			Unidad de medida		
NRLV=(TLRV/TL-1)*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal y comunidades			Anual		
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Censo y registros administrativos			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	0%	
100% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Descendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable		= 0%	<50%	100%
Características de las variables					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
Nivel de reemplazo de luminarias por vandalismo (NRLV)			TLRV= total de luminarias reemplazadas por vandalismo TL= total de luminarias		
Fuente (medios de verificación)			Unidad de medida		
Censo y reportes ciudadanos			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
Cabecera Municipal y comunidades			Semestral		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
Censo y registros administrativos			Noviembre del 2020		

FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO				
Datos de identificación del programa				
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa	SAP	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos		
Cobertura	80%			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Prioridades	Dar mantenimiento de luminarias				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	P1C2				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador			Identificador del indicador		
Porcentaje de mantenimiento de luminarias			PML		
Dimensión a medir			Definición		
Eficacia			Mide el porcentaje de mantenimiento de luminarias		
Método de calculo			Unidad de medida		
PML=(TLRM/TLM)*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal Y COMUNIDADES			Semestral		
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Monitoreo y Reportes de comisarios			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	80%	
40% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable		Del 70% > 80%	50%>60%	> 40%
Características de las variables					
Variables					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Nombre	Descripción de la variable
Porcentaje de mantenimiento de luminarias (PML)	PVUE= Promedio de la vida útil del equipo PVUEE= Promedio de la vida útil del equipo estimada
Fuente (medios de verificación)	Unidad de medida
Registros administrativos	Porcentaje
Desagregación geográfica	Frecuencia
Cabecera Municipal y comunidades	Semestral
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Monitoreo y Reportes de comisarios	Noviembre del 2020

FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO				
Datos de identificación del programa				
Programa presupuestario		2020	Identificador del programa	SAP
Unidad responsable del programa presupuestario			Dirección de Servicios Públicos	
Cobertura	40%			
Prioridades	Disminuir el costo del servicio del alumbrado publico			
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad		P3		
Datos de identificación del indicador				
Nombre del indicador		Identificador del indicador		
Nivel de costo		NC		
Dimensión a medir		Definición		
Eficacia		Mide el nivel del costo del alumbrado publico		
Método de calculo		Unidad de medida		
NC=(CSAF/TLMCSAI)*100		Recurso		
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal Y COMUNIDADES		Anual		
Características del indicador				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Recibos y factura			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	40%	
10% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
DESCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable		Del 10% > 0%	20%<30%	> 40%
Características de las variables					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
Nivel de costo (NC)			CSAF= COSTO DEL SERVICIO AÑO FINAL CSAI= COSTO DEL SERVICIO EN EL AÑO INICIAL		
Fuente (medios de verificación)			Unidad de medida		
Registros administrativos			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
Cabecera Municipal y comunidades			ANUAL		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
REGISTROS ADMINISTRATIVOS			Noviembre del 2020		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa	SAP		
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	40%				
Prioridades	Adquirir equipos ahorradores de calidad				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	P3C1				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador			
Nivel de equipos ahorradores		NEA			
Dimensión a medir		Definición			
Eficacia		Mide el nivel de equipos ahorradores de calidad			
Método de calculo		Unidad de medida			
NEA=(TEAA/TEAN)		Porcentaje			
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
Cabecera Municipal Y COMUNIDADES		SEMESTRAL			
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Factura y monitoreo			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	40%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



10% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable		Del 30% > 04%	20%>30%	0% > 10%
Características de las variables					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
Nivel de equipos ahorradores (NEA)			TEAA= total de equipos ahorradores adquiridos TEAN= total de equipos ahorradores necesarios		
Fuente (medios de verificación)			Unidad de medida		
Registros administrativos			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
Cabecera Municipal y comunidades			ANUAL		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
REGISTROS ADMINISTRATIVOS y facturas			Noviembre del 2020		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Metodo de calculo	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
F I N	Contribuir en el servicio de panteon y/o cementerio	Indice de saturacion de panteones	Demanda potencial por año a evaluar / espacios disponibles	Semestral	Formato de reportes de panteones	Suficiente espacio habilitados
p2	Contar con registro administrativo actualizado en los panteones	Indice de actualizacion de registros(iar)	0.5(numero de fosas actualizados/total de fosas)+0.5(numero de registro de servicios actualizados/total de servicios existentes)	Mensual	Registros administrativos	Que no exista un padron de criptas
P2c1	Actualizar el padron de fosas	Indice de actualizacion de fosas(iaf)	(fosas no renovadas registradas/total de fosas no renovadas)	Anual	Registros administrativos	Que no exista un padron de criptas
P2c2	Regular las condiciones del panteon municipal	Regularizacion de perpetuidad (rp)	Numero de criptas regularizadas/ numero de criptas total	Anual	Registros administrativos	Que no exista un padron de criptas
p1c1	Renovacion de predios(cp)	Incremento de predio (ipc)	Numero de mantenimiento realizados/ numero de mantenimientos requeridos trimestral formato de reporte de panteones	Anual	Registros administrativos	Que no exista un padron de criptas



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE PANTEON					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa	MSP		
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	100%				
Prioridades	Contar con registros administrativos actualizados en los panteones				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	P2				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador			
Índice de actualización de registros				IAR	
Dimensión a medir		Definición			
Eficacia		Mide el número de fosas existentes en los panteones municipales			
Método de calculo		Unidad de medida			
IAR=0.5(NRFA/TF)+0.5(NRSA/TSE)		Porcentaje			
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
Cabecera Municipal		Mensual			
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		REGISTROS ADMINISTRATIVOS			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	100%	
65% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	Ascendente	Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable	Del 80% > 100%	0% > 70%	0% > 50%
Características de las variables				
Variables				
Nombre		Descripción de la variable		
Índice de actualización de registros (IAR)		NRFA = número de registros de fosas actualizadas TF = total de fosas NRSA= número de registros de servicios actualizados TSE= total de servicios existentes		
Fuente (medios de verificación)		Unidad de medida		
Registros administrativos		Porcentaje		
Desagregación geográfica		Frecuencia		
Cabecera Municipal		Mensual		
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información		
registros administrativos		Noviembre del 2020		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
F	MEJORAR EL ESTADO DE LOS PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES PARA EL USO POR PARTE DE LA POBLACION	PORCENTAJE DE HABITANTES SATISFECHOS CON LAS CONDICIONES DEL PARQUE (PHSCP)	(NUMERO DE HABITANTES QUE CONSIDERAN QUE EL PARQUE ESTA EN BUEN ESTADO/TOTAL DE HABITANTES)*100	ANUAL	ENCUESTA	QUE LA POBLACION HAGA CASO OMISO
P1	MEJORAR EL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE DE REHABILITACION (PR)	(TOTAL DE PARQUES REHABILITADOS/TOTAL DE PARQUES EN MAL ESTADO)*100	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS O PERSONAL
P1C1	CONTAR CON PERSONAL NECESARIO	NIVEL DE CONTRATACION DE PERSONAL OPERATIVO (NCPO)	TOTAL DE PERSONAL OPERATIVO/CONTRATADO/ TOTAL DE PERSONAL CONTRATADO	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
P1C2	CONTAR CON EQUIPO	NIVEL DE EQUIPO (NE)	TOTAL DE EQUIPO EXISTENTE/TOTAL DE EQUIPO NECESARIO	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS
P2C3	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL PARQUE POR MEDIO DE LA REHABILITACION	NIVEL DE REHABILITACION (NR)	(NUMERO DE PARQUES REHABILITADOS EN EL AÑO FINAL/TOTAL DE PARQUES QUE REQUIEREN REHABILITACION DEL AÑO FINAL/NUMERO DE PARQUES REHABILITADOS DEL AÑO INICIAL/ NUMERO DE PARQUES QUE REQUIEREN REHABILITACION DEL AÑO INICIAL-1)*100	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE PERSONAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



FICHA TÉCNICA: PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa		SPJAV	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	90%				
Prioridades	Contribuir en el mejoramiento del estado de los parques, jardines y áreas verdes				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	Fin				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador			
Índice de parques en buen estado		IPBE			
Dimensión a medir		Definición			
Eficacia		Mide el índice de parques, jardines y áreas verdes en buen estado			
Método de calculo		Unidad de medida			
IPBE=(TPA/TPRA)*100		Porcentaje			
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
Cabecera Municipal y Comunidades		SEMESTRAL			
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Monitoreo y encuestas			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	90%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



65% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable		Del 70% > 90%	65%>70%	0% > 50%
Características de las variables					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
Índice de parques en buen estado (IPBE)			TPA= total de parques atendidos TPRA= total de parques que requieren atención		
Fuente (medios de verificación)			Unidad de medida		
Registros administrativos			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
Cabecera Municipal y comunidades			ANUAL		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
REGISTROS ADMINISTRATIVOS y encuestas			Noviembre del 2020		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
F I N	MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	INDICE DE RESIDUOS SOLIDOS TRATADOS (IRST)	0.6*(VIVIENDAS QUE RECIBEN EL SERVICIO/TOTAL DE VIVIENDAS)*0.4*(TOTAL DE TONELADAS RECOLECTADAS QUE SE MANEJAN ADECUADAMENTE/TOTAL DE TONELADAS RECOLECTADAS)	ANUAL	BITACORAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE APOYO GUBERNAMENTAL
P1	CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA DISPOSICION FINAL	NIVEL DE CAPACIDAD INSTALADA PARA LA DISPOSICION FINAL (NIDF)	TOTAL DE TONELADAS GENERADAS EN EL AÑO/CAPACIDAD TOTAL EN TONELADAS DEL TERRENO	SEMESTRAL	BITACORAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
P1C1	CONTAR CON TERRENOS APTOS Y HABILITADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS (NCR)	NUMERO DE REGLAS QUE CUMPLE EL TERRENO CONFORME A LA NORMA/ NUMERO DE REGLAS QUE DEBE CUMPLIR EL TERRENO CONFORME A LA NORMA	SEMESTRAL	BITACORA Y SUPERVISION FISICA	FALTA DE RECURSOS
P1C2	CONTAR CON PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE DE NORMAS CUMPLIDAS (PNC)	(NUMERO DE COMUNIDADES QUE CUENTA CON PLAN DE MANEJO DE SIUDOS SOLIDOS/TOTAL DE COMUNIDADES)*100	SEMESTRAL	NORMAS ESTABLECIDAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	NO CONTAR CON UN PLAN O PROYECTOS A REALIZAR
P2	MEJORAR LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	INDICE DE RECOLECCION (IREC)	NUMERO TOTAL DE CALLES CON SERVICIO/TOTAL DE CALLES	SEMESTRAL	BITACORA	NO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa		SLRTTDRS	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	90%				
Prioridades	Manejo adecuado de los residuos solidos				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)		Fin			
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador			
Índice de residuos sólidos tratados				IRST	
Dimensión a medir		Definición			
Eficacia		Mide el índice de residuos sólidos tratados en el municipio			
Método de calculo		Unidad de medida			
IRST=0.6*(VRS/TV)+.4*(TTRSRA/TRSR)				Porcentaje	
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
Cabecera Municipal		ANUAL			
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		REGISTROS ADMINSTRATIVOS			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	90%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



65% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable		Del 80% > 90%	65%>70%	0% > 50%
Características de las variables					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
Índice de residuos sólidos tratados (IRST)			VRS= viviendas que reciben el servicio TV= total de viviendas TTRSRMA= total de toneladas de residuos sólidos recolectados adecuadamente TTRSR= total de residuos solidos recolectados		
Fuente (medios de verificación)			Unidad de medida		
Registros administrativos			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
Cabecera Municipal			ANUAL		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
registros administrativos y encuestas			Noviembre del 2020		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
F I N	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE MERCADO	ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO (ICS)	(POBLACIÓN QUE CALIFICA EL SERVICIO DE CALIDAD AÑO FINAL / TOTAL DE POBLACIÓN AÑO INICIAL)	ANUAL	ENCUESTAS	FALTA DE RECURSOS
P1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA	ÍNDICE DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA (IA)	M2 INFRAESTRUCTURA OBSOLETA AÑO FINAL / M2 INFRAESTRUCTURA OBSOLETA AÑO INICIAL	ANUAL	FORMATOS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
P1C1	INCREMENTAR Y CONTROLAR LA RECAUDACIÓN DEL MERCADO	ÍNDICE DE RECAUDACIÓN (IR)	TOTAL RECAUDADO AÑO FINAL / TOTAL RECAUDADO AÑO INICIAL	TRIMESTRAL	RECIBOS DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA	QUE LOS LOCATARIOS CUMPLAN
P1C2	CONTAR CON UN MANTENIMIENTO ADECUADO	ÍNDICE DE MANTENIMIENTO ADECUADO (IMA)	NÚMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS / NÚMERO DE MANTENIMIENTOS NORMADOS	TRIMESTRAL	SUPERVISIÓN O REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	QUE NO HAYA RECURSOS Y FALTA DE PERSONAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE MERCADO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa	MSM		
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	100%				
Prioridades	Mejorar la calidad del servicio del mercado				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)		Fin			
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador			
Índice de calidad del servicio de mercado		ICSM			
Dimensión a medir		Definición			
Eficacia		Mide la calidad del uso del mercado Municipal			
Método de calculo		Unidad de medida			
ICSM=(PCSCAF/TPAF)*100		Porcentaje			
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
Cabecera Municipal		ANUAL			
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		REGISTROS ADMINISTRATIVOS			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	100%	
65% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	Ascendente	Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable	Del 90% > 100%	70%>80%	0% > 65%
Características de las variables				
Variables				
Nombre	Descripción de la variable			
Índice de calidad del servicio de mercado (ICSM)	PCSCAF = población que califica el servicio de calidad año final TPAF = total de población año final			
Fuente (medios de verificación)	Unidad de medida			
Registros administrativos	Porcentaje			
Desagregación geográfica	Frecuencia			
Cabecera Municipal	ANUAL			
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información			
registros administrativos y encuestas	Noviembre del 2020			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
F I N	MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO DEL RASTRO	INDICE DE MEJORA DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO DEL RASTRO (IMCSR)	TOTAL DE QUEJAS/TOTAL DE USUARIOS	MENSUAL	ENCUESTAS	FALTA DE RECURSOS
P1	CONTAR CON EL PERSONAL ADECUADO	INDICE PERSONAL ADECUADO (IPA)	TOTAL DE PERSONAL ADECUADO/TOTAL DE PERSONAS QUE REQUIEREN CAPACITACION	SEMESTRAL	CONSTANCIAS	NO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO
P1C1	BRINDAR SUFICIENTE CAPACITACION	INDICE DE CAPACITACIONES APLICADAS (ICA)	NUMERO DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACION	SEMESTRAL	CAPACITACIONES APLICADAS	NO TENER EL RECURSO
P1C2	USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE TRABAJO CONFORME AL REGLAMENTO	INDICE DE CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO(ICR)	TOTAL DE INCIDENCIAS DEL AÑO ACTUAL/TOTAL DE INCIDENCIAS DEL AÑO ANTERIOR	ANUAL	REPORTES	NO TENER EL PERSONAL CAPACITADO PARA EL TRABAJO
P2C2	PROMOVER EL USO DE RASTROS ENTRE LOS USUARIOS	NIVEL DE USO DEL RASTRO ENTRE LOS USUARIOS (NURU)	NUMERO DE SACRIFICIOS AÑO ACTUAL/NUMERO DE SACRIFICIOS AÑO ANTERIOR	ANUAL	REPORTES	NO CONTAR CON LOS CARNICEROS O LOCATARIO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



P3	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA	INDICE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO (IEA)	TOTAL DE EQUIPOS EXISTENTES CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS/TOTAL DE EQUIPOS REQUERIDOS	ANUAL	FACTURAS	FALTA DE RECURSOS

FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE RASTRO													
Datos de identificación del programa													
Programa presupuestario			2020		Identificador del programa			MSR					
Unidad responsable del programa presupuestario					Dirección de Servicios Públicos								
Cobertura		100%			Mejorar la calidad del servicio del rastro								
Prioridades													
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)			Fin		Datos de identificación del indicador								
Nombre del indicador										Identificador del indicador		IMCSR	
Dimensión a medir			Eficacia							Definición		Mide la calidad del uso del rastro Municipal	
Método de cálculo			IMCSR=(TQ/TUME)*100							Unidad de medida		Porcentaje	
Desagregación geográfica			Cabecera Municipal							Frecuencia de medición		Mensual	
Características del indicador													
Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado					
								Aporte marginal					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Justificación de las características					
Serie de información disponible		REGISTROS ADMINSTRATIVOS			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	90%	
65% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable		Del 80% > 90%	0%>70%	0% > 50%
Características de las variables					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
Índice de mejora de la calidad del servicio de rastro (IMCSR)			TQ = total de quejas TUME= total de usuarios mensuales		
Fuente (medios de verificación)			Unidad de medida		
Registros administrativos			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
Cabecera Municipal			Mensual		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
registros administrativos y encuestas			Noviembre del 2020		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



DIRECCION JURIDICO Y GOBERNACION

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO				
FIN	Contribuir a garantizar la Seguridad y certidumbre jurídica Del patrimonio personal de los Actos comerciales y civiles de los Ciudadanos.	Porcentaje de asesorías	Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas *100		Anual	Solicitudes	Mejor convivencia entre la sociedad.
PROPOSITO	Que la comunidad tenga acceso a asesorías jurídicas de manera gratuita.	Porcentaje de acceso a asesorías gratuitas.	Total de asesorías atendidas		Anual	Lista de asesorías	Acceso totalmente gratuito
COMPONENTES	Brindar asesoría legal para la solución de conflictos.	Porcentaje de asesorías	Total de asesorías jurídicas /total de asesorías atendidas *100		Anual	Control de asesorías jurídicas	La solución de conflictos.
ACTIVIDADES	Asesorías jurídicas en materia penal.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas*100		Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia penal
	Asesorías jurídicas en materia civil.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100		Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesoraría jurídica de calidad en materia civil.
	Asesoría jurídica en materia familiar.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100		Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia familiar



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	Asesoría jurídica en materia laboral.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100	Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia laboral.
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION		
FIN	Salvaguardar los intereses del H. Ayuntamiento.	Índice de litigios	(litigios / demandas *100	Mensual	Registros	Seguimiento y gestión constante de demandas
PROPÓSITO	Dar certeza jurídica al H. Ayuntamiento.	Porcentaje de demandas	Número de demandas	Mensual	Registros	Mejor seguimiento de demandas.
COMPONENTES	Dar seguimiento a los procesos legales en que se vea involucrado el H. Ayuntamiento	Porcentaje de demandas	Total de demandas	Mensual	Registros	Apoyo total en cuanto asesoría legal al h. Ayuntamiento
ACTIVIDADES	Dar seguimiento a demandas laborales en contra del H. Ayuntamiento.	Promedio de gestión de demandas.	Número de trámites y programas realizados/número de trámites gestionados	Mensual	Registros	Total apoyo en asesorías al h. Ayuntamiento
	Dar seguimiento a demandas en materia civil en contra del H. Ayuntamiento	Promedio de gestión de demandas	Número de demandas/número de demandas gestionadas	Mensual	Registros	Total apoyo a seguimiento en cuanto a las demandas.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS			
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION					
FIN	Estudiar y analizar los reglamentos vigentes, así como las demás disposiciones legales municipales	Porcentaje de reglamentos actualizados	(Total de reglamentos / reglamentos que necesiten ser actualizados)	Anual	Registros	Seguimiento y gestión.			
PROPÓSITO	Actualizar los reglamentos y disposiciones para que no contravengan leyes federales, estatales y municipales	Porcentaje de reglamentos actualizados	Reglamentos actualizados/número de reglamentos sin actualizar	Anual	Registros	Mejor seguimiento de reglamentos.			
COMPONENTES	Presentar anteproyectos de reglamentos que sean de utilidad para un mejor manejo administrativo del h. Ayuntamiento	Porcentaje de reglamentos vigentes	Total de reglamentos/total de reglamentos vigentes	Anual	Registros	Mantener reglamentación vigente y actualizada			
ACTIVIDADES	Formar una comisión para el estudio y análisis permanentes de los reglamentos y demás disposiciones municipales	Promedio de reglamentos.	Número de reglamentos/número de reglamentos obsoletos	Anual	Registros	Mantener reglamentación vigente y actualizada			
	Presentar iniciativas para la reforma de reglamentos y demás disposiciones municipales.	Promedio de reglamentos	Número de reglamentos/número de reglamentos obsoletos	Anual	Registros	Mantener reglamentación vigente y actualizada.			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONOMICO

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Indicador	Formula	Frecuencia		
Fin					
Impulsar la productividad en el sector agropecuario mediante la inversión en capital tecnológico y físico que garantice la seguridad alimentaria con el incremento productivo.	Estratégico Porcentaje de superficies tecnificadas en 2019	Superficie tecnificada /100* superficie programada en el ejercicio fiscal 2020	Anual	Consulta de los padrones de beneficiarios de la dirección	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de actividades agropecuarias
Propósito					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Productores rurales incrementan su productividad	Estratégico Porcentaje de pequeños productores de la zona rural apoyados que aumentan su producción agropecuaria	Número de productores apoyados con diversos programas/ número total de solicitantes * 100	Anual	Número de pequeños productores apoyados según anexos técnicos de ejecución de proyectos	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de actividades agropecuarias. Los beneficiarios aplican correctamente los apoyos recibidos
Componentes					
Productores apoyados para contribuir en su seguridad y condición alimentaria, facilitando la capacidad de almacenamiento de aguas y superficies incorporadas al aprovechamiento sustentable de los suelos	Estratégico Porcentaje de productores apoyados con diversas acciones	Hectáreas incorporadas al aprovechamiento de suelo y agua en el año/ superficie señaladas para usufructo agropecuario	Anual	Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable	Productores aplican y conservan obras. Condiciones climatológicas ideales para aprovechamiento de obras.
Actividades					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Gestión.	Presupuesto para agropecuarias / total del recurso asignado * 100	Anual	Presupuesto comprometido para la conservación de suelo e infraestructura a través de anexos técnicos de ejecución	Los productores cuentan con recursos para coinvertir. Jefas y jefes de familia fomentan cultivos de autoconsumo y/o autoempleo.
1.- otorgamiento de apoyos para la infraestructura agropecuaria.				
2.- construcción y equipamiento de infraestructura para el aprovechamiento de aguas.				
3.- dotación de implementos agrícolas a productores para mejorar sus prácticas productivas				
4.- otorgamiento de insumos subsidiados hasta en un 50% para la adquisición de plántulas y /o semillas de maíz				
5.- subsidiar hasta en un 25% la adquisición de fertilizantes para mejorar los cultivos diversos				
6.- subsidios a productores para mejorar la genética en ganado bovino		Anual		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Resumen narrativo		Indicadores		Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Indicador	Formula				
Impulsar la productividad en el sector avícola mediante la inversión en capital físico que garantice la seguridad alimentaria con el incremento productivo.	Estrategico Porcentaje de jefas de familias beneficiadas	Número de familias beneficiadas en 2019/ la programada en el trienio * 100		Anual	Consulta de los padrones de beneficiarios de la direccion	Las familias candelarienses tienen los espacios ideales para la cría de aves de corral.
Propósito						
Jefas de familia mejoran la calidad de vida de sus integrantes incrementando su productividad y	Estrategico Porcentaje de familias de la zona rural y urbana apoyados que aumentan su producción agropecuaria	Número de jefas de familia apoyadas con diversos programas/ número total de solicitantes * 100		Anual	Número de familias apoyados según anexos técnicos de ejecución de proyectos	Los beneficiarios aplican correctamente los apoyos recibidos
Componente						
Jefas de familias apoyados para contribuir en su seguridad y condición alimentaria, con subsidios para la adquisición de aves ponedoras y de engorda	Estrategico Porcentaje de jefas de familia apoyados con diversas acciones	Familias incorporadas a programas alimentarios/ familias que solicitan su ingreso		Anual	Número de familias con resultados positivos	Jefas y jefes de familia se proveen mejor alimentación. Y generan autoempleo.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Actividades				Anual	
1.- promoción y registro de programas avícolas entre las familias candelarenses.	Gestión. Porcentaje de recursos comprometidos para apoyos subsidiados	Presupuesto comprometido para familias fomentar la seguridad alimentaria y/o autoempleo / total del recurso asignado * 100			Presupuesto comprometido para la seguridad alimentaria y/o autoempleo a través de anexos técnicos de ejecución
2.- entrega de apoyos subsidiados en hasta el 50%					Jefas de familia con deseos de bienestar alimenticio y económico fomentan las actividades de traspatio



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Indicador	Formula	Frecuencia		
Fin					
Generar conocimientos sobre la agroecología para impulsar la productividad en el sector agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional familiar con la metodología científica para la preservación de los ecosistemas	Eficacia Porcentaje de productores involucrados en agroecología	Número de productores involucrados en agroecología * 100 entre meta a conseguir	Anual	Registro inicial de productores interesados /participantes en capacitaciones	Disposición total de productores para insertarse a esta metodología científica para alcanzar sistemas ecológicos sostenibles
Propósito					
Productores rurales conocen y practican la agroecología	Estratégico Porcentaje de pequeños productores de la zona rural apoyados que aumentan su producción agroecológica	Número de productores capacitados	Anual	Registro inicial de productores interesados en capacitaciones	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de actividades agroecológicas Los beneficiarios aplican correctamente las capacitaciones recibidas



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Componentes					
Productores capacitados para contribuir en la seguridad alimentaria y nutricional responsabilizándose en el uso adecuado de aguas y superficies terrestres incorporadas al aprovechamiento sustentable de los suelos	Estratégico Porcentaje de productores apoyados con diversas acciones	Aplicación de tecnologías innovadoras en protección de ecosistemas	Anual	Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable	Productores aplican y conservan obras. Condiciones climáticas ideales para aprovechamiento de obras.
Actividades					
1.- capacitación sobre la agroecología. 2.- talleres de interacción que faciliten la transmisión de conocimientos étnicos 3.- cursos sobre la elaboración de biofertilizantes e insecticidas, 4.- buen uso y manejo de aguas residuales que desembocan en el río candelaria 5.- implementación del primer mercado orgánico local	Gestión. Porcentaje de productores asistentes	Número de nuevos productores involucrados en agroecología * 100 entre meta a conseguir	Anual	Volumen de producción alcanzada	Los productores cuentan con recursos para coinvertir. Jefas y jefes de familia fomentan cultivos de autoconsumo y/o autoempleo para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Formula	Frecuencia		
F I N	Favorecer la mejor formación de buscadores de empleo para la inserción en el ámbito laboral mediante capacitaciones	Porcentaje de hombres y mujeres que se registran para formación	Número de participantes / número total de espacios en cursos * 100	Anual	Registros de participantes del SNE	Se favorece la empleabilidad y la ocupación productiva.
	Propósito					
	Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva	Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas	Número de personas colocadas en un empleo/número de personas atendidas * 100	Anual	Registros del SNE	Se favorece la empleabilidad y la ocupación productiva.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Componentes					
Buscadores de empleo se capacitan para incrementar su oportunidad de colocación en actividades productivas	Cumplimiento de la meta de atención del programa de autoempleo	Número de personas capacitadas por el becate/número de personas programadas a capacitar por becate*100	Anual	Registros del SNE	Existencia de condiciones para fortalecer iniciativas de ocupación por cuenta propia
Actividades					
Gestionar cursos de capacitación para el trabajo	Cursos de capacitación concertados con el SNE	Número de cursos realizados	Anual	Aprobaciones de los cursos por el SNE	Existencia de infraestructura para capacitaciones



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

PROGRAMA FEDERALIZADO CULTURA DEL AGUA

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
F I N	Contribuir a la sociedad en la fomentación de una cultura en el cuidado del agua y medio ambiente.	Porcentaje de concientización	(total de invitados/total de participantes)	Anual	Pláticas de concientización.	Las actividades se llevan de manera adecuada.
P1 Propósito	Dar a conocer a la población, en especial a la niñez y a la juventud el uso racional y adecuado del agua, para crear conciencia de la importancia del cuidado del agua.	Índice de concientización	(total de invitados/total de participantes)	Anual	Curso taller acerca del uso racional del agua.	Las actividades se llevan de manera adecuada, basta asistencia.
P1c1 Componente	Trípticos, playeras con logotipo del programa cultura del agua, paquetes de útiles y regalos, para los alumnos participantes.	Índice de participación	No aplica	Anual	Concursos exponiendo temas sobre el cuidado del agua.	Basta participación de alumnos.
P1c2 Actividad	Capacitaciones en los planteles educativos en coordinación con la secud.	Índice de participación	Número de alumnos capacitados/total de alumnos invitados.	Anual	Capacitaciones aplicadas y constancias	Las actividades se llevan de manera adecuada, basta asistencia



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



FICHA TÉCNICA

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) ¹			
Ramo administrativo ^{1.1}			
Unidad responsable del Pp ^{1.2}	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		
Clasificación del Pp ^{1.3}	E Prestación de Servicios Públicos		
Denominación del Pp ^{1.4}	03 AGUA POTABLE		
Nombre de la Matriz ^{1.5}	ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION		
Alineación con el PND y sus Programas ²			
Plan municipal de Desarrollo ^{2.1}			
Eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.1}	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.2}	ORGANIZAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION		
Programas del Plan municipal de Desarrollo ^{2.2}			
Tipo de Programa ^{2.2.1}	Programa ^{2.2.2}	Infraestructura	
Objetivo del Programa ^{2.2.3}	EJECUCION Y ADMINISTRACION.		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad ^{2.3}			
Contribuir al acceso de agua potable a la población			
Matriz de Indicadores para Resultados ³			
Resumen Narrativo ^{3.1}			
Objetivo al que corresponde el indicador ^{3.1.1}	EJECUTAR DE FORMA EFICIENTE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE BRINDAN., LLEVER EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION.		Fin X Propósito Componente Actividad



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Indicador 3.2

Datos de identificación del indicador 3.2.1				
Orden 3.2.1.1	F1	Nombre del indicador 3.2.1.2	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN	
Dimensión del indicador 3.2.1.3		eficacia	Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4	estratégico
Definición del indicador 3.2.1.5			Tipo valor de la meta 3.2.1.6	Relativo
Medirá el porcentaje de cobertura de la red de agua potable				
Método de cálculo 3.2.1.7			Unidad de medida 3.2.1.8	
TOTAL DE TRAMITES REALIZADOS/TOTAL DE TRAMITES EN GENERAL			Porcentaje	
Desagregación geográfica 3.2.1.9			Frecuencia de medición 3.2.1.10	
Municipal			DIARIA	
Transversalidad 3.2.1.11				
Enfoque de género				
Hombres 3.2.1.11.2	6200	Mujeres 3.2.1.11.3	7600	Total 3.2.1.11.4 13,800
Serie de Información Disponible 3.2.1.12				
Información disponible 2019				

Características del indicador 3.2.2		
Característica 3.2.2.1	Calificación 3.2.2.2	Justificación 3.2.2.3
Adecuado 3.2.2.1.1		
Aporte marginal 3.2.2.1.2		
Claridad 3.2.2.1.3		



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Comparabilidad ^{3.2.2.1.4}				
Economía ^{3.2.2.1.5}				
Facilidad ^{3.2.2.1.6}				
Independencia ^{3.2.2.1.7}				
Monitoreable ^{3.2.2.1.8}				
Oportunidad ^{3.2.2.1.9}				
Relevancia ^{3.2.2.1.10}				
Sintético ^{3.2.2.1.11}				
Soportados metodológicamente ^{3.2.2.1.12}				
Validez ^{3.2.2.1.13}				
Contacto indicador ^{3.2.3}				
Nombre ^{3.2.3.1}	FELIPE	Apellido paterno ^{3.2.3.2}	CRUZ	Apellido materno ^{3.2.3.3}
Area ^{3.2.3.4}			SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	
Puesto ^{3.2.3.5}			DIRECTOR	
Correo electrónico ^{3.2.3.6}			SMAP@CANDELARIA.GOB.MX	
Teléfono				
Lada ^{3.2.3.7.1}	982	Teléfono ^{3.2.3.7.2}	82-60277	Extensión ^{3.2.3.7.3}
				108



Determinación de metas 3.2.4					
Viabilidad de la meta 3.2.4.1					
Meta acumulable 3.2.4.1.1	si	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2	ascendente	Facilidad de la meta 3.2.4.1.3	media
Justificación de la factibilidad 3.2.4.1.4					
Línea base 3.2.4.2					
Año 3.2.4.2.1		Valor 3.2.4.2.2		Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3	
		Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2		
2020		60%	7080	11800	Enero-diciembre
Justificación línea base 3.2.4.2.4					
2019					
Parámetros de semaforización 3.2.4.3					
Tipo de valor 3.2.4.3.1					
Umbral verde 65%-100%	- amarillo 60%-64%/3.2.4.3.2		Umbral - rojo 3.2.4.3.3	Menos de 50	
Meta sexenal 3.2.4.4					
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2				Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)		
2020	80%				2018-2021
Metas intermedias 3.2.4.5					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Año ^{3.2.4.5.1}	Valor ^{3.2.4.5.2}			Periodo al que corresponde el valor ^{3.2.4.5.3}
	Indicador ^{3.2.4.5.2.1} (relativo)	Numerador ^{3.2.4.5.2.2} (absoluto)	Denominador ^{3.2.4.5.2.3} (universo de cobertura)	
2018 ^{3.2.4.5.1.1}				
2019 ^{3.2.4.5.1.2}	65%		11800	
2020 ^{3.2.4.5.1.3}	70%	8260	11800	
2021 ^{3.2.4.5.1.4}				
2011 ^{3.2.4.5.1.5}				
2012 ^{3.2.4.5.1.6}				

Metas del ciclo presupuestario ^{3.2.4.6}				
Periodo ^{3.2.4.6.1} (según la frecuencia de medición)	Valor ^{3.2.4.6.2}			Periodo al que corresponde el valor ^{3.2.4.6.3}
	Indicador ^{3.2.4.6.2.1} (relativo)	Numerador ^{3.2.4.6.2.2} (absoluto)	Denominador ^{3.2.4.6.2.3} (universo de cobertura)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	70%	8260	11800	Enero-diciembre 2020
Periodo 2				
Periodo 3				
Periodo 4				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Características de las variables 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)	
Nombre 3.2.5.1	Descripción de la variable 3.2.5.2
Población con servicio de agua potable	Se refiere al número de habitantes 3.2.5.4
Medios de verificación 3.2.5.3	Unidad de medida 3.2.5.4
Padrón de usuarios, del servicio www....	habitantes
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Frecuencia 3.2.5.6
municipal	anual
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8
Explotación de recursos adm-....	15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
F I N	Mejorar la calidad del servicio de agua potable	Índice de calidad del servicio	Usuarios satisfechos con el servicio/ usuarios inconformes	Semanal	Registro interno de la cobertura del servicio	Cumplimiento de la eficacia del servicio al 100%.
P1 Propósito	Realizar debidamente y periódicamente el mantenimiento adecuado para el buen funcionamiento de cada uno de los sistemas de agua potable del municipio.	Índice de mejora en el funcionamiento de los sistemas de agua potable	Total de sistemas de agua potable/total de sistemas de agua potable atendidos	Semanal	Registro de solicitudes recibidas	El mantenimiento a los sistemas se lleva de manera adecuada.
P1c1 Componente	Entrega de material necesario a los comités y agentes municipales de las diferentes localidades, e instalación de los equipos sumergibles nuevos.	Índice de dotación de material y equipos sumergibles	Total de material y equipo adquirido/total de material y equipo entregado	Trimestre	Registro de material y equipos sumergibles entregados.	Dotación de material y equipo sumergible en tiempo y forma.
P1c2 Actividad	Se atenderán las necesidades y carencias que presenten el sistema eléctrico y de bombeo de cada uno de los pozos de agua potable.	Índice de mantenimiento	Total de comunidades/total de sistemas de agua potable	Semanal	Registro de solicitudes recibidas	Las actividades se llevan de manera adecuada.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) ¹				
Ramo administrativo ^{1.1}				
Unidad responsable del Pp ^{1.2}		SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		
Clasificación del Pp ^{1.3}		E Prestación de Servicios Públicos		
Denominación del Pp ^{1.4}		03 AGUA POTABLE		
Nombre de la Matriz ^{1.5}		MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE		
Alineación con el PND y sus Programas ²				
Plan municipal de Desarrollo ^{2.1}				
Eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.1}		INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.2}		MANTENIMIENTO Y REPARACION A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE		
Programas del Plan municipal de Desarrollo ^{2.2}				
Tipo de Programa ^{2.2.1}		Programa ^{2.2.2}	Infraestructura	
Objetivo del Programa ^{2.2.3}		EJECUCION		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad ^{2.3}				
Contribuir al acceso de agua potable a la población				
Matriz de Indicadores para Resultados ³				
Resumen Narrativo ^{3.1}				
Objetivo al que corresponde el indicador ^{3.1.1}	MANTENIMIENTO Y REPARACION A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE (ELECTRICO Y EQUIPOS SUMERGIBLES).		Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico ^{3.1.2}	Fin X
				Propósito
				Componente
				Actividad



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Indicador 3.2				
Datos de identificación del indicador 3.2.1				
Orden 3.2.1.1	F1	Nombre del indicador 3.2.1.2	ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION	
Dimensión del indicador 3.2.1.3		eficacia	Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4	estratégico
Definición del indicador 3.2.1.5			Tipo valor de la meta3.2.1.6	Relativo
Medirá el porcentaje de cobertura de la red de agua potable				
Método de cálculo 3.2.1.7			Unidad de medida 3.2.1.8	
TOTAL DE SISTEMAS ATENDIDOS/ TOTAL DE SISTEMAS EN EL MUNICIPIO				
Desagregación geográfica 3.2.1.9			Frecuencia de medición 3.2.1.10	
Municipal			D/ARIA	
Transversalidad 3.2.1.11				
Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1		Enfoque de género		
Hombres 3.2.1.11.2	6200	Mujeres 3.2.1.11.3	7600	Total 3.2.1.11.4 13,800
Serie de Información Disponible 3.2.1.12				
Información disponible 2019				
Características del indicador 3.2.2				
Característica 3.2.2.1	Calificación 3.2.2.2	Justificación 3.2.2.3		
Adecuado 3.2.2.1.1				
Aporte marginal 3.2.2.1.2				
Claridad 3.2.2.1.3				



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Comparabilidad ^{3.2.2.1.4}					
Economía ^{3.2.2.1.5}					
Factibilidad ^{3.2.2.1.6}					
Independencia ^{3.2.2.1.7}					
Monitoreable ^{3.2.2.1.8}					
Oportunidad ^{3.2.2.1.9}					
Relevancia ^{3.2.2.1.10}					
Sintético ^{3.2.2.1.11}					
Soportados metodológicamente ^{3.2.2.1.12}					
Validez ^{3.2.2.1.13}					
Contacto indicador ^{3.2.3}					
Nombre ^{3.2.3.1}	FELIPE	Apellido paterno ^{3.2.3.2}	CRUZ	Apellido materno ^{3.2.3.3}	NAVARRO
Área ^{3.2.3.4}			SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		
Puesto ^{3.2.3.5}			DIRECTOR		
Correo electrónico ^{3.2.3.6}			SMAP@CANDELARIA.GOB.MX		
Teléfono					
Lada ^{3.2.3.7.1}	982	Teléfono ^{3.2.3.7.2}	82-60277	Extensión ^{3.2.3.7.3}	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Determinación de metas 3.2.4					
Viabilidad de la meta 3.2.4.1					
Meta acumulable 3.2.4.1.1	si	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2	ascendente	Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3	media
Justificación de la factibilidad 3.2.4.1.4					
Línea base 3.2.4.2					
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3	
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2	Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.2.3		
2020	72.89%	78	107	Enero-diciembre	
Justificación línea base 3.2.4.2.4					
2019					
Parámetros de semaforización 3.2.4.3					
Tipo de valor 3.2.4.3.1					
Umbral verde 65%-100%	- amarillo 60%-64% 3.2.4.3.2		Umbral - rojo 3.2.4.3.3	Menos de 50	
Meta sexenal 3.2.4.4					
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3	
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)		
2020	80%			2018-2021	
Metas intermedias 3.2.4.5					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Año ^{3.2.4.5.1}	Valor ^{3.2.4.5.2}			Denominador ^{3.2.4.5.2.3} (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor ^{3.2.4.5.3}
	Indicador ^{3.2.4.5.2.1} (relativo)	Numerador ^{3.2.4.5.2.2} (absoluto)			
2018 ^{3.2.4.5.1.1}					
2019 ^{3.2.4.5.1.2}	65%			107	
2020 ^{3.2.4.5.1.3}	72.89%	78		107	
2021 ^{3.2.4.5.1.4}					
2011 ^{3.2.4.5.1.5}					
2012 ^{3.2.4.5.1.6}					
Metas del ciclo presupuestario ^{3.2.4.6}					
Periodo ^{3.2.4.6.1} (según la frecuencia de medición)	Valor ^{3.2.4.6.2}			Denominador ^{3.2.4.6.2.3} (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor ^{3.2.4.6.3}
	Indicador ^{3.2.4.6.2.1} (relativo)	Numerador ^{3.2.4.6.2.2} (absoluto)			
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	72.89%	78		107	Enero-diciembre 2020
Periodo 2					
Periodo 3					
Periodo 4					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Características de las variables ^{3.2.5} (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)	
Nombre ^{3.2.5.1}	Descripción de la variable ^{3.2.5.2}
Población con servicio de agua potable	Se refiere al número de habitantes ^{3.2.5.4}
Medios de verificación ^{3.2.5.3}	Unidad de medida ^{3.2.5.4}
Padrón de usuarios, del servicio www....	habitantes
Desagregación geográfica ^{3.2.5.5}	Frecuencia ^{3.2.5.6}
municipal	anual
Método de recopilación de datos ^{3.2.5.7}	Fecha de disponibilidad de la información ^{3.2.5.8}
Explotación de recursos adm-....	15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



REPARACIÓN DE FUGAS

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
f i n	Contribuir a las reparaciones de fugas en la red de distribución de agua potable y con ello evitar rupturas de calles y escases del vital líquido en la ciudad.	Índice de reparación de fugas	Total de fugas reportadas/total de fugas reparadas	Diario	Reporte ciudadano	Cumplimiento de la reparación de todas las fugas
p1 propósito	Evitar la pérdida del vital líquido y el aumento en el consumo de energía eléctrica.	Porcentaje de reparación de fugas	Total de fugas reportadas/total de fugas reparadas	Diario	Monitoreo de la red de distribución de agua potable	El monitoreo se lleva a cabo de manera adecuada
p1c1 componente	Utilizar el material necesario para la reparación de fugas e instalación de nuevas tomas domiciliarias. (coples, hidrotomas, manguera, abrazaderas, grasa, pegamento, lija entre otros)	Índice de material de reparación	Total de material adquirido/total de material utilizado	Mensual	Registro de fugas reparadas y tomas instaladas.	Aplicación responsable del material
p1c2 actividad	Atender las solicitudes y reportes de la ciudadanía, en menor tiempo posible.	Porcentaje de cumplimiento	(total solicitudes recibidas/total de solicitudes atendidas)	Semanal	Registro de solicitudes y reportes atendidos.	Cumplimiento de las solicitudes y reportes recibidos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) ¹			
Ramo administrativo ^{1.1}			
Unidad responsable del Pp ^{1.2}	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		
Clasificación del Pp ^{1.3}	E Prestación de Servicios Públicos		
Denominación del Pp ^{1.4}	03 AGUA POTABLE		
Nombre de la Matriz ^{1.5}	REPARACION DE FUGAS		
Alineación con el PND y sus Programas ²			
Plan municipal de Desarrollo ^{2.1}			
Eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.1}	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.2}	REPARACION DE FUGAS		
Programas del Plan municipal de Desarrollo ^{2.2}			
Tipo de Programa ^{2.2.1}	Programa ^{2.2.2}		
Objetivo del Programa ^{2.2.3}	EJECUCION		
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad ^{2.3}			
Contribuir al acceso de agua potable a la población			
Matriz de Indicadores para Resultados ³			
Resumen Narrativo ^{3.1}			
Objetivo al que corresponde el indicador ^{3.1.1}	REPARACION DE FUGAS DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS DE LA CABEZERA MUNICIPAL Y EN LAS LOCALIADES DE ESTE MUNICIPIO, EVITANDO PERDIDA DE ESTE VITAL LIQUIDO, Y DE ENERGIA ELECTRICA.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico ^{3.1.2}	Fin X Propósito Componente Actividad



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Indicador 3.2					
Datos de identificación del indicador 3.2.1					
Orden 3.2.1.1	F1	Nombre del indicador 3.2.1.2	eficacia	REPARACION DE FUGAS	
Dimensión del indicador 3.2.1.3				Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4	estratégico
Definición del indicador 3.2.1.5				Tipo valor de la meta 3.2.1.6	Relativo
Medirá el porcentaje de cobertura de la red de agua potable					
Método de cálculo 3.2.1.7				Unidad de medida 3.2.1.8	
TOTAL DE FUGAS ATENDIDAS/TOTAL DE FUGAS REPORTADAS.				Porcentaje	
Desagregación geográfica 3.2.1.9				Frecuencia de medición 3.2.1.10	
Municipal				DIARIA	
Transversalidad 3.2.1.11					
Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1		Enfoque de género			
Hombres 3.2.1.11.2	6200	Mujeres 3.2.1.11.3	7600	Total 3.2.1.11.4	13,800
Serie de Información Disponible 3.2.1.12					
Información disponible 2019					
Características del indicador 3.2.2					
Característica 3.2.2.1	Calificación 3.2.2.2	Justificación 3.2.2.3			
Adecuado 3.2.2.1.1					
Aporte marginal 3.2.2.1.2					
Claridad 3.2.2.1.3					



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Comparabilidad ^{3.2.2.1.4}					
Economía ^{3.2.2.1.5}					
Factibilidad ^{3.2.2.1.6}					
Independencia ^{3.2.2.1.7}					
Monitoreable ^{3.2.2.1.8}					
Oportunidad ^{3.2.2.1.9}					
Relevancia ^{3.2.2.1.10}					
Sintético ^{3.2.2.1.11}					
Soportados metodológicamente ^{3.2.2.1.12}					
Validez ^{3.2.2.1.13}					
Contacto indicador ^{3.2.3}					
Nombre ^{3.2.3.1}	FELIPE	Apellido paterno ^{3.2.3.2}	CRUZ	Apellido materno ^{3.2.3.3}	NAVARRO
Area ^{3.2.3.4}			SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		
Puesto ^{3.2.3.5}			DIRECTOR		
Correo electrónico ^{3.2.3.6}			SMAP@CANDELARIA.GOB.MX		
Teléfono					
Lada ^{3.2.3.7.1}	982	Teléfono ^{3.2.3.7.2}	82-60277	Extensión ^{3.2.3.7.3}	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Determinación de metas 3.2.4					
Viabilidad de la meta 3.2.4.1					
Meta acumulable 3.2.4.1.1	si	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2	ascendente	Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3	media
Justificación de la factibilidad 3.2.4.1.4					
Línea base 3.2.4.2					
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3	
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2	Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.2.3		
2020		57%	7866	5934	Enero-diciembre
Justificación línea base 3.2.4.2.4					
2019					
Parámetros de semaforización 3.2.4.3					
Tipo de valor 3.2.4.3.1					
Umbral verde 57%-100%		- amarillo 60%-64%3.2.4.3.2		Umbral - rojo 3.2.4.3.3	Menos de 50
Meta sexenal 3.2.4.4					
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2				Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)		
2020	85%				2018-2021
Metas intermedias 3.2.4.5					
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2				Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



				cobertura)	
2018 3.2.4.5.1.1					
2019 3.2.4.5.1.2	65%			13800	
2020 3.2.4.5.1.3	65%			13800	
2021 3.2.4.5.1.4					
2011 3.2.4.5.1.5					
2012 3.2.4.5.1.6					

Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6

Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	70%	8260	11800	Enero-diciembre 2020
Periodo 2				
Periodo 3				
Periodo 4				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Características de las variables ^{3.2.5} (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)	
Nombre ^{3.2.5.1}	Descripción de la variable ^{3.2.5.2}
Población con servicio de agua potable	Se refiere al número de habitantes ^{3.2.5.4}
Medios de verificación ^{3.2.5.3}	Unidad de medida ^{3.2.5.4}
Padrón de usuarios, del servicio www....	habitantes
Desagregación geográfica ^{3.2.5.5}	Frecuencia ^{3.2.5.6}
municipal	anual
Método de recopilación de datos ^{3.2.5.7}	Fecha de disponibilidad de la información ^{3.2.5.8}
Explotación de recursos adm-....	15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA-CISTERNA

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de calculo	Frecuencia de medición		
F I N	Suministro de agua potable a las comunidades que no cuentan con sistema y colonias de la cabecera municipal.	Índice de suministro de agua	Total de comunidades /total de comunidades atendidas	Semanal	Registro interno de cobertura realizada	Cumplimiento del suministro de agua a todas las comunidades necesitadas.
	Proporcionar agua potable a las comunidades que no cuentan con sistema y colonias de la cabecera municipal.	Porcentaje de cobertura	Total de comunidades /total de comunidades atendidas	Semanal	Registro interno de comunidades atendidas	Dotación de agua desinfectada en tiempo y forma
	Realizar calendario para la entrega del vital líquido, en las rutas trazadas.	Índice se suministró de agua	Total de comunidades /total de comunidades atendidas	Semanal	Ruta de comunidades para suministro de agua	Las actividades por rutas se llevan de manera adecuada.
P1 Propósito						
P1c1 Actividad						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) ¹				
Ramo administrativo ^{1.1}				
Unidad responsable del Pp ^{1.2}	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE			
Clasificación del Pp ^{1.3}	E Prestación de Servicios Públicos			
Denominación del Pp ^{1.4}	03 AGUA POTABLE			
Nombre de la Matriz ^{1.5}	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA-CISTERNA			
Alineación con el PND y sus Programas ²				
Plan municipal de Desarrollo ^{2.1}				
Eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.1}	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.2}	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA- CISTERNA			
Programas del Plan municipal de Desarrollo ^{2.2}				
Tipo de Programa ^{2.2.1}	Programa ^{2.2.2}	Infraestructura		
Objetivo del Programa ^{2.2.3}	EJECUCION			
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad ^{2.3}				
Contribuir al acceso de agua potable a la población				
Matriz de Indicadores para Resultados ³				
Resumen Narrativo ^{3.1}				
Objetivo al que corresponde el indicador ^{3.1.1}	ENTREGA DE AGUA POTABLE A LAS DIFERENTES LOCALIDADES CON PIPA -CISTERNA		Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico ^{3.1.2}	Fin X
			Propósito	
			Componente	
			Actividad	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Indicador ^{3.2}				
Datos de identificación del indicador ^{3.2.1}				
Orden ^{3.2.1.1}	F1	Nombre del indicador ^{3.2.1.2}	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN	
Dimensión del indicador ^{3.2.1.3}		eficacia	Tipo de indicador para resultados ^{3.2.1.4}	estratégico
Definición del indicador ^{3.2.1.5}			Tipo valor de la meta ^{3.2.1.6}	Relativo
Medirá el porcentaje de cobertura de la red de agua potable				
Método de cálculo ^{3.2.1.7}			Unidad de medida ^{3.2.1.8}	Porcentaje
TOTAL DE LOCALIDADES ATENDIDAS/TOTAL DE COMUNIDADES			Frecuencia de medición ^{3.2.1.10}	SEMANAL
Desagregación geográfica ^{3.2.1.9}				
Municipal				
Transversalidad ^{3.2.1.11}				
Enfoque de transversalidad ^{3.2.1.11.1}		Enfoque de género		
Hombres ^{3.2.1.11.2}	6200	Mujeres ^{3.2.1.11.3}	7600	Total ^{3.2.1.11.4} 13,800
Serie de Información Disponible ^{3.2.1.12}				
Información disponible ²⁰¹⁹				

Características del indicador ^{3.2.2}		
Característica ^{3.2.2.1}	Calificación ^{3.2.2.2}	Justificación ^{3.2.2.3}
Adecuado ^{3.2.2.1.1}		
Aporte marginal ^{3.2.2.1.2}		
Claridad ^{3.2.2.1.3}		



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Comparabilidad ^{3.2.2.1.4}					
Economía ^{3.2.2.1.5}					
Factibilidad ^{3.2.2.1.6}					
Independencia ^{3.2.2.1.7}					
Monitoreable ^{3.2.2.1.8}					
Oportunidad ^{3.2.2.1.9}					
Relevancia ^{3.2.2.1.10}					
Sintético ^{3.2.2.1.11}					
Soportados metodológicamente ^{3.2.2.1.12}					
Validez ^{3.2.2.1.13}					
Contacto indicador ^{3.2.3}					
Nombre ^{3.2.3.1}	FELIPE	Apellido paterno ^{3.2.3.2}	CRUZ	Apellido materno ^{3.2.3.3}	NAVARRO
Area ^{3.2.3.4}			SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		
Puesto ^{3.2.3.5}			DIRECTOR		
Correo electrónico ^{3.2.3.6}			SMAP@CANDELARIA.GOB.MX		
Teléfono					
Lada ^{3.2.3.7.1}	982	Teléfono ^{3.2.3.7.2}	82-60277	Extensión ^{3.2.3.7.3}	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Determinación de metas 3.2.4					
Viabilidad de la meta 3.2.4.1					
Meta acumulable 3.2.4.1.1	si	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2	ascendente	Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3	media
Justificación de la factibilidad 3.2.4.1.4					
Línea base 3.2.4.2					
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3	
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2	Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.2.3		
2020	76%	19	25	Enero-diciembre	
Justificación línea base 3.2.4.2.4					
2019					
Parámetros de semaforización 3.2.4.3					
Tipo de valor 3.2.4.3.1					
Umbral verde 65%-100%	- amarillo 60%-64% 3.2.4.3.2		Umbral - rojo 3.2.4.3.3	Menos de 50	
Meta sexenal 3.2.4.4					
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3	
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)		
2020	76%			2018-2021	
Metas intermedias 3.2.4.5					
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3	
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



				cobertura)	
2018 3.2.4.5.1.1					
2019 3.2.4.5.1.2	65%			25	
2020 3.2.4.5.1.3	70%	19		25	
2021 3.2.4.5.1.4	76%				
2011 3.2.4.5.1.5					
2012 3.2.4.5.1.6					
Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6					
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3	
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)		
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	76%	19	25	Enero-diciembre 2020	
Periodo 2					
Periodo 3					
Periodo 4					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Características de las variables 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)	
Nombre 3.2.5.1	Descripción de la variable 3.2.5.2
Población con servicio de agua potable	Se refiere al número de habitantes 3.2.5.4
Medios de verificación 3.2.5.3	Unidad de medida 3.2.5.4
Padrón de usuarios, del servicio www....	habitantes
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Frecuencia 3.2.5.6
municipal	anual
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8
Explotación de recursos adm-....	15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



SUMINISTRO DE CLORO

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de calculo	Frecuencia de medición		
F I N	Contribuir al suministro de cloro y dotación de material para la desinfección del agua a las comunidades que cuentan con sistema de agua potable.	Índice de dotación de agua limpia	Total de sistemas de agua potable/total de sistemas de agua potable atendidos	Quincenal	Grafica de muestras de verificación	Dotación de material e hipoclorito de sodio en tiempo y forma.
P1 Propósito	Incrementar los niveles de eficiencia y cobertura en el tratamiento del agua para uso y consumo humano.	Porcentaje de cobertura	Total de comunidades/total de sistemas de agua potable	Trimestre	Registro interno de la cobertura realizada	Cumplimiento de la eficiencia de cloración al 100%
P1c1 Componente	Adquisición hipoclorito de sodio, materiales y kit de monitoreo a los sistemas, para la desinfección del agua. Capacitación al responsable de bombeo de agua potable de cada sistema municipal de agua potable	Índice de tratamiento del agua potable	Total de cloro adquirido/ total de cloro suministrado	Mensual	Reportes entregados a la dependencia de copriscam y conagua	Aplicación responsable de las capacitaciones y suministro adecuado de material al sistema de agua potable
P1c2 Actividad	Suministro de cloro, y dar mantenimiento a las bombas dosificadoras de cloro, para su buen funcionamiento.	Índice de cloración y mantenimiento.	Total de comunidades/total de sistemas de agua potable	Semanal	Rutas de cloración	Las actividades por rutas se llevan de manera adecuada



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp) ¹			
Ramo administrativo ^{1.1}			
Unidad responsable del Pp ^{1.2}	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		
Clasificación del Pp ^{1.3}	E Prestación de Servicios Públicos		
Denominación del Pp ^{1.4}	03 AGUA POTABLE		
Nombre de la Matriz ^{1.5}	SUMINISTRO DE CLORO		
Alineación con el PND y sus Programas ²			
Plan municipal de Desarrollo ^{2.1}			
Eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.1}	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.2}	TRATAMIENTO DE AGUA		
Programas del Plan municipal de Desarrollo ^{2.2}			
Tipo de Programa ^{2.2.1}	Programa ^{2.2.2}	Infraestructura	PORCENTUAL
Objetivo del Programa ^{2.2.3}	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad ^{2.3}		
Contribuir al acceso de agua potable a la población			
Matriz de Indicadores para Resultados ³			
Resumen Narrativo ^{3.1}			
Objetivo al que corresponde el indicador ^{3.1.1}	PROPORCIONAR CLORO Y MATERIAL PARA LA DESINFECCION DE AGUA	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico ^{3.1.2}	Fin X Propósito Componente Actividad



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Indicador 3.2					
Datos de identificación del indicador 3.2.1					
Orden 3.2.1.1	F1	Nombre del indicador 3.2.1.2	eficacia	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN	
Dimensión del indicador 3.2.1.3				Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4	estratégico
Definición del indicador 3.2.1.5				Tipo valor de la meta 3.2.1.6	Relativo
Medirá el porcentaje de cobertura de la red de agua potable					
Método de cálculo 3.2.1.7				Unidad de medida 3.2.1.8	Porcentaje
TOTAL DE SISTEMAS ATENDIDOS/ TOTAL DE SISTEMAS EN EL MUNICIPIO				Frecuencia de medición 3.2.1.10	DIARIA
Desagregación geográfica 3.2.1.9					
Municipal					
Transversalidad 3.2.1.11					
Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1		Enfoque de género			
Hombres 3.2.1.11.2	6200	Mujeres 3.2.1.11.3	7600	Total 3.2.1.11.4	13,800
Serie de Información Disponible 3.2.1.12					
Información disponible 2019					
Características del indicador 3.2.2					
Característica 3.2.2.1	Calificación 3.2.2.2	Justificación 3.2.2.3			
Adecuado 3.2.2.1.1					
Aporte marginal 3.2.2.1.2					
Claridad 3.2.2.1.3					



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Comparabilidad ^{3.2.2.1.4}					
Economía ^{3.2.2.1.5}					
Factibilidad ^{3.2.2.1.6}					
Independencia ^{3.2.2.1.7}					
Monitoreable ^{3.2.2.1.8}					
Oportunidad ^{3.2.2.1.9}					
Relevancia ^{3.2.2.1.10}					
Sintético ^{3.2.2.1.11}					
Soportados metodológicamente ^{3.2.2.1.12}					
Validez ^{3.2.2.1.13}					
Contacto indicador^{3.2.3}					
Nombre ^{3.2.3.1}	FELIPE	Apellido paterno ^{3.2.3.2}	CRUZ	Apellido materno ^{3.2.3.3}	NAVARRO
Area ^{3.2.3.4}			SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		
Puesto ^{3.2.3.5}			DIRECTOR		
Correo electrónico ^{3.2.3.6}			SMAP@CANDELARIA.GOB.MX		
Teléfono					
Lada ^{3.2.3.7.1}	982	Teléfono ^{3.2.3.7.2}	82-60277	Extensión ^{3.2.3.7.3}	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Determinación de metas 3.2.4					
Viabilidad de la meta 3.2.4.1					
Meta acumulable 3.2.4.1.1	si	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2	ascendente	Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3	media
Justificación de la factibilidad 3.2.4.1.4					
Línea base 3.2.4.2					
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3	
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2	Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.2.3		
2020	99%	105	107	Enero-diciembre	
Justificación línea base 3.2.4.2.4					
2019					
Parámetros de semaforización 3.2.4.3					
Tipo de valor 3.2.4.3.1					
Umbral verde 65%-100%	- amarillo 60%-64% 3.2.4.3.2		Umbral - rojo 3.2.4.3.3	Menos de 50	
Meta sexenal 3.2.4.4					
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3	
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)		
2020	80%			2018-2021	
Metas intermedias 3.2.4.5					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)	
2018 3.2.4.5.1.1				
2019 3.2.4.5.1.2	65%		107	
2020 3.2.4.5.1.3	99%	105	107	
2021 3.2.4.5.1.4				
2011 3.2.4.5.1.5				
2012 3.2.4.5.1.6				
Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6				
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	99%	105	107	Enero-diciembre 2020
Periodo 2				
Periodo 3				
Periodo 4				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Características de las variables 3.25 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)	
Nombre 3.2.5.1	Descripción de la variable 3.2.5.2
Población con servicio de agua potable	Se refiere al número de habitantes 3.2.5.4
Medios de verificación 3.2.5.3	Unidad de medida 3.2.5.4
Padrón de usuarios, del servicio www....	habitantes
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Frecuencia 3.2.5.6
municipal	anual
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8
Explotación de recursos adm-....	15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	MEJORAR LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS Y POR LO TANTO DAR EL MAYOR BENEFICIO A LA SOCIEDAD	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	DE PORCENTAJE SIMPLE	ANUAL	INFORMACION PROPIA	RECURSOS SUFICIENTES, NO RESISTENCIA AL CAMBIO.
P R O P O S I T O	OPTIMIZAR LOS RECURSOS EN RELACION A LAS OBRAS Y ACCIONES, TENIENDO COMO BASE LA CAPACITACION DEL PERSONAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE SIMPLE	ANUAL	INFORMACION PROPIA	RECURSOS SUFICIENTES, NO RESISTENCIA AL CAMBIO.
C O M P O N E N	✓ ACTAS REUNIONES DE COPLADEMUN ✓ INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL ✓ PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL ✓ PERSONAL CAPACITADO ✓ ARCHIVOS DE OBRA COMPLETOS ✓ INFORME EN PORTALES AL 100% ✓ PERMISOS DE USO DE SUELO ✓ LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ✓ REGLAMENTOS MUNICIPALES ✓ EVALUACION EN BASE A ADM ✓ MODULO DE INFORMACION DE MEJORA REGULATORIA ✓ CONVENIO DE COLABORACION MEJORA REGULARIA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	DE PORCENTAJE SIMPLE	ANUAL	INFORMACION PROPIA	RECURSOS SUFICIENTES, NO RESISTENCIA AL CAMBIO.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



DIRECCION DE PRESIDENCIA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	INDICE DE SATISFACCION	(USUARIOS SATISFECHOS/TOTAL DE USUARIOS)*100	ANUAL	ENCUESTAS	
P O S I T I V O	APOYAR A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	ESTUDIO SOCIOECONOMICO	TOTAL DE PERSONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE APOYO	ANUAL	SOLICITUDES	
C O M P A R T I M E N T O	ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS	APOYOS OTORGADOS	APOYOS SOLICITADOS/APOYOS OTORGADOS	SEMESTRAL	CONTABILIDAD	

FIN
POS
C
O
M
P
O
N
E
N
T
E



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



RECEPCIÓN DE SOLICITUDES COORDINAR AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS					

A
C
T
I
V
I
D
A
D
E
S



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



DIRECCION DE ATENCION A COMUNIDADES

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	INDICADOR	FORMULA			
F I N	Contribución al conocimiento de la normatividad aplicable en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas *100	solicitudes	Los solicitantes cuentan con todo el conocimiento y la normatividad
	Autoridades auxiliares del municipio conozcan la normatividad aplicable en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de personas atendidas	Sujetos atendidos/sujetos solicitantes*100	Lista asistencia	Un Promedio de asistencia
P R O P O S I T O			Anual	Anual	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



C O M P O N E N T E	Recibirán capacitación y herramientas como la Ley para los municipios del estado de Campeche y la ley agraria, tomando en consideración su reglamento interno.	Porcentaje de material informativo entregado	Numero de solicitudes / número de material entregados *100	Anual	Lista de asistencia, de reco de entrega	Se cumplió con la entrega total de información
A C T I V I D A D E S	Apoyos en la solución de conflictos		Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas*100	Anual	Solicitudes, reportes fotografías	Cuentan con las bases para solución de conflictos
	Capacitación en el uso de recursos públicos y mejora de sus funciones		Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas*100	Anual	Solicitudes, reportes fotografías	Saben cómo dar uso correcto de sus recursos
	Dotaciones físicas de conocimiento jurídico para obra pública		Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas*100	Anual	Solicitudes, reportes fotografías	Cuentan con material físico jurídico en obra pública
	Dotación de leyes y reglamentos para el desarrollo de sus capacidades		Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas*100	Anual	Solicitudes, reportes fotografías	Cuentan con material físico de leyes y reglamentos



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



DIRECCION DE CATASTRO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	INDICADORES FÓRMULA		FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
F I N	CONTRIBUIR AL DESARROLLO MUNICIPAL POR MEDIO DE INGRESAR MAS IMPUESTOS PREDIALES AL MUNICIPIO, CUYO REFLEJO SERAN MAS OBRAS Y APOYOS AL CIUDADANO	EFICIENCIA PRESUPUESTAL INGRESOS	EN	INGRESOS EJECUTADOS / TOTALES PRESUPUESTADOS * 100	% ANUAL y/o SEMESTRAL	EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	QUE EL H. AYUNTAMIENTO REALICE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO CONTANDO CON LOS RECURSOS INGRASADOS POR RECAUDACION DEL IMPUESTOPREDIAL
		EFICIENCIA PRESUPUESTAL IGRESOS	EN	EGRESOS EJECUTADOS / PRESUPUESTADOS * 100			
		EQUILIBRIO FINANCIERO		INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



P R O P O S I T O	QUE EL AYUNTAMIENTO CUMPLE CON SUS PLANES Y METAS APLICANDO DE MANERA RESPONSABLE LOS IMPUESTOS PREDIALES.	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS	TOTAL CONTRIBUYENTES PAGAN ANUALES / PERSONAS CUMPLIERON CON SUS PAGOS	DE IMPUESTOS TOTAL DE QUE CON SUS	% ANUAL	PLANES MUNICIPALES ESTADOS FINANCIEROS ESTABLES	QUE EL H. AYUNTAMIENTO CUENTE CON LOS RECURSOS PROPIOS PARA LA REALIZACION DE OBRAS.
		PORCENTAJE DE INVERSION PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS	RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUAL / GASTO APLICADO PARA RECAUDACION DE IMPUESTOS		% ANUAL		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



A	• RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL.	• TASA DE CRECIMIENTO REAL ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL.	INGRESOS EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS *	BIMESTRAL Y/O ANUAL	COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	QUE LA CIUDADANIA TIENE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.
C	• RECAUDACION DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO	• VARIACION PORCENTUAL EN EL INCREMENTO DE INGRESOS MUNICIPALES	MAYORES INGRESOS	ANUAL.	ESTADOS FINANCIEROS (QUE SE CUMPLAN LAS METAS POR RECAUDAR)	EL H. AYUNTAMIENTO GENERA MAYORES INGRESOS POR EL CRECIMIENTOS DEL PADRON PAGADORES.
T	• ANTERIORES(REZAGOS) (PARA LO CUAL SE REALIZAN CAMPANAS PUBLICITARIA Y FACILIDADES CONTRIBUYENTES MOROSOS)		• MAYOR % EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL. GASTOS APLICADOS PARA LA RECAUDACION PREDIAL	SEMESTRAL Y/O ANUAL	CUMUNICADO DE PRENSA.	EL H. AYUNTAMIENTO CUENTE CON CONVENIOS CON MEDIOS DE COMUNICACION PARA PODER DIFUNDIR LAS CAMPANAS PUBLICITARIAS.
I	• CAMPANAS PUBLICITARIAS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.	• PORCENTAJE DE CAMPANAS DE PUBLICIDAD DEL PAGO PREDIAL.	TOTAL ACTUALIZACIONES EN EL MUNICIPIO.	SEMESTRAL Y/O ANUAL	DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD LONAS, TRICTICOS, PERIFONEOS.	
D	• VISITAS A DOMICILIO, MOTIVACION AL CONTRIBUYENTE MOROSOS, CON DESCUENTOS EN (RECARGOS)	EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS	RECAUDACION ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS.	ANUAL	AUMENTAR A UN 80% EL PADRON DE PAGADORES	
E	• NOTIFICACIONES A CADA UNO DE LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.	VARIACION PORCENTUAL EN LAS ACTUALIZACIONES.	MEJOR MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS Y DEL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL	BIMESTRA.	PADRON DE CONTRIBUYENTES ACTUALIZADO.	QUE EL CATASTRO GENERE ACTUALIZACIONES DEL PADRON CATASTRAL (SGC) EL COBRO SE APEGA A LA REALIDAD DE CADA PREDIO
S	• ACTUALIZACION DEL PADRON CATASTRAL. (DAR DE ALTA NUEVAS CONSTRUCCIONES, ACTUALIZAR VALORES UNITARIOS DE SUELO, LA ACTUALIZAR DEL CARTOGRAFIA DEL MUNICIPIO, DAR DE ALTA PREDIOS, BUSTOS, CON	PORCENTAJE DE CONVENIOS CELEBRADOS PARA LA ACTUALIZACION CATASTRAL				QUE LAS APRTES ACEPTEN LOS CONVENIOS EN MATERIA DE



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



COORDENADAS UTM	PORCENTAJE DE CONTRIBUYENTES QUE CUMPLEN CON SUS PAGOS.	MÁS AFLUENCIA DE PERSONAS QUE REALIZAN SUS CONTRIBUCIONES.	CONVENIOS ESTABLECIDOS	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL QUE SE CUENTE CON PERSONAL CAPACITADOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PLANES A DESARROLLAR
- REALIZAR CONVENIOS CELEBRADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL. (CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, MANEJO DE GPS) - MOTIVACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE REALICEN SUS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL (RIFAS DE ARTÍCULOS ELECTRODOMESTICOS)	DE QUE CUMPLEN CON SUS PAGOS. INVERSIÓN DE ARTÍCULOS RIFADOS ENTRE LOS CONTRIBUYENTES		ENTREGA DE PREMIOS A LOS PRIMEROS LUGARES DE GANADORES.	SE REFLEJA EN MAYOR RECURSOS CAPTADOS ASÍ COMO MÁS NÚMEROS DE CONTRIBUYENTES.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



DIRECCION DE REGIDURIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: ATENCIÓN INMEDIATA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL					
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL: DAR DEBIDA Y OPORTUNA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE PARA LOS CIUDADANOS, REPRESENTA UNA URGENCIA.					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DE LABOR SOCIAL DIVERSOS.)					
	Resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Formula		
F I N	Contribuir en el apoyo efectivo a las personas que lo soliciten, hablamos de apoyos diversos, ya que pueden ser apoyos para compra de medicamentos, pasajes por enfermedad o tramites, apoyos con alimentos (despensas para personas de la tercera edad, capacidades diferentes o madres solteras), labor social a escuelas, parques, centros de salud con algún tipo de mantenimiento preventivo entre otros.	1.1 estratégico	N/a	Fotografías y recibos firmados	considerar un incremento en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de beneficiar a más familias del municipio de candelaria.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



P R O P O S I T O	Que las personas sean atendidas oportuna y satisfactoriamente en su peticiones y necesidades, a manera de dar solución o en su caso canalizar a la dependencia correspondiente.	1.1 estratégico	Porcentaje Total de solicitudes recibidas o personas atendidas / total de solicitudes resueltas x 100.	Semestral	Solicitudes recibidas y solicitudes atendidas y resueltas.	Atender de manera correcta y amable y oportuna a la ciudadanía.
	- Gestión de la autorización de recursos económicos. - Entrega de apoyos económicos y apoyos diversos. - Recursos humanos - Materias y equipo de oficina	1.2 Gestión	N/A	N/A	/A	Resultados positivos de las gestiones en beneficio de los ciudadanos y familias del municipio.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



ACTIVIDADES					
- Recepción de solicitudes diversas de análisis de prioridades de las solicitudes recibidas. - Resolver o canalizarlos ante la autoridad competente de acuerdo al caso.		1.2 Gestión	N/A	Mensual	Reporte de actividades y apoyos entregados.
					Atender correctamente y dar agilidad a las necesidades prioritarias.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



ENCUESTA DE SATISFACCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

1. ¿CUAL ES SU NOMBRE?
2. ¿EN QUE COLONIA O LOCALIDAD VIVE?
3. ¿SABE USTED DONDE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE?
 - SI
 - NO
4. ¿CUENTA USTED CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE?
 - SI
 - NO
5. ESTARIA DE ACUERDO EN REDUCIR EL HORARIO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CON LA FINALIDAD DE HORRAR AGUA Y LUZ EN EL MUNICIPIO?
 - SI
 - NO
6. ¿COMO CALIFICA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE?
 - BUENO
 - MALO
 - REGULAR
7. ¿COMO CALIFICA EL SERVICIO DE ATENCION A QUEJAS?
 - BUENO
 - REGULAR
 - MALO
8. ¿COMO CALIFICA EL SERVICIO DE ATENCION A REPARACION DE FUGAS?
 - BUENO
 - MALO
 - REGULAR
9. ¿COMO CONSIDERA LA CALIDAD DEL AGUA QUE RESIBE EN SU CASA O NEGOCIO?
 - BUENO
 - MALO
 - REGULAR
10. ¿SABE USTED QUE SUSTANCIA O MATERIAL SE APLICA PARA LA DESINFECCION DEL AGUA?
 - SI



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



- NO

11. ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO DE LOS DESCUENTOS RESPECTO AL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?

- SI
- NO

12. ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?

- SI
- NO

13. ¿QUE TIPO DE TARIFA TIENE USTED?

- DOMESTICA
- COMERCIAL
- INDUSTRIAL
- MEDIDOR

14. ¿CONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?

- SI
- NO

15. ¿CUENTA CON EL CONTRATO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?

- SI
- NO

16. ¿SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?

- SI,
- NO, ¿POR QUE?-----

17. ¿CONSIDERA QUE LA TARIFA QUE PAGA ES MUY ELEVADA?

- SI, POR QUE?-----
- NO

18. ¿TIENE CONOCIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

- SI
- NO

19. ¿CONSIDERA QUE DEBERIA HABER UN MODULO DE COBRO EN SU COLONIA?

- SI
- NO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

Encuesta Ciudadana sobre Residuos Solidos

1.- ¿Su colonia cuenta con el Servicio de Recolecta de Basura que brinda el H. Ayuntamiento de Candelaria?

☐

1.-Si

☐

2.-No

Si contestó afirmativamente pase a la siguiente pregunta, si no pase a la 4

2.- ¿Cuentas veces a la semana se presta el Servicio de Recolección de Basura?

☐

1 día

☐

2 días

☐

3 días

☐

5 días

3.- ¿Cómo calificaría la calidad de este servicio?

☐

1.- Bueno

☐

2.-muy bueno

☐

3.-Regular

☐

3.-Malo

Encuesta Ciudadana sobre Alumbrado Publico

4.- ¿En su colonia se cuenta con el Servicio de Alumbrado Público?

☐

1.-Sí

☐

2.-No

Si contestó afirmativamente pase a la siguiente pregunta, si no pase a la 7

5.- ¿Con que frecuencia se le da mantenimiento al Alumbrado Público?

☐

1 vez al año

☐

2 veces al año

☐

3 veces al año

☐

5 veces al año



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



6.- ¿Cómo calificaría la calidad de este servicio?



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



3.-Malo

Encuesta Ciudadana sobre Mercado Publico Municipal

7 ¿Cómo calificaría usted el Servicio que presta actualmente el Mercado Publico Municipal?



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



3.-Malo

8.- ¿Cuántas veces en el año se le da mantenimiento al edificio del Mercado Publico Municipal?



1 vez al año



2 veces al año



3 veces al año



5 veces al año

9 ¿Cómo calificaría usted la Higiene que se observa actualmente en el Mercado Publico Municipal?



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



3.-Malo

Encuesta Ciudadana sobre Rastro Municipal

10 ¿Cómo calificaría usted el Servicio que presta actualmente el Rastro Municipal?



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



3.-Malo

11.- ¿Cómo calificaría usted la Infraestructura y Equipamiento con que cuenta actualmente el Rastro Municipal?



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



4.-Malo

12.- ¿Cuántas capacitaciones al año considera usted que se deben de impartir para el personal y usuarios del Rastro municipal?



1 vez al año



2 veces al año



3 veces al año



5 veces al año

Encuesta Ciudadana sobre Parques y Jardines

13.- Durante el último año, ¿Ha hecho uso de algún Parque de Recreación Infantil?



1.-Sí



2.-No



3.-No sabe

Si contestó afirmativamente pase a la siguiente pregunta, si no pase a la 15

14.- ¿Cómo calificaría la calidad de las instalaciones de los parques infantiles?



1.- Bueno



2.-Regular



3.-Malo

Encuesta Ciudadana sobre Panteón

15.- Durante el último año, ¿Ha hecho uso de los servicios en el panteón municipal?



1.-Sí



2.-No



3.-No sabe

16.- ¿Cómo calificaría la calidad del servicio en el panteón?





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



1.- Bueno

2.-Regular

3.-Muy bueno

Nombre y firma del informante _____

Dirección _____ Colonia _____

Clave de Elector _____

Nombre del encuestador (a) _____



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2020, en su respectiva página de Internet el calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2019 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2019.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, a los 23 días del mes de diciembre del año 2019.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

LIC. RICARDO DE LA CRUZ HERNANDEZ



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



SÍNDICO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR
PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON
SEGUNDO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH
TERCER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

CIUDADANO MOISES PECH LOPEZ
CUARTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

LIC. KAREN LIZETH AVILA ESQUIVEL
QUINTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO
SEXTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



LCP. LAURA ABREU RUIZ
SÉPTIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

MVZ. ROMAN MIJARES ELIZARRARAZ
OCTAVO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

